



INFORME DE GESTIÓN No. 34
Período del 01 al 28 de febrero del 2023

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Febrero 28 de 2023

CONTENIDO

1	INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	6
1.1	INFORME ADMINISTRATIVO	6
1.1.1	EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6
1.1.2	CONTRATOS DE ADHESIÓN	10
1.1.3	CONTRATACIÓN DERIVADA	13
1.1.3.1	MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE: Proveedor FyGP SAS	13
1.1.3.2	FIRMA DIGITAL – Proveedor Thomas Signe Soluciones Tecnológicas	13
1.1.3.3	FIDUCIA: Proveedor Fiduciaria Popular S.A	14
1.1.3.4	INTERVENTORÍA: Proveedor Universidad de Antioquía	15
1.1.3.5	SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES: Proveedor Aseguradora Solidaria	16
1.1.3.6	Garantías Mobiliarias: Proveedor CONFECÁMARAS	16
1.1.3.7	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD: Proveedor Matrix Créditos S.A.S.	17
1.1.3.8	PLATAFORMA RED DE EMPRENDEDORES: Proveedor CONSTRUYO RED	19
1.1.4	GESTIÓN DOCUMENTAL	19
1.1.5	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	20
1.1.5.1	GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	20
1.1.5.2	ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES	23
1.1.5.3	OTRAS OBLIGACIONES	23
1.2	INFORME FINANCIERO	25
1.2.1	CUOTA DE GERENCIA	25
1.2.2	PLAN OPERATIVO	25
1.2.3	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA	26
1.2.4	INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA	26
1.2.4.1	CARACTERÍSTICAS FONDOS DE INVERSIÓN	26
1.2.4.2	COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR PLAN DE NEGOCIO	28
1.2.4.3	ESTADO VALOR DEL CONTRATO CON FIDUCIARIA POPULAR S.A.	29
1.2.4.4	SALDOS	29
1.2.4.5	RENDIMIENTOS	30
1.2.4.6	PAGOS CONSOLIDADOS	32
1.2.4.7	ESTADOS FINANCIEROS	33
1.2.4.8	COMISIÓN FIDUCIARIA	33
1.2.5	INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS	34
1.2.5.1	TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN	34
1.2.6	INFORME FINANCIERO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD – MATRIX	35
1.2.7	CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS	35
1.2.8	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	36
1.2.9	INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	36
2	INFORME JURÍDICO	38
2.1	FIDUCIA	38
2.2	GESTIÓN DE CARTERA	38
2.3	CONTRATACIÓN DERIVADA	39
2.3.1	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA	39
2.3.2	CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN	39
2.3.3	CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES	39
2.3.4	INTERVENTORÍA - Contrato UdeA	39
2.3.5	SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA	40
2.3.6	FIRMA DIGITAL	41
2.3.7	PAGARÉS FÍSICOS	41
2.3.8	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD	42
2.3.9	ACOMPANIAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”	43

2.3.10	CONTRATACIÓN DIRECTA FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	43
2.4	GESTIÓN JURÍDICA	43
2.4.1	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299	44
2.5	CONTRATOS DE ADHESIÓN	44
2.6	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	45
3	INFORME TÉCNICO	45
3.1	CONVOCATORIA	45
3.2	ACREDITACIÓN	45
3.3	EVALUACIÓN	46
3.4	PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA	50
I.	BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)	52
II.	BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)	53
III.	BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)	55
IV.	BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) - CV. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	56
V.	BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	57
VI.	BLOQUE 6 (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021)	59
VII.	BLOQUE 7 (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021)	60
VIII.	BLOQUE 8 (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021)	61
I.	BLOQUE 9 (Sesión No. 1596 del 28 de junio de 2022)	62
II.	BLOQUE 10 (Sesión No. 1597 del 29 de septiembre de 2022)	63
III.	BLOQUE 11 (Sesión No. 1598 del 08 de noviembre de 2022)	64
IV.	BLOQUE 12 (Sesión No. 1599 del 23 de diciembre de 2022)	64
3.4.1	CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA	65
3.4.2	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	66
3.4.3	SIGOB	67
3.4.4	CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO	67
3.4.5	RESUMEN POR REGIÓN	68
3.4.6	PRÓXIMAS ACTIVIDADES	73
3.5	VALORES AGREGADOS	73
4	INFORME DE CUOTA DE GERENCIA	74
5	CONCLUSIONES	75
6	LISTA DE ANEXOS	80

PRESENTACIÓN

El informe atiende la obligación contractual de la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular el numeral once (11): “Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 28 de febrero del año 2023, teniendo como referencia inicio del contrato la fecha de aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio (23 de abril de 2020).

A lo largo del informe encontrará el reporte relacionado con la CLÁUSULA CUARTA del Anexo 3 del contrato en particular en sus numerales:

4) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto. 5) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo. 6) Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y evitar dilaciones. 7) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un intermediario, cause a la administración o a un tercero. 8). Atender las observaciones, solicitudes, y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 12) Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información que produzca, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002 modificada por la Ley 1952 de 2019, 13) Dar cumplimiento a la normatividad vigente de propiedad intelectual.

Adicionalmente se reportan las obligaciones relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales: 5) Adelantar y coordinar los trámites convenidos ante las instancias, que sean necesarias para el desarrollo del contrato, 18) Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender. 19) Socializar y actualizar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, en cuanto a los procesos desarrollados por el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato, y 30) Adelantar los procesos y acciones requeridos para el cabal cumplimiento del contrato, de conformidad con las directrices e instrucciones impartidas por el SENA contempladas en el Plan Operativo, otorgados por la junta administradora y atendiendo a las normas concordantes.

El informe está dividido en tres secciones:

1. Informe administrativo y financiero
2. Informe jurídico

3. Informe técnico
4. Informe de Cuota de gerencia

Las obligaciones técnicas del contrato, están relacionadas en la CLÁUSULA TERCERA del Anexo 3, numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.4, 1.5 y 1.6.

Figura 1 - Obligaciones técnicas del contrato

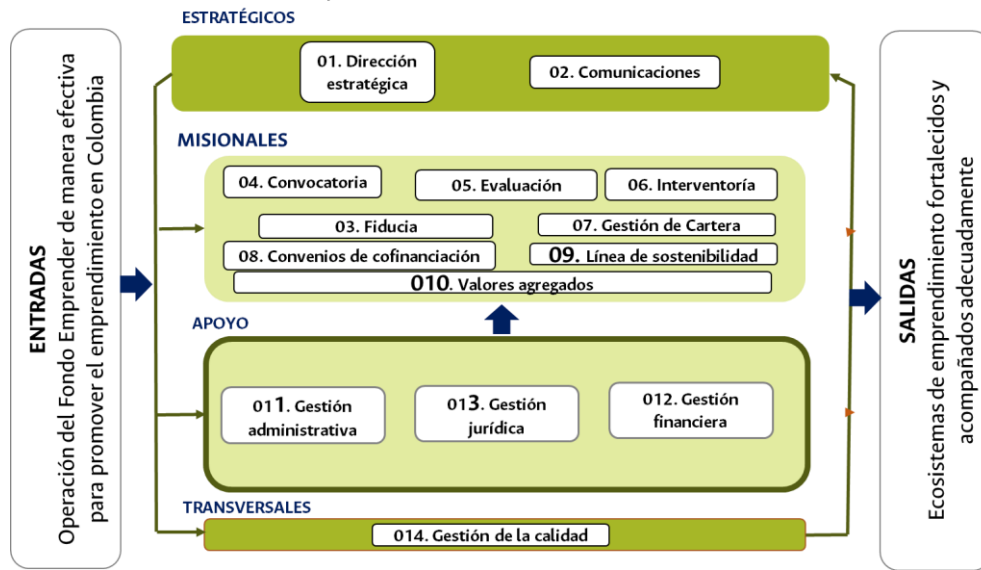


Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia.

Como parte del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto, se ha establecido con un enfoque de procesos, el cual responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente, que para efectos del contrato se han definido cuatro procesos a saber:

- Procesos estratégicos: Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- Procesos misionales: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- Procesos de apoyo: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- Procesos de evaluación: Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Figura 2 - Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia.

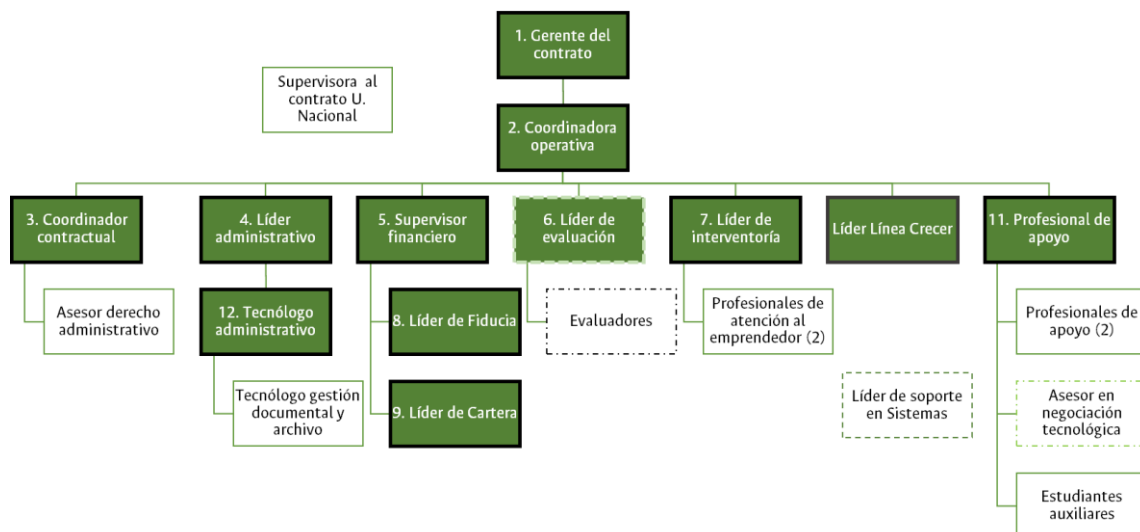


El informe que se presenta a continuación, lleva los lineamientos solicitados por el SENA – Fondo Emprender y es el resultado de la gestión administrativa, financiera, jurídica y técnica, adelantado por el equipo operativo del proyecto, gestión adelantada en el mes de febrero de 2023 (01 – 28 de febrero), periodo al que corresponde el presente informe.

Este es el resultado de un trabajo en equipo liderado por el Gerente del proyecto Ing. Oscar Fernando Castellanos Domínguez y la Coordinadora Operativa Ing. Nelsy Edith Cely Acevedo.

A continuación, y como parte del seguimiento del presente informe, nos permitimos relacionar el organigrama del proyecto, haciendo una claridad que a partir del mes de marzo de 2023 se hizo una estructuración al equipo considerando las necesidades operativas de este tercer año del contrato. Se encuentra en construcción el análisis de roles y obligaciones del recurso humano que integra el proyecto y próximamente se estará socializando con nuestros grupos de interés.

Figura 3 - Organigrama equipo ejecutor UN - SENA recurso fondo emprender 2020.



1 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En esta sección se reportan las acciones relacionadas con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, en particular, el numeral 10) Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente se reportan las obligaciones específicas relacionadas con la **CLÁUSULA QUINTA**, numerales:

1) Ejecutar los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de estos conformes las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA. 2) Realizar la gestión financiera de los recursos para la ejecución del objeto contractual. 3) Disponer de un equipo mínimo de trabajo para la ejecución del Programa Fondo Emprender, el cual deberá estar conformado por los requerimientos de la entidad para la cotización. Para estos fines el SENA determinará el perfil profesional y su idoneidad y verificará el cumplimiento de este, para todo el personal mínimo de la ejecución del presente contrato. 7) Adelantar los procesos requeridos de selección y contratación, previo aval del SENA, así como la supervisión de las personas naturales o jurídicas, que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato; incluidos los necesarios para garantizar, que se adelanten las gestiones administrativas y judiciales, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables al CONTRATISTA, exceptuando la supervisión técnica de los contratos de personas naturales que desarrollen sus objetos contractuales al interior de la Dirección General del SENA, los cuales estarán supervisados por esta entidad, así como de los demás contratos (personas naturales o jurídicas), para los cuales el SENA solicite la supervisión técnica. Para este caso, el CONTRATISTA suministrará informe especial sobre los procesos de selección y contratación surtidos. 8) Tramitar con celeridad, eficiencia y eficacia conforme con los procedimientos establecidos por el CONTRATISTA, los desembolsos derivados de los compromisos adquiridos con terceros por contratación derivada. 25) Manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato, 35) Disponer del personal, infraestructura técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución del presente contrato.

1.1 INFORME ADMINISTRATIVO

Datos iniciales del contrato:

- Número de contrato: CO1.PCCNT.1471299
- Fecha de inicio: 23 de abril 2020
- Duración: 36 meses
- Valor: \$108.935.190.000

Datos de la adición y prórroga

- Valor de la adición: \$3.842.570.499
- Duración de la prórroga: 23 meses
- Fecha de legalización prórroga: 14 de septiembre de 2021
- Fecha estimada de finalización: 23 de marzo de 2025
- Valor total del contrato: \$108.935.190.000

A continuación, se relacionan las actividades de índole administrativa adelantadas por la Universidad Nacional de Colombia:

1.1.1 EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a) EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO POR EL SENA

Durante el período del 1 al 28 de febrero de 2023 se adelantaron todos los trámites para la contratación del personal requerido por el SENA de acuerdo con los requerimientos de equipo mínimo, para darle continuidad a los procesos requeridos para la terminación y liquidación de planes de negocio asignados. En este sentido, se hace la claridad que, por los lineamientos del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, se renuevan los contratos del equipo, los cuales en su mayoría finalizaron el 28 de febrero de 2023.

Las nuevas órdenes de servicio, se suscribieron en tiempo, de acuerdo con las necesidades operativas del proyecto:

Tabla 1 - Seguimiento procesos contractuales.

No	NOMBRE	ROL EN EL PROYECTO	TRÁMITES y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIOS Y/O SARES
1	Nelsy Edith Cely Acevedo	Coordinadora Operativa	* 02 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES * 10 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 20 de febrero de 2023, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 205 de 2023 con fecha de inicio: 01 de marzo del año en curso. 01_Ose205_2023NelsyEdithCelyAcevedo
2	Jairo Iván Gómez Sierra	Supervisor Financiero	* 03 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES * 10 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 17 de febrero de 2023, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 196 de 2023 con fecha de inicio: 01 de marzo del año en curso. 02_Ose196_2023JairolvanGomezSierra
3	Paola Alexandra Roncancio González	Líder de Fiducia	* 03 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual, en la plataforma HERMES * 10 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de la Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 27 de febrero de 2023, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 245 de 2023 con fecha de inicio: 01 de marzo del año en curso. 03_Ose245_2023PaolaAlexandraRoncancio
4	Alba Janeth Juan de Dios Torres	Profesional de Apoyo en procesos contractuales	* 03 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden de Prestación de Servicios, en la plataforma HERMES * 10 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Orden de Prestación de Servicios con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 23 de febrero de 2023, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la Orden de Prestación de Servicios OPS 84 de 2023 con fecha de inicio: 01 de marzo del año en curso. 04_Ops84_2023AlbaJanethJuandeDios
5	Ricardo Alonso Cañón Colmenares	Líder Administrativo	* 07 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES * 10 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Orden contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 27 de febrero de 2023, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 236 de 2023 con fecha de inicio: 01 de marzo del año en curso. 05_Ose236_2023RicardoCanonColmenares
6	Fabian Humberto Gómez Nivia	Líder de Sostenibilidad	* 07 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES * 13 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 28 de febrero de 2023, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 288 de 2023. 06_Ose288_2023FabianHumbertoGomez

No	NOMBRE	ROL EN EL PROYECTO	TRÁMITES y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIOS Y/O SARES
7	Lida Yasmith González Saavedra	Coordinadora Contractual	* 07 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES. * 13 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa. * 28 de febrero de 2023, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 225 de 2023 con fecha de inicio: 01 de marzo del año en curso. 07_Ose225_2023LidaYasmithGonzalez
8	Yesmi Carvajal Olaya	Tecnólogo de apoyo, gestión documental y Archivo	* 07 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES * 13 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 28 de febrero de 2023, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 216 de 2023 con fecha de inicio: 01 de marzo del año en curso. 08_Ose216_2023YesmiCarvajalOlaya

Ver Anexo 1_Equipo Mínimo

Por lo anterior se concluye que, con corte a 28 de febrero del año 2023, el proyecto cuenta con nueve (9) de las 13 personas contratadas que hacen parte del equipo mínimo requerido por el SENA, así:

1. Gerente del proyecto (reportada la contratación el mes anterior)
2. Coordinador operativo
3. Líder de sostenibilidad (Profesional de apoyo transversal)
4. Coordinador contractual
5. Supervisor Financiero
6. Líder Administrativo
7. Líder de Fiducia
8. Profesional asistente administrativo
9. Tecnólogo de apoyos transversales

La líder de interventoría Diana Cortes finalizó su contrato como líder de interventoría el 28 de febrero. Se encuentra pendiente la vinculación del nuevo Líder de Interventoría una vez se reciba el aval del SENA.

Al líder de evaluación, en este momento no se renueva contrato, teniendo en cuenta que no se cuentan con planes de negocio para evaluar.

El líder de cartera y el Líder de proceso de informática, iniciarán su contratación hasta cuando se genere la necesidad técnica en el proyecto y de acuerdo con el porcentaje de avance del proyecto, el cual ya ha venido realizando cierre de algunas obligaciones.

b) EQUIPO ADICIONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO

A nivel del equipo adicional, se adelantaron las gestiones de vinculación de los siguientes profesionales, de acuerdo con las necesidades operativas del proyecto: así:

Tabla 2 - Seguimiento procesos contractuales.

No.	NOMBRE	ROL EN EL PROYECTO	TRÁMITES y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIOS Y/O SARES
1	Sandra Patricia Rojas Berrio	Supervisora por parte de la Universidad al proyecto	* 16 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal y servicios académicos remunerados (SAR) con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 28 de febrero de 2023, la Unidad Administrativa notifica la legalización del SAR 26 de 2023 con fecha de inicio: 01 de marzo del año en curso. 01_Sar26_2023SandraPatriciaRojas

No.	NOMBRE	ROL EN EL PROYECTO	TRÁMITES y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIOS Y/O SARES
2	Norly Tatiana Barrera Albarracín	Tecnólogo de apoyo transversal - Apoyo en el sistema de gestión de calidad	* 2 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES
			* 10 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa
			* 17 de febrero de 2023, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 203 de 2023 con fecha de inicio: 1 de marzo del año en curso. 02_Ose203_2023NorlyTatianaBarrera
3	Katerin Suaza Herrera	Técnico de apoyo en Interventoría - Seguimiento de bases de datos	* 02 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden de Prestación de Servicios en la plataforma HERMES
			* 10 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Orden de Prestación de Servicios con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa
			* 18 de febrero de 2023, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la Orden de Prestación de Servicios OSE 208 con fecha de inicio 01 de marzo del año en curso. 03_Ose208_2023KaterinSuazaHerrera
4	Naydu Mileydy Villamizar Pico	Profesional de apoyo en Contratos de Adhesión y preparación de informes.	* 01 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES
			* 10 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa
			* 23 de febrero de 2023, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 231 de 2023 con fecha de inicio: 01 de marzo del año en curso. 04_Ose231_2023NayduMileydyVillamizar
5	Giovanny Fernando Hurtado	Profesional Contable - Apoyo a la gestión financiera	* 10 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de la Orden Contractual en la plataforma HERMES
			* 16 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de la Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa
			* 23 de febrero de 2023, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 209 de 2023 con fecha de inicio: 01 de marzo del año en curso. 05_Ose209_2023GiovanniFernandoHurtado

Ver Anexo 2_Equipo Adicional

Adicionalmente a continuación se relacionan las solicitudes de orden contractual que se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte de la Unidad administrativa de la facultad de Ingeniería, que aún no han sido legalizadas

Tabla 3 - Seguimiento procesos contractuales.

No.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA ORDEN DE SERVICIOS Y/O SARES SIN LEGALIZAR
1	Durán y Álvarez Asociados SAS	Asesora Jurídica	* 17 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES.
			* 23 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa. 06_SolicitudContractualDuranyAlvarezAsociados
2	Alirio Antonio Rodríguez Isidro	Líder de Interventoría Reemplazo de Diana Cortes	* 21 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES
			* 27 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa. 07_SolicitudContractualAlirioAntonioRodriguez
3	Diego Armando Gutiérrez Bedoya	Profesional Enlace Regional	* 21 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES
			* 27 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa. 08_SolicitudContractualDiegoGutierrez
4	Paula Brigitte Mendoza Montes	Profesional Enlace Regional	* 21 de febrero de 2023 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES
			* 27 de febrero de 2023 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa 09_SolicitudContractualPaulaMendoza

Ver Anexo 2_Equipo Adicional

Se concluye que, con corte a 28 de febrero del año en curso, se han contratado sesenta y un (61) personas en diferentes momentos de ejecución del proyecto; los cuales han sido parte del equipo adicional requerido y ha sido informado oportunamente al SENA a través de los informes de gestión presentados.

Finalmente, en cumplimiento de la obligación de generación de productos académicos por parte del proyecto, es necesario informar que en el periodo objeto del presente informe no se adelantaron trámites para vinculación de estudiantes.

1.1.2 CONTRATOS DE ADHESIÓN

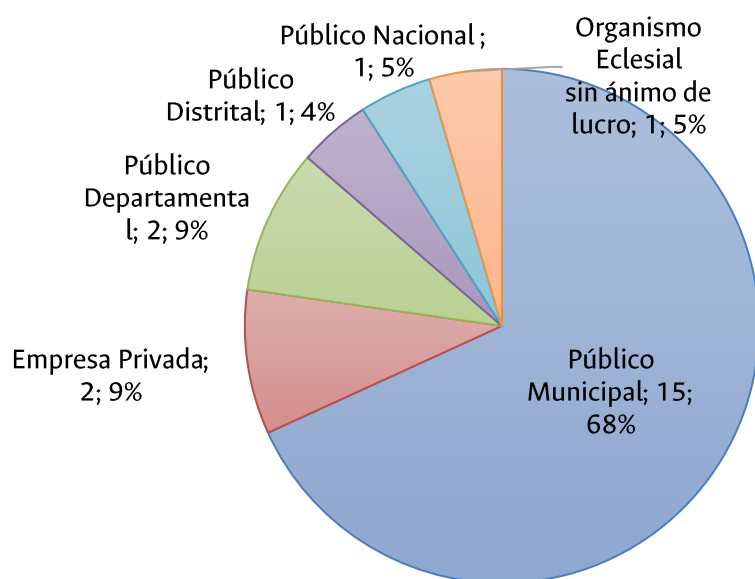
Se realizó la gestión operativa a los 23 contratos de adhesión actuales y vigentes, tal como se expresa en el capítulo 3 del presente informe de gestión.

Tabla 4 - Información de avance de los Contratos de Adhesión.

No	Entidad Adherente	Fecha recepción	Valor aporte entidad	Valor aporte SENA	Fecha firma adhesión	Fecha pago contrapartida aliado	Observaciones
1	Municipio Tauramena	22-jul-20	\$500.000.000	\$877.803.000	20-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
2	Municipio de Itagüí	30-jul-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	29-oct-20	14-ene-21 03-feb-21	Ver informe Financiero y Jurídico
4	Municipio de Yarumal	13-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	11-dic-20	15-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
5	Distrito de Turbo, Antioquia	13-ago-20	\$600.000.000	\$900.000.000	19-nov-20	N/A	Firma de Acta de Liquidación Anticipada 25-may-21
6	Municipio de Garzón, Huila	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	19-nov-20	13-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
7	Municipio de Villanueva, Casanare	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	29-oct-20	18-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
8	Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia	03-sep-20	\$300.000.000	\$600.000.000	15-dic-20	23-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
10	Municipio de Planadas, Tolima	16-sep-20	\$308.000.000	\$616.000.000	20-nov-20	16-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
11	Departamento de Sucre	16-sep-20	\$571.000.000	\$856.500.000	17-dic-20	27-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
12	Municipio de Caldas, Antioquia	21-sep-20	\$600.000.000	\$900.000.000	30-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico

No	Entidad Adherente	Fecha recepción	Valor aporte entidad	Valor aporte SENA	Fecha firma adhesión	Fecha pago contrapartida aliado	Observaciones
13	Municipio de Bugalagrande	22-sep-20	\$350.000.000	\$700.000.000	20-nov-20	22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
14	Municipio de Carmen de Viboral	22-sep-20	\$600.000.000	\$877.803.000	30-nov-20	28-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
15	Municipio de Planeta Rica, Córdoba	01-oct-20	\$ 500.000.000	\$ 877.803.000	15-dic-20	29-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
16	Distrito de Barrancabermeja, Santander	05-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	20-nov-20	16-dic-20 22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
17	Secretariado Nacional de Pastoral Social - Caritas Colombiana	08-oct-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	17-dic-20	03-feb-21 08-feb-21 15-mar-21	Ver informe Financiero y Jurídico
18	Minera de Cobre Quebradona SAS BIC	15-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	23-dic-20	24-dic-20 29-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
19	Gramalote Colombia Limited	26-oct-20	\$746.132.550	\$746.132.550	15-dic-20	14-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
20	Ministerio del Interior	02-feb-21	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	15-feb-21	16-abr-21	Ver informe Financiero y Jurídico
21	La Virginia, Risaralda	16-mar-21	\$ 273.000.000	\$ 546.000.000	24-may-21	06-ago-21	Ver informe Financiero y Jurídico
22	Manizales, Caldas	16-mar-21	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	03-may-21	28-may-21	Ver informe Financiero y Jurídico
25	Municipio de Acacias, Meta	23-abr-21	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	02-ago-21	27-ago-21	Ver Informe Jurídico
26	Distrito de Riohacha, La Guajira	23-abr-21	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	11-ago-21	08-oct-21	Ver Informe Jurídico
27	Departamento de Norte de Santander	29-mar-21	\$ 650.000.000	\$ 900.000.000	09-jun-21	25-ago-21	Ver informe Financiero y Jurídico

A continuación, se presenta un análisis de los convenios de adhesión firmados por la naturaleza jurídica del ente aliado, así:



Durante el mes de febrero de 2023 se elaboraron y enviaron 22 informes de la gestión operativa de los contratos de adhesión suscritos en el marco del contrato, los cuales corresponden al periodo de ejecución de actividades del mes de enero de 2023. En cada informe se relacionan los aspectos financieros, aspectos técnicos de avance de los planes de negocios apoyados y financiados en el marco de cada convenio de adhesión, así mismo se incluyeron los respectivos extractos. Estos informes fueron entregados en tres (3) grupos cómo se relacionan en la tabla 5, junto con las actividades realizadas durante el periodo correspondiente al presente informe.

Tabla 5 - Relación de actividades realizadas en el proceso de convenios de adhesión.

Fecha	Actividad	Resultado
26-01-2023	Vigésimo sexto informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (01-Tauramena, 02-Itagüí, 04-Villanueva, 08-Garzón, 10-Planadas, 12- Caldas, y 13-Bugalagrande)	01_Comunicación B.FI.1 [T]-1299-076-23
26-01-2023	Vigésimo sexto informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (05-San Juan de Urabá, 06 – Yarumal, 09-Departamento de Sucre, 14-El Carmen de Viboral, 15- Planeta Rica, 16 - Barrancabermeja, 18 - Secretariado de Pastoral Social)	02_Comunicación B.FI.1 [T]-1299-042-23
26-01-2023	Informes de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299. Vigésimo sexto Informe: 17 - Gramalote, 19 - Quebradona. Vigésimo cuarto Informe: No 20 – Ministerio del Interior. Vigésimo primer Informe: 22 – Manizales, 21 – La Virginia. Vigésimo Informe: 23 – Norte de Santander. Décimo octavo informe: 25 – Acacias. Décimo quinto informe: 24 – Riohacha.	03_Comunicación B.FI.1 [T]-1299-078-23

Ver Anexo 3_Convenios Adhesión

De los informes presentados, y en relación con el número de adendas que se han suscrito en cada convenio de adhesión, lo cual ha requerido un análisis particular de la línea de tiempo para cada adenda, de tal manera que la puesta en marcha no supere la línea de tiempo del contrato marco suscrito entre SENA y Universidad Nacional.

Al respecto, se ha recomendado al SENA definir desde las bases contractuales del convenio de adhesión, que en su ejecución se limite el número máximo de adendas, tal como sucede con Manizales que se realizaron 5 adendas.

22 Convocatorias

1 Adenda	1	2 Adendas	8	3 Adendas	6
192 - Riohacha		172 - Yarumal		167 - Itagüí	
4 Adendas	3	174 - Garzón		168 - Tauramena	
171 - San Juan de Urabá		175 - Dpto de Sucre		179 - Planeta Rica	
178 - El Carmen de Viboral		181 - Bugalagrande		182 - Barrancabermeja	
185 - Gramalote		184 - Quebradóna		183 - Pastoral Social	
		187 - Min Interior		191 - Acacias	
		189 - La Virginia		6 Adendas	3
		190 - Norte de Santander		169 - Villanueva	
		5 Adenda	1	176 - Planadas	
		188 - Manizales		177 - Caldas	

13/02/2023

4

El presente apartado del informe de gestión fue elaborado por la ingeniera Naydu Villamizar, profesional de convenios de adhesión.

1.1.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

En el presente capítulo se discriminan las acciones adelantadas en relación con los contratos derivados que involucran necesidades de carácter técnico necesarias para la perfecta ejecución del proyecto.

1.1.3.1 MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE: Proveedor FyGP SAS

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS – FyGP SAS., entidad con quien se firmó la OSE 1724 DE 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla 6 – Relación de actividades realizadas en este proceso contractual.

FECHA	DESCRIPCIÓN
27 de febrero de 2023	Soporte administrativo revisa documentos y elabora acta de liquidación de la OSE 1724 de 2021, dando cumplimiento a lo ordenado por el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional y remite a la unidad administrativa.

1.1.3.2 FIRMA DIGITAL – Proveedor Thomas Signe Soluciones Tecnológicas

Durante el mes de febrero de 2023 se adelantaron los trámites necesarios para la ejecución de la orden contractual con la empresa THOMÁS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S., entidad con quien se firmó la OSE 1466 de 2022, con el fin de poder continuar con la firma de contratos y de las prórrogas que vayan siendo aprobadas a cada uno de los emprendedores que así lo soliciten. Se encuentra en ejecución y se viene dando cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas.

Tabla 7 – Relación de actividades realizadas en este proceso contractual.

FECHA	DESCRIPCIÓN
16 de febrero de 2023	Soporte administrativo revisa documentos y elabora cumplimiento para pago y remite al supervisor para radicación ante la central de servicios de la Sede Bogotá, dando cumplimiento a lo ordenado por el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional. 01_ThomasSigneConsolidadoDocumentosPagoFebrero_2023

Ver Anexo 4_Seguimiento Thomas Signe SAS

Para el mes de febrero de 2023, se finalizó el proceso de firma de los 11 de los 14 contratos aprobados en la Sesión del Consejo Directivo 1596 para un acumulado de 546 contratos. A continuación, se relacionan la totalidad de contratos que se ejecutaron o están en ejecución a través del proveedor Thomas Signe en desarrollo del contrato:

Tabla 8 - Informe de avance firma digital.

INFORME DE AVANCE FIRMAS DIGITALES THOMAS SIGNE				
DE ENERO 01 DE 2021 A FEBRERO 28 DE 2023				
BLOQUE	CONVOCATORIAS	APROBADOS	CCE FIRMADOS	NO CELEBRADO
1 - CDN 1578 Oct, 21/20	77 1C - 78 1C	190	188	2
2 - CDN 1581 Feb, 1/21	80 1C - 167 1C - 168 1C - 169 1C - 186 1C	78	76	2
3 - CDN 1582 Abr, 7/21	174 1C - 177 1C - 181 1C	21	21	0
4 - CDN 1584 Mayo 13/21	168 2C - 169 2C - 172 1C - 176 2C - 177 2C - 178 1C - 179 1C - 182 1C - 183 1C - 184 1C - 185 1C	55	53	2
5 - CDN 1587 Ag, 3/21	172 2C - 175 2C 176 3C - 177 3C - 178 2C - 179 2C - 182 2C - 184 2C - 185 2C - 186 3C	70	69	1
6 - CDN 1588 Sept, 20/21	169 3C - 171 2C - 183 2C - 185 3C - 187 1C - 188 1C	44	44	0
7 - CDN 1590 Nov, 9/21	167 3C - 169 4C - 171 3C - 171 4C - 187 2C - 188 2C - 189 1C - 190 1C - 191 1C - 192 1C	66	66	0
8 - CDN 1592 Dic, 14/21	169 6C - 185 4C - 188 3C - 189 2C - 191 2C	19	18	1
9 - CDN 1596 Jun, 28/22	169 6C, 177 4C, 188 4C	14	11	3
10 - CDN 1597 Sept 29/22	168 3C, 176 4C, 177 5C, 178 3C, 179 3C, 182 3C, 188 4C	10	En proceso	0
11 - CDN 1598 Nov, 6/22	176 5C, 188 5C	5	En proceso	0
12 - CDN 1599 Dic, 18/22	176 6C, 177 6C, 178 4C, 190 2C	6	En proceso	0
TOTALES		578	546	11

Respecto de las firmas de las prórrogas de los contratos de cooperación empresarial, se han venido surtiendo los mismos pasos establecidos en la hoja de ruta de legalización de contratos, desde la creación del certificado digital o firma electrónica hasta la firma de los 7 autorizados legalmente para este fin.

Para este mes se radicaron solicitudes para prórrogas de 6 planes de negocio pertenecientes a las convocatorias del quinto y sexto bloques aprobados, los cuales se discriminan en el capítulo de puesta en marcha - interventoría, numeral 3.4

1.1.3.3 FIDUCIA: Proveedor Fiduciaria Popular S.A

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: FIDUCIARIA POPULAR S.A., entidad con quien se firmó el CON 002 de 2020. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla 9 - Actividades de fiduciaria popular.

Fecha	Descripción	Soporte
22 de febrero de 2023	El supervisor del contrato radica cumplido ante la central de servicios de la Sede para trámite de legalización del descuento de la comisión fiduciaria del mes de enero de 2023 establecida en el contrato, una vez recibido el aval del líder de Fiducia.	N/A

Fecha	Descripción	Soporte
22 de febrero de 2023	El área de legalizaciones del nivel central de la sede confirma el registro contable de la comisión fiduciaria con base en documentos remitidos.	01_ConsolidadoFiduciaPagoComisionEnero_2023

Ver Anexo 5_SeguimientoFiduciariaPopularSA

A nivel administrativo, en febrero de 2023, el equipo de Fiducia enfocó sus actividades en los siguientes ítems:

Tabla 10 - Actividades de fiducia.

Rubro	Actividades	Soporte
FICs	- Realizar seguimiento a los rendimientos generados diariamente en los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – - Se realizó seguimiento a la apertura de los FICs correspondientes a los planes de negocio del grupo 9 CDN 1596 Jun, 28/22 de traslados.	No aplica
Pagos	- Validar y cargar en Plataforma del Fondo Emprender los informes diarios de pagos aplicados y rechazados. - Hacer seguimiento a la ejecución de los pagos solicitados por los Planes de Negocio, a la certificación de reintegros que emite la Fiduciaria según informes de la Interventoría y a la emisión de certificados de ejecución presupuestal. - Confirmar con el equipo de Profesionales de enlace el estado de los Planes de Negocio previo a ejecutar pagos, la disponibilidad de recursos o la posible existencia de prórrogas. - Realizar verificaciones y control de cuentas por pagar vigentes y con problemáticas reportadas por los emprendedores. - Participar en reuniones agendadas con el SENA para dar a conocer el estado de pagos rechazados y estrategias adelantadas	No aplica
Informes	- Preparar los informes de pagos realizados en enero de 2023 para enviar a la Aseguradora, al SENA, Líder de Interventoría y Líder de contratos de Adhesión. - Revisar el informe de Gestión fiduciaria con corte a enero de 2023.	01_B.FI.1 [T]-1299-051-23 01_B.FI.1 [T]-1299-052-23 01_FIDUCIA informe de pagos parciales enero 2023 01_FIDUCIA informe enero 23 pagos aplicados y rechazados
Requerimientos	Atender los requerimientos escalados por la Interventoría, SENA, y los Planes de Negocio con ocasión a la operación Fiduciaria. En febrero del 2023 se recibieron 14 requerimientos de los cuales al cierre de mes quedó un caso abierto el cual se cerró el 2 de marzo de 2023.	No aplica
Comité Fiduciario	Desarrollar el Comité Fiduciario número 23 el 15 de febrero de 2023.	No aplica
Primas y comisiones	Hacer seguimiento al pago de las facturas de comisión fiduciaria y de prima de la Aseguradora.	No aplica

Ver Anexo6_Gestion Fiduciaria

1.1.3.4 INTERVENTORÍA: Proveedor Universidad de Antioquía

Durante la vigencia del presente informe se adelantaron actividades de seguimiento contractual en relación con la prórroga del CON 003 de 2020 firmado con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - UdeA. Las obligaciones contractuales establecidas se han venido desarrollando dentro de lo establecido y han sido más de carácter técnico las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.

De acuerdo con los avances de la ejecución, se realizó la conciliación financiera y técnica considerando los planes de negocio entregados, el acumulado de recursos asignados y el posible incremento en planes de negocio resultantes de nuevas adendas a las convocatorias abiertas, así:

Tabla 11 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual.

Fecha	Descripción	Soporte
10 de febrero de 2023	El líder de interventoría expide las actas de recibido a satisfacción de los bimestres con corte a agosto, octubre y diciembre de 2022.	N/A
16 de febrero de 2023	El proceso administrativo, una vez aprobados los informes de interventoría, solicita al proveedor la expedición y remisión de las facturas y certificación de parafiscales de los bimestres con corte a agosto, octubre y diciembre de 2022.	01_UniversidadAntioquiaSoportesPago10 01_UniversidadAntioquiaSoportesPago11 01_UniversidadAntioquiaSoportesPago12

Ver Anexo7_Seguimiento Interventoría UdeA

1.1.3.5 SEGUROS DE VIDA - GRUPO DEUDORES: Proveedor Aseguradora Solidaria

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, entidad con quien se firmó la OSE 483 de 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla 12 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Fecha	Descripción	Soporte
02 de febrero de 2023	Soporte administrativo elabora cumplidos de los meses de noviembre y diciembre para la radicación ante la central de servicios de la Universidad Nacional para el respectivo pago	01_AseguradoraSolidariaConsolidadoDocumentosPagoNoviembre 01_AseguradorasolidariaConsolidadoDocumentosPagodiciembre
Febrero	Relación de los planes de negocios asegurados por convocatoria y fechas de ejecución del plan de negocio	05_Relación de planes de negocio asegurados

Ver Anexo 8_SeguimientoAseguradoraSolidariaColombia

1.1.3.6 Garantías Mobiliarias: Proveedor CONFECÁMARAS

Durante el mes de febrero de 2023 no se adelantaron actividades contractuales con Confecámaras por cuanto ya se realizó cargue de saldo para el registro de garantías mobiliarias ante CONFECAMARAS que es la única entidad autorizada en el país para dichos registros.

De acuerdo con las inscripciones iniciales y las modificaciones realizadas hasta el mes de febrero 2023 se presenta a continuación el cuadro relación la cantidad cargada por inscripción inicial y las modificaciones efectuadas:

Tabla 13 - Relación Cargue Garantías mobiliarias

AÑO 2022					
Formulario de registro	Cantidad	Costo sin impuesto	19%	Costo con impuesto	Costo total
INSCRIPCION INICIAL	232	\$ 41.000	\$ 7.790	\$ 48.790	\$ 11.319.280
MODIFICACION DE REGISTROS	13	\$ 11.000	\$ 2.090	\$ 13.090	\$ 170.170
				TOTAL	\$ 11.489.450
AÑO 2023					
Formulario de registro	Cantidad	Costo sin impuesto	19%	Costo con impuesto	Costo total
INSCRIPCION INICIAL	56	\$ 46.000	\$ 8.740	\$ 54.740	\$ 3.065.440
MODIFICACION DE REGISTROS	0	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ -
				TOTAL	\$ 3.065.440
SALDO DE REGISTRO		\$ 26.330.880			
				\$ 22.126.790	
				SALDO TOTAL	\$ 7.571.900

*Así mismo se deja claridad que a partir del mes de enero 2023 se incrementaron los costos de las operaciones que se realizan en plataforma.

1.1.3.7 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD: Proveedor Matrix Créditos S.A.S.

Este proceso de contratación responde a obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y MATRIX CRÉDITOS S.A.S Para el período del mes de enero de 2023 se han realizado las actividades que se describen en la tabla 14.

Tabla 14 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 – Línea de sostenibilidad.

Fecha	Descripción	Soportes
3 de febrero	Informe de movimientos de cuentas de la fiducia	01_MovimientosDiasAnteriores-202302020951.xlsm
7 de febrero	Comunicación enviada desde el SENA y dirigida a Matrix Créditos S.A.S. respecto a la solicitud de entrega de la información financiera de la Línea Crecer, vigencia 2022, Fondo Emprender	02_Normas versión 2015.08.pdf 03_Tabla 21.xlsx 04_Fondo Emprender.xlsx
7 de febrero	Recibida comunicación en donde la fiducia comunica el ajuste correspondiente a las diferencias de los extractos de cuenta de mayo y junio de 2022.	05_EXT MAYO 2022-304808 06_EXT JUNIO 2022-304808 07_EXT JUNIO 2022-304810 08_EXT MAYO 2022-304810 09_Consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-142-23
7 de febrero	Recibido extracto de Banco de Occidente - enero de 2023	10_Consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-143-23 11_EXT23OCC0206075897.pdf
7 de febrero	Recibida respuesta a comunicación en donde se solicitaba la entrega de la información financiera de la Línea Crecer, vigencia 2022, Fondo Emprender	12_7-02-2023-MC057 Respuesta: Información Financiera Línea Crecer 13_Universidad Distrital-Planes y Pago 14_Universidad Nacional-Planes y Pago 15_Traslado de informe “planes de pago y amortización” Matrix 16_Tarifario de tasas vigiladas-febrero 6 2023
8 de febrero	Recibidas matrices de amortizaciones entregadas por el grupo contable del SENA de la información financiera de la línea crecer	18_Tabla 22 CRECER.xlsm 04_FONDO EMPRENDER.xlsm
8 de febrero	Recibido presentaciones para CDN febrero 2023	19_UDIS Febrero 14.zip 20_UNAL Febrero 14.zip
10 de febrero	Recibido informe de gestión de Línea Crecer con corte al mes de diciembre de 2022	21_UNAL DICIEMBRE.zip 22_Consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-161-23
10 de febrero	Recibido Información Financiera Línea Crecer-Parte 1	23_Tablas 22 nacional.zip 24_Consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-162-23
10 de febrero	Recibido Información Financiera Línea Crecer-Parte 2	25_CDN 1L.zip 26_Consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-163-23
10 de febrero	Recibido Información Financiera Línea Crecer-Parte 3	27_CDN3.zip 28_CDN4.zip 29_CDN2.zip
13 de febrero	Recibida respuesta a requerimiento de modificación, prórroga y adición al contrato 003 de 2021-Matrix Créditos S.A.S	30_Consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-170-23 31_Anexo 1. Informe de supervisión Matrix Créditos UNAL.pdf 32_Anexo 3. Propuesta cotización prórroga del contrato 33_Anexo 2. Justificación de modificación, prórroga y adición de recursos VF
16 de febrero	Envío de comunicación con solicitud del informe de colocación de cartera a operador financiero Matrix Créditos SAS	34_Gmail - Solicitud_ Informe de colocación de cartera
17 de febrero	Recibida notificación de afectación por preaprobados pendientes de aprobación por CDN-UNAL.	35_Consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-197-23
18 de febrero	Recibido del informe de colocación de cartera	36_RE: Diferencias en extracto-desembolsos.eml 37_Desembolsos enero 2023 UNAL.xlsx 38_Consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-201-23 39_image001.png 40_image002.png

Fecha	Descripción	Soportes
		41_image005.png 42_RV_Débitos de los créditos.eml 43_ConsultaAnulacionPagosaTercerosDebitosAutomaticos-202301171021.xlsx 44_ConsultaAnulacionPagosaTercerosDebitosAutomaticos-202301190935.xlsx
21 de febrero	Envío a la supervisora del SENA de comunicación bajo el asunto: Modificación contrato 003 de 2021-MATRIX CRÉDITOS SAS.	45_B.FI.1 [T]-1299-072-23 46_Proyecto minuta modificadorio
23 de febrero	Recibido informe de interventoría febrero a diciembre 2022 para modificación al contrato CON 003 de 2021	47_Informe de interventoría UNacional_Febrero-diciembre 2022 48_Consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-212-23
24 de febrero	Recibida comunicación por parte del SENA respecto a las inquietudes relacionadas con la modificación del contrato 003 de 2021-Matrix Créditos S.A.S	49_Consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-215-23
24 de febrero	Recibida comunicación de alcance a Respuesta Modificación contrato 003 de 2021-MATRIX CRÉDITOS	50_Consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-216-23 51_Anexo 2. Justificación de modificación, prórroga y adición de recursos VF
28 de febrero	Recibido solicitud utilización de recursos generados de diciembre 2022 y enero 2023, en virtud del contrato de prestación de servicios suscrito entre Matrix Créditos SAS y la Universidad Nacional.	52_Consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-235-23

Ver Anexo9_Seguimiento Matrix Créditos SAS

Adicionalmente, el equipo de Matrix Créditos SAS ha enviado durante el mes de febrero de 2023 reportes diarios de créditos preaprobados a la supervisión técnica del SENA y al equipo Universidad Nacional de Colombia. En la tabla No 15, se presenta el resumen de créditos aprobados por Consejo Directivo Nacional, desembolsos y renuncias o negaciones de la convocatoria #1, cerrada el pasado 15 de octubre de 2022, construida a partir de los informes de Matrix Créditos S.A.S. y equipo técnico del SENA:

Tabla 15 - Balance en aprobación, desembolso y renuncias de la convocatoria #1 Línea CRECER.

	Aprobaciones CDN		Desembolsos		Renuncias/Negaciones	
Fecha de CDN	Número de operaciones	Monto aprobado	Número de operaciones	Monto aprobado	Número de operaciones	Monto aprobado
29/03/2022	26	\$1.137.000.000	26*	\$1.107.000.000	0	\$0
28/06/2022	307	\$12.654.300.000	300	\$12.399.300.000	7	\$255.000.000
29/09/2022	325	\$12.067.500.000	311**	\$11.468.442.478	14	\$553.000.000
08/11/2022	90	\$3.152.000.000	85	\$3.024.900.387	5	\$115.000.000
23/12/2022	26	\$810.000.000	25	\$781.872.504	1	\$25.000.000
TOTAL	774	\$29.820.800.000	747	\$28.781.515.369	27	\$948.000.000
* Dos beneficiarios de créditos solicitaron reducción del monto a recibir después de haber sido aprobado su crédito, razón por la cual el monto aprobado y desembolsado es diferente para las 26 operaciones. ** A partir del CDN de septiembre, y por instrucciones de la supervisión técnica del SENA, el empresario beneficiado cubrirá el costo generado por concepto de GMF.						

En la tabla No 16, se presenta el resumen de créditos aprobados por Consejo Directivo Nacional, desembolsos y renuncias o negaciones de la convocatoria #3, cerrada el pasado 27 de enero de 2023, construida a partir de los informes de Matrix Créditos S.A.S. y equipo técnico del SENA:

Tabla 16 – Balance en aprobación, desembolso y renunciaciones de la convocatoria #3 Línea CRECER.

	Aprobaciones CDN		Desembolsos		Renunciaciones/Negaciones	
Fecha de CDN	Número de operaciones	Monto aprobado	Número de operaciones	Monto aprobado	Número de operaciones	Monto aprobado
23/12/2022	341	\$10.541.000.000	317	\$9.781.872.783	10	\$290.000.000
TOTAL C #1 y #3	1.115	\$40.361.800.000	1.064	\$38.563.388.152	37	\$1.238.000.000

Para finalizar, la siguiente tabla muestra los datos de créditos pre-aprobados, a falta de ser aprobados por CDN para iniciar su etapa de colocación:

Tabla 17 – Operaciones pre-aprobados por Matrix Créditos SAS a falta de aprobación CDN de la convocatoria #3 Línea CRECER.

Preaprobaciones 19/01/2023		
Fecha de CDN	Número de operaciones	Monto aprobado
Pendiente por definir	23	\$830.000.000

El presente apartado del informe de gestión fue elaborado por Fabián Gómez Nivia, profesional de la gerencia del proyecto y Paula Valentina Cante, estudiante practicante.

1.1.3.8 PLATAFORMA RED DE EMPRENDEDORES: Proveedor CONSTRUYO RED

Durante el periodo objeto del presente informe, febrero de 2023 no se adelantaron actividades relacionadas con este proveedor teniendo en cuenta que la orden contractual OSE 694 de 2021 firmada con la empresa Construyó Red ya finalizó y con fecha 9 de diciembre de 2023 se radicó el acta de liquidación respectiva.

1.1.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

En relación con este tema, se están siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos por la Universidad Nacional de Colombia. En este sentido, se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha venido realizando toda la gestión documental del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental – TRD de la Universidad Nacional de Colombia para la organización, almacenamiento y custodia de este. De igual manera, se está implementando la nueva directriz impartida por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia sobre el protocolo de documentos electrónicos.
- Se ha venido realizando acompañamiento a cada uno de los procesos que componen el proyecto, en aras de contar con la trazabilidad de cada de los procesos, subprocesos y protocolos dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Se comparte la dirección del drive, donde se lleva el consecutivo de correspondencia recibida. https://drive.google.com/drive/folders/1GAhl6JlCuFUw2mkA6oLzjSKa_uKbOkn.

Por otro lado, al corte de cierre del presente informe se concluye que en el periodo se remitieron al SENA Fondo Emprender 17 comunicados, de los cuales 12 se encuentran pendientes de respuesta, según relación adjunta:

Tabla 18 – Relación de comunicados sin respuesta.

Consecutivo	Fecha	Destinatario	Asunto / Referencia / Concepto	N° Radicado De La Entidad
B.FI.1 [T]-1299-056-23	2023-02-07	Luz Dana Leal Ruiz	Solicitud de Aval para ajuste al Aporte Social del Proyecto Plan de Negocios ID 74121 - AMAN. Radicado de recepción B.FI.1 [T]-CR-1299-115-23 de fecha 31 de enero 2023.	CRM No. 7-2023-031814 NIS.: 2023-01-047070 de Fecha: 8/02/2023
B.FI.1 [T]-1299-065-23	2023-02-15	Luz Dana Leal Ruiz	Solicitud de aval para trámite de prórroga a la OSE-483-2021 SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA, celebrada con la Aseguradora Solidaria de Colombia	CRM No. 7-2023-043127 NIS.: 2023-01-065955 de Fecha: 20/02/2023
B.FI.1 [T]-1299-071-23	2023-02-21	Luz Dana Leal Ruiz	Terminación Anticipada Unilateral contrato de cooperación empresarial No. 473-188-2021 Plan de Negocios ID 77637 – Sonrisas de Antaño	CRM No. 7-2023-044552 NIS.: 2023-01-067254 de Fecha: 21/02/2023
B.FI.1 [T]-1299-075-23	2023-02-22	Luz Dana Leal Ruiz	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 75400 – CERVEZA ARTESANAL 2 RIOS. CCE 528-189-2022	CRM No. 7-2023-046854 NIS.: 2023-01-071321 de Fecha: 23/02/2023
B.FI.1 [T]-1299-080-23	2023-02-24	Luz Dana Leal Ruiz	Terminación Anticipada Unilateral contrato de cooperación Plan de Negocios ID 78246 – TAQUERÍA CERQUITA AL CIELO. Contrato 519-192-2021	CRM No. 7-2023-048362 NIS.: 2023-01-073042 de Fecha: 24/02/2023
B.FI.1 [T]-1299-081-23	2023-02-24	Luz Dana Leal Ruiz	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 79405 LLANOGALLETA, CCE: 538-191-2022	CRM No. 7-2023-049569 NIS.: 2023-01-074540 de Fecha: 27/02/2023
B.FI.1 [T]-1299-082-23	2023-02-24	Luz Dana Leal Ruiz	Solicitud Agenda Especial Plan de negocios ID 78876 – DULCE PATILLA, CCE 536-191-2022.	CRM No. 7-2023-049565 NIS.: 2023-01-074534 de Fecha: 27/02/2023
B.FI.1 [T]-1299-085-23	2023-02-28	Leidy Jhoanna Sierra	Alerta de posibles riesgos derivados en la no realización de la Junta Administradora del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 y respuesta a requerimientos para la ejecución. A la fecha de presentación del presente informe, se recibió la citación a la Junta para realizarse el 15 de marzo de 2023.	CRM No. 7-2023-052109 NIS.: 2023-01-079400 de Fecha: 28/02/2023

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo administrativo actual, liderado por Ricardo Alonso Cañón Colmenares e integrado por Alba Janeth Juan de Dios y Yesmi Carvajal.

1.1.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA TERCERA 1.2. OBLIGACIONES RESPECTO A LA CONVOCATORIA 5. Crear y gestionar una línea de apoyo permanente al proceso de convocatorias y ejecución de los planes de negocio, y soporte técnico de plataforma/sistema de información del Fondo Emprender. (Telefónico y/o Virtual):

1.1.5.1 GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR

- En los procesos de acreditación y evaluación, no se recibieron observaciones por parte de los emprendedores en la plataforma Fondo Emprender, considerando que las convocatorias se encuentran cerradas. Ver capítulo 3, informe técnico.
- Actualización y publicación de los manuales para emprendedores de las convocatorias del BLOQUE 10: CONV. 168.C3 - 176.C4 - 177.C5 - 178.C3 - 179.C3 - 182.C3 - 188.C4, BLOQUE

11: CONV. 176.C5 - 188.C5 y BLOQUE 12: CONV. 176.C6 - 177.C6 - 178.C4 - 190-C2, los cuales son Instructivos para firma de anexos.

- c) Publicación de videos instructivos para los procesos de cambio de datos, descarga de anexos y carga de anexos firmados en la plataforma Fondo Emprender y firma digital en la plataforma URUK.
- d) Mediante el correo electrónico ayudafe_nal@unal.edu.co, se ha dado respuesta a los emprendedores en temas relacionados a fechas de firma del contrato de cooperación empresarial, soporte de firma digital, soporte en firma de anexos, prórrogas, entre otros. Las comunicaciones se encuentran archivadas en el Anexo 10_ Gestión Comunicaciones de Control y Seguimiento, al interior de Mecanismos de Atención al Cliente, en el mes de febrero 2023.

En la siguiente tabla se cuantifican los correos electrónicos principales enviados a los emprendedores en el mes de febrero 2023:

Tabla 19 – Correos de atención al emprendedor.

CORREO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	IDENTIFICADOR	Periodo
ayudafe_nal@unal.edu.co	Ayuda Proceso Contractual FE-SENA	Febrero 2023
Correos electrónicos de aprobación anexos en plataforma		21
Correos electrónicos de aprobación de recibidos pagarés		21
Correos Prórrogas entrega de anexos otorgadas		4
Respuestas a emprendedores proceso contractual		52
Respuestas relacionadas a interventoría		52*
Respuestas relacionadas a Fiducia		14*
Llamadas telefónicas de seguimiento realizadas		48

*De las 52 comunicaciones dirigidas al equipo de interventoría, 13 siguen abiertas después de la terminación del mes de febrero 2023. De las comunicaciones abiertas, 13 radicados son de prórrogas (se encuentran en trámite), 4 solicitudes operativas y una terminación anticipada ID 78246, conciliación financiera respectivamente en proceso de gestión.

**De las 14 comunicaciones relacionadas con fiducia, todas permanecen cerradas.

Este proceso ha sido realizado conjuntamente entre Katerin Suaza, Ricardo Cañón, Lida González y los Profesionales de enlace regional.

f) Jornada de Inducción a emprendedores y Capacitación

En el mes de febrero 2023 se realizó el evento para los emprendedores del bloque 10-11-12, además del módulo de capacitación de firma digital. Con lo anterior, el evento se tuvo lugar el lunes 06 de febrero 2023, dicho espacio de acompañamiento se desarrollaron para las siguientes convocatorias:

BLOQUE 10: CONV. 168.C3 - 176.C4 - 177.C5 - 178.C3 - 179.C3 - 182.C3 - 188.C4.

BLOQUE 11: CONV. 176.C5 - 188.C5.

BLOQUE 12: CONV. 176.6 - 177.6 - 178.4 - 190-2.

Adicionalmente, se presenta un informe consolidado de los eventos de bienvenida a los emprendedores que se han realizado desde el mes de noviembre de 2020, como parte de la propuesta presentada por la Universidad Nacional al SENA FONDO EMPRENDER.

Tabla 20 – Relación de eventos realizados.

No.	EVENTO	CONVOCATORIAS	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Piloto del Evento de Bienvenida a emprendedores	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	09 Noviembre de 2020
2	Capacitación Firma Digital	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	20 Noviembre de 2020
3	Evento de Bienvenida a emprendedores	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	08 Marzo de 2021
4	Capacitación Firma Digital Mod 1	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	11 Marzo de 2021
5	Capacitación Firma Digital Mod 2	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	16 Abril de 2021
6	Evento de Bienvenida a emprendedores	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	27 Abril de 2021
7	Capacitación Firma Digital Mod 1	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	29 Abril de 2021
8	Capacitación Firma Digital Mod 2	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	12 Mayo de 2021
9	Evento de Bienvenida a emprendedores	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182- Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184-Quebradona, 185-Gramalote	31 Mayo de 2021
10	Capacitación Firma Digital Mod 1	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182- Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184-Quebradona, 185-Gramalote	2 Junio de 2021
11	Capacitación Firma Digital Mod 2	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182- Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184-Quebradona, 185-Gramalote	25 Junio de 2021
12	Evento de Bienvenida a emprendedores	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	10 Agosto de 2021
13	Capacitación Firma Digital Mod 1	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	11 Agosto de 2021
14	Capacitación Firma Digital Mod 2	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	30 Agosto de 2021
15	Evento de Bienvenida a emprendedores	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	27 Septiembre de 2021
16	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	29 Septiembre de 2021
17	Capacitación Firma Digital Mod 2	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	30 Septiembre de 2021
18	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 7	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1,	22 Noviembre de 2021
19	Capacitación Firma Digital Mod 1	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1,	24 Noviembre de 2021
20	Capacitación Firma Digital Mod 2	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1,	06 Diciembre de 2021

No.	EVENTO	CONVOCATORIAS	FECHA DE REALIZACIÓN
21	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 8	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacias c2	07 de febrero de 2022
22	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacias c2	09 de febrero de 2022
23	Capacitación Firma Digital Mod 2	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacias c2	22 de febrero de 2022
24	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 9	169 Villanueva c6, 177 Caldas c4, 188 Manizales c4	06 de julio de 2022
25	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c6, 177 Caldas c4, 188 Manizales c4	21 de julio de 2022
26	Capacitación Firma Digital Mod 1	BLOQUE 10: CONV. 168.C3 - 176.C4 - 177.C5 - 178.C3 - 179.C3 - 182.C3 - 188.C4. BLOQUE 11: CONV. 176.C5 - 188.C5. BLOQUE 12: CONV. 176.C6 - 177.C6 - 178.C4 - 190.C2.	06 de febrero de 2023

El equipo de la Universidad Nacional de Colombia (contrato No CO1.PCCNTR.1471299), para el mes de febrero 2023 con radicado B.FI.1 [T]-1299-068-23, realizó un análisis a los PQR'S, recibidos en el año 2022 al correo de atención al emprendedor ayudafe_nal@unal.edu.co, asociados estos PQRS al proceso de puesta en marcha.

En este análisis, se observa que se recibieron un total de 1.014 Pqr's, de los cuales 292 se presentaron por solicitudes de Informes y conceptos de los emprendedores, 193 por los tiempos asociados a las prórrogas y a las firmas de los contratos de cooperación empresarial. Estos resultados nos permiten establecer algunos retos para el año 2023, asociados con el seguimiento y acompañamiento al emprendedor, gestionar y agilizar los procesos necesarios para reducir los tiempos de las firmas de contratos de cooperación empresarial y posibles prórrogas, e iniciar, con aval de SENA, visitas presenciales de los profesionales de enlaces del operador UNAL, a aquellos proyectos en estado de criticidad, con el fin de evidenciar de primera mano cuellos de botella y buenas prácticas en la ejecución de los planes de negocio. Anexo15_GestionPuestaMarcha-Interventoria:19_B.FI.1 [T]-1299-068-23, 20_Análisis pqr's interventoría año 2022.

1.1.5.2 ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES

Con respecto al estado de verificación de anexos de los emprendedores, y las notificaciones enviadas al SENA, durante el mes de febrero de 2023 se iniciaron las firmas de contratos de cooperación, y la verificación de anexos de los bloques 9, 10, 11 y 12 que estaban pendientes de legalización, lo cual se pudo iniciar el pasado 3 de febrero de 2023 y finalizando el 17 de febrero de 2023 para luego pasar a la firma del operador y del Sena, lo que indica que próximamente se remitirán a la Universidad de Antioquia para la visita de alistamiento.

1.1.5.3 OTRAS OBLIGACIONES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. Numeral 11 de la CLÁUSULA CUARTA- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, y riesgos laborales –ARL-) y parafiscales durante la ejecución del presente Contrato, conforme a la normatividad legal vigente: Ver anexo 11: ParafiscalesUniversidadNacionalFebrero_2023.
2. Numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA - Utilizar todos los manuales corporativos y de imagen del Fondo Emprender y del SENA, en las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del contrato. Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos. Por medio de los radicados B.PFI-CI-CR-1299-098/099-20 y B.PFI-CI-CR-1299-100-20 del 21 y 24

de agosto del año 2020, respectivamente, el SENA dio la autorización de uso de los manuales, y remitieron el respectivo manual y logos de la entidad. Estos oficios se enviaron en el informe del mes septiembre de 2020.

3. *Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten-*: En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.
4. *Numeral 16 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los representantes al Comité Técnico de Mejoramiento, para participar en el mismo y firmar sus actas:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.
5. *Numeral 17 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los miembros para la conformación de la Junta Administradora del Contrato:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.
6. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado:*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.

Numeral 29 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto:
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas con la ejecución de los recursos de los 22 convenios de adhesión, se explica en el capítulo financiero del presente informe.
7. *Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constatan irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad:*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.
8. *Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato:*
En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
9. *Numeral 34 de la CLÁUSULA QUINTA – Permitir el ingreso al sistema de gestión documental y administrativo en modalidad de Consulta a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA:*
Se ha creado en el DRIVE una carpeta, en el cual se ha compartido con la Líder de Emprendimiento del SENA la información organizada de informes que se han remitido al SENA.
10. *Numeral 36 de la CLÁUSULA QUINTA – Solicitar autorización al SENA para el uso de logos, marca, diversos resultados y demás aspectos tanto de la imagen publicitaria del Fondo Emprender como el*

contenido de sus acciones en el desarrollo del contrato. El contratista no podrá difundir a mutuo propio información y cualquier tipo de material sin el previo visto bueno del SENA: Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos inicialmente. El 22 de noviembre de 2022 con el oficio B.PFI-CI-1299-662-22 el director del proyecto solicita nueva autorización de utilización de logos por actualización institucional, con respuesta del Sena mediante oficio B.PFI-Cr-1299-1686-22 del 30 de noviembre del mismo año.

1.2 INFORME FINANCIERO

El valor del contrato suscrito entre la Universidad Nacional y el SENA, fue por **\$108.935.190.000**, que de acuerdo con los documentos contractuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo total de la operación: **\$ 10.082.921.398,18**
- Recursos de capital semilla: **\$ 86.561.861.630,70**
- GMF: **\$ 386.579.132,12**
- Cuota de Gerencia: **\$ 11.903.827.839,00**

1.2.1 CUOTA DE GERENCIA

En este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$8.570.756.044,08 correspondiente a la factura 1, 2 y 3 del contrato interadministrativo. Se espera realizar la próxima factura una vez entregado el informe de avance de liquidación de las adhesiones que hayan finalizado su ejecución en caso de ser procedente al mes treinta y nueve (39) de ejecución del contrato. En el Anexo 17_Informe de cuota de gerencia se entrega la información de la cuota de gerencia.

1.2.2 PLAN OPERATIVO

El Plan Operativo, que reúne los costos de operación del contrato asociados a diferentes actividades. El Comité Técnico de Mejoramiento realizado el 14 de marzo propuso la modificación al plan operativo a la junta administradora y este fue aprobado el 17 de marzo de 2022 en la Junta Administradora. Con base en lo anterior, en la tabla No 21 se presenta el avance del plan operativo.

Tabla 21 - Plan Operativo V5 Aprobado Junta Administradora 17 de marzo 2022.

Descripción	Plan operativo V5 17/03/2022	Valor comprometido a 28/02/2023	Valor ejecutado a 28/02/2023
Convocatoria nacional 77 - Multisectorial	\$ 11.561.644.547,70	\$ 11.437.873.711,42	\$ 11.257.366.217,64
Convocatoria nacional 78 - Naranja	\$ 9.475.838.959,00	\$ 9.475.838.958,78	\$ 9.305.292.847,50
Convocatorias cerradas	\$ 21.524.378.124,00	\$ 20.091.149.383,60	\$ 17.638.137.208,81
Recursos para línea de sostenibilidad	\$ 40.000.000.000,00	\$ 39.953.800.000,00	\$ 38.872.153.091,00
Crowdfunding	\$ 4.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Evaluación de planes de negocio (automatización)	\$ 438.383.396,00	\$ 656.883.396,00	\$ 656.883.396,00
Proceso evaluación acreditación y otras convocatorias	\$ 218.500.000,00		
Evaluación humana (incluidos convenios de cofinanciación)	\$ 203.240.495,00	\$ 199.250.000,00	\$ 199.250.000,00
Meses de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas)	\$ 5.246.208.000,00	\$ 4.848.768.000,00	\$ 3.121.192.000,00
Póliza de deudor	\$ 117.826.229,60	\$ 108.900.000,00	\$ 62.764.496,00
Fiduciaria	\$ 145.337.646,00	\$ 145.337.646,00	\$ 145.337.646,00
FNG (Unidos por Colombia)	\$ 2.284.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Neoserra (12 meses)	\$ 190.000.000,00	\$ 176.664.303,00	\$ 176.664.303,00
Firmas digitales	\$ 20.616.924,00	\$ 20.614.108,00	\$ 14.616.924,00
Red de Emprendedores	\$ 712.399.992,00	\$ 712.399.992,00	\$ 712.399.992,00

Descripción	Plan operativo V5 17/03/2022	Valor comprometido a 28/02/2023	Valor ejecutado a 28/02/2023
Actividades de modernización (evaluación, pagarés desmaterializados, otros)	\$ 262.238.255,88	\$ 262.000.001,00	\$ 262.000.001,00
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	\$ 26.400.000,00	\$ 26.330.880,00	\$ 26.330.880,00
Cobro de Cartera	\$ 217.770.459,70	\$ 0,00	\$ 0,00
GMF	\$ 386.579.132,12	\$ 351.941.386,22	\$ 333.606.289,10
Total costos de operación	\$ 97.031.362.161,00	\$ 88.467.751.766,02	\$ 82.783.995.292,04

1.2.3 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Como parte de la contratación derivada, se continuó con la ejecución de los contratos y se realizó el pago: CONSTRUYO RED \$24.369.999,00 más el valor correspondiente al GMF.

A continuación, se relaciona en la tabla 22 el estado financiero de los contratos derivados suscritos en la operación del convenio incluyendo el GMF de cada contrato.

Tabla 22 - Estado Financiero contratos derivados.

Rol en el proyecto	Valor Contrato	Pagos realizados	Pagos pendientes
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO (AUTO)	\$ 659.510.930	\$ 659.510.930	\$ 0
EVALUADORES	\$ 200.047.000	\$ 200.047.000	\$ 0
FIDUCIARIA	\$ 145.918.997	\$ 145.918.997	\$ 0
FIRMA DIGITAL	\$ 20.696.565	\$ 14.675.392	\$ 6.021.173
INTERVENTORÍA	\$ 4.868.163.072	\$ 3.133.676.769	\$ 1.734.486.303
MODERNIZACIÓN DE PROCESOS	\$ 263.048.001	\$ 263.048.001	\$ 0
NEOSERRA	\$ 176.664.303	\$ 176.664.303	\$ 0
PÓLIZA	\$ 109.335.600	\$ 63.015.554	\$ 46.320.046
RED DE EMPRENDEDORES	\$ 715.249.592	\$ 715.249.592	\$ 0
GARANTÍAS MOBILIARIAS	\$ 26.436.204	\$ 26.436.204	\$ 0
Total	\$7.185.070.264	\$5.398.242.742	\$1.786.827.522

De acuerdo con lo anterior, se han realizado contratos por el rubro de contratación derivada por \$7.185.070.264, se han hecho pagos por \$5.398.242.742 y está pendiente ejecutar pagos por \$1.786.827.522.

1.2.4 INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA

En el Anexo6_GestionFiduciaria:02_Informefebrero podrán visualizar el informe de Gestión Fiduciaria correspondiente a febrero en donde, entre otros, se encuentra un análisis del comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – en los cuales se tienen administrados los recursos.

El mercado ha mostrado un comportamiento favorable dando lugar a rendimientos acumulados cercanos a los \$150.000.000. En lo que respecta al desarrollo del contrato y ejecución de los pagos este se ha presentado sin novedades. Por otra parte, dado que se acerca el vencimiento del contrato de Encargo Fiduciario (a vencer en abril de 2023) la Fiduciaria remitió la propuesta económica (\$19.250 más IVA por pago) para una adenda al contrato la cual fue aprobada por la Universidad Nacional de Colombia como Operador de Recursos y será escalada al SENA para ajuste al plan operativo.

1.2.4.1 CARACTERÍSTICAS FONDOS DE INVERSIÓN

El Contrato No. CON 002 de 2020, suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y Fidupopular S.A, establece las características exigidas para el Fondo receptor del Capital Semilla:

A. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez

Es un Fondo de Inversión Colectiva a la vista sin pacto de permanencia, dirigido principalmente a entes descentralizados del orden territorial con participación pública superior al 50 y demás entidades sujetas al régimen de inversiones establecido en el Capítulo IV del Decreto 1525 de 2008 así como personas naturales y jurídicas que se podrán beneficiar de rendimientos en el corto plazo de acuerdo a las condiciones del mercado: Rentabilidad variable diaria, sujeto a las condiciones del mercado, Intereses capitalizables diariamente y Los recursos invertidos deben permanecer mínimo un día en el fondo, para que puedan ser retirados.

- ✓ **Administradora:** FIDUCIARIA POPULAR S.A.
- ✓ **Familia de FIC:** No Aplica
- ✓ **Gestores:** Fiduciaria Popular S.A.
- ✓ **Custodio:** Cititrust S.A
- ✓ **Tipo de FIC:** Fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia
- ✓ **Perfil de Riesgo:** Conservador
- ✓ **Monto de apertura:** \$200.000
- ✓ **Límite por inversionista:** 10% del total del Fondo
- ✓ **Inicio de Operaciones:** 09/01/2009
- ✓ **Valor del FIC (Mill COP):** 473.547,32
- ✓ **No de Unidades en circulación:** 43.285.007,172688
- ✓ **Calificación:** F-AAA/1+ VrM2 Bajo
- ✓ **Fecha última calificación:** 13/05/2022
- ✓ **Entidad Calificadora:** Value & Risk Rating
- ✓ **Política de Inversión:** El fondo de inversión colectiva FIDULIQUIDEZ, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos del mercado monetario y de renta fija de corto plazo, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o para el caso de entidades bancarias la calificación establecida en el Art. 49 del Decreto 1525 de 2008 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. Permitiendo a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez. La estrategia de inversión, busca mantener un portafolio de renta fija a corto plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con el perfil del fondo. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos a tasa fija y una menor proporción en activos indexados al IPC e IBR. La duración promedio ponderada del fondo será inferior a 365 días.

Tabla 23 - Ficha Técnica Fidupopular S.A febrero 2023 composición del Fondo FIDULIQUIDEZ.

INVERSIONES POR PLAZO	
1 a 180 días	60,71%
181 a 365 días	19,15%
1 a 3 años	20,14%

Las siguientes gráficas muestran la composición, exposición y principales Inversiones del Fondo:

Composición del fondo



Exposición Neta del Portafolio (Derivados y Operaciones de Naturaleza Apalancada)

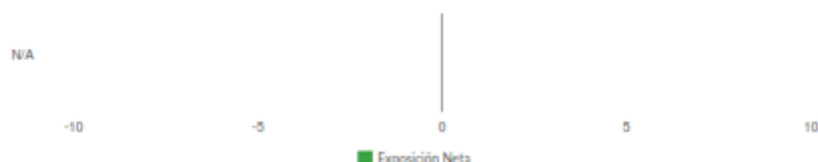


Tabla 24 - Principales inversiones del Fondo FIDULIQUIDEZ.

Emisor	Participación del emisor sobre el valor total del fondo (%)
Banco de Occidente	14,56%
Banco Gnb Sudameris	14,20%
Banco Davivienda S A	10,53%
Bancolombia	9,94%
Banco de Bogota	9,92%
Banco Popular	9,00%
Scotiabank Colpatria	7,45%
Financiera de Desarrollo Territorial S A Findeter	6,42%
Banco Bbva Colombia	6,27%
Dirección Del Tesoro Nacional	3,85%
Total	92,13%

De acuerdo con la ficha técnica de Fiduliquidez, la anterior tabla muestra la participación del emisor sobre el valor total del fondo (%) con corte a febrero de 2023.

1.2.4.2 COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR PLAN DE NEGOCIO

En el Anexo6_GestionFiduciaria:02InformeFebrero se detallan los planes de negocio que a la fecha

han solicitado y se les han aplicado más de 20 pagos, para un total de 72 planes de los 540 que han ejecutado recursos.

1.2.4.3 ESTADO VALOR DEL CONTRATO CON FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Con ocasión a la ejecución de pagos que se ha efectuado en el marco del Contrato de Encargo Fiduciario que se suscribió con la Fiduciaria Popular S.A. por un valor de \$96.891.764 y una adición en julio por \$48.445.882,00, para un total de \$145.337.646, a continuación, encontrarán el estado actual del valor del contrato (con una ejecución de \$123.739.948,5) y el comportamiento de los pagos aplicados (es decir en estado exitoso).

Gráfica 1. Número de pagos aplicados en cada mes de operación



1.2.4.4 SALDOS

A corte de febrero de 2023, el saldo total de los fondos de inversión y cuentas bancarias adscritas al Encargo Fiduciario ascienden a la suma de \$4.459.338.332,80, cabe resaltar que a los recursos de los Fondos de Inversión Colectiva se le deben descontar las cuentas por pagar correspondientes a los impuestos generados y que serán trasladados a la sociedad Fiduciaria.

En atención a lo anterior se presentan los saldos de las cuentas y de los encargos:

Tabla 25 - Saldo cuentas / FICs.

CONVENIO DE ADHESIÓN	CUENTABANCARIA/FICs	VALOR
CUENTA COMISIÓN VALOR DEL CONTRATO	CuentadeAhorros220-150-18540-3	\$ 23.452.741,14
NACIONAL MULTISECTORIAL	CuentadeAhorros220-150-18664-1	\$ 67.401,98
NACIONAL ECONOMÍA NARANJA	CuentadeAhorros220-150-18663-3	\$ 703.018,02
NACIONAL MULTISECTORIAL	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA77N°70083603456	\$ 175.551.186,85
NACIONAL ECONOMÍA NARANJA	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA78N°70083603455	\$ 174.477.206,61
JUVENTUDES	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA80N°70083603612	\$ 78.522.085,06
ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA167N°70083603613	\$ 241.314,07
TAURAMENA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA168N°70083603614	\$ 0,00
GARZÓN, HUILA	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA174N°70083603615	\$ 16.034.913,88
CALDAS	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA177N°70083603616	\$ 0,00
SAMANIEGO, NARIÑO	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA186N°70083603617	\$ 58.300.192,37
BUGALAGRANDE	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA181N°70083603618	\$ 3.089.813,92
TAURAMENA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-6338-CONVOCATORIA168-270083603662	\$ 0,00
VILLANUEVA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-6339-CONVOCATORIA16970083603664	\$ 266.110,22
YARUMAL	FIDULIQUIDEZ-6340-CONVOCATORIA17270083603665	\$ 7.204.071,35
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ-6341-CONVOCATORIA17670083603666	\$ 0,00
CALDAS	FIDULIQUIDEZ-6342-CONVOCATORIA177-270083603667	\$ 2.860.891,37
CARMEN DE VIBORAL	FIDULIQUIDEZ-6343-CONVOCATORIA17870083603668	\$ 1.623.982,00
PLANETA RICA	FIDULIQUIDEZ-6344-CONVOCATORIA17970083603669	\$ 23.584.430,53
BARRANCABERMEJA	FIDULIQUIDEZ-6345-CONVOCATORIA18270083603670	\$ 33.293.254,91
PASTORAL SOCIAL	FIDULIQUIDEZ-6346-CONVOCATORIA18370083603671	\$ 0,00
QUEBRADONA	FIDULIQUIDEZ-6347-CONVOCATORIA18470083603672	\$ 0,00
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ-6350-CONVOCATORIA18570083603673	\$ 0,00
YARUMAL	FIDULIQUIDEZ-6351-CONVOCATORIA-172-270083603703	\$ 0,00
SUCRE	FIDULIQUIDEZ-6352-CONVOCATORIA-17570083603704	\$ 59.710.349,29
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ-6353-CONVOCATORIA-176-270083603706	\$ 688.239,91
CALDAS	FIDULIQUIDEZ-6354-CONVOCATORIA-177-370083603707	\$ 24.794.677,43

CONVENIO DE ADHESIÓN	CUENTABANCARIA/FICs	VALOR
CARMEN DE VIBORAL	FIDULIQUIDEZ-6355-CONVOCATORIA-178-270083603705	\$ 8.280.792,44
PLANETA RICA	FIDULIQUIDEZ-6356-CONVOCATORIA-179-270083603708	\$ 0,00
BARRANCABERMEJA	FIDULIQUIDEZ-6357-CONVOCATORIA-182-270083603709	\$ 39.583.054,75
QUEBRADONA	FIDULIQUIDEZ-6358-CONVOCATORIA-184-270083603711	\$ 137.101.492,59
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ-6359-CONVOCATORIA-185-270083603710	\$ 59.860.606,58
SAMANIEGO, NARIÑO	FIDULIQUIDEZ-6360-CONVOCATORIA-186-270083603712	\$ 0,00
VILLANUEVA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-6361-CONVOCATORIA-169-3-70083603933	\$ 1.880.172,30
SAN JUAN DE URABÁ	FIDULIQUIDEZ-6362-CONVOCATORIA-171-2-70083603934	\$ 29.843.006,50
PASTORAL SOCIAL	FIDULIQUIDEZ-6363-CONVOCATORIA-183-2-70083603935	\$ 128.717.525,69
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ-6364-CONVOCATORIA-185-3-70083603936	\$ 77.970.343,78
MINISTERIO DEL INTERIOR	FIDULIQUIDEZ-6365-CONVOCATORIA-187-70083603937	\$ 13.455.336,33
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ-6367-CONVOCATORIA-188-70083603938	\$ 2.181.421,66
ITAGUÍ, ANTIOQUIA	FIDULIQUIDEZ-6368-CONVOCATORIA-167-3-70083603939	\$ 115.384.545,82
NORTE DE SANTANDER	FIDULIQUIDEZ-6375-CONVOCATORIA-190-70083603943	\$ 217.871.919,31
ACACIAS	FIDULIQUIDEZ-6376-CONVOCATORIA-191-70083603944	\$ 91.772.469,47
RIOACHA	FIDULIQUIDEZ-6377-CONVOCATORIA-192-70083603945	\$ 142.376.215,21
SAN JUAN DE URABÁ	FIDULIQUIDEZ-6370-CONVOCATORIA-171-3-70083603940	\$ 65.295.673,74
SAN JUAN DE URABÁ	FIDULIQUIDEZ-6371-CONVOCATORIA-171-4-70083603941	\$ 54.498.192,63
MINISTERIO DEL INTERIOR	FIDULIQUIDEZ-6372-CONVOCATORIA-187-2-70083603942	\$ 57.841.878,81
LA VIGINIA	FIDULIQUIDEZ-6374-CONVOCATORIA-189-70083603949	\$ 43.327.876,37
VILLANUEVA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-6378-CONVOCATORIA-169-4-70083603946	\$ 122.429.300,75
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ-6379-CONVOCATORIA-188-2-70083603947	\$ 10.408.158,38
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ - 6380 - CONVOCATORIA - 185-4 - 70083603988	\$ 11.732.422,65
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ - 6381 - CONVOCATORIA - 188-9 - 70083603989	\$ 35.085.785,95
LA VIGINIA	FIDULIQUIDEZ - 6382 - CONVOCATORIA - 189-2 - 70083603992	\$ 62.614.653,08
ACACIAS	FIDULIQUIDEZ - 6383 - CONVOCATORIA - 191-2 - 70083603993	\$ 263.166.397,91
TAURAMENA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ - 6385 - CONVOCATORIA - 168-3 - 70083604345	\$ 384.495.555,17
VILLANUEVA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ - 6386 - CONVOCATORIA - 169-6 - 70083604340	\$ 102.886.804,75
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ - 6387 - CONVOCATORIA - 176-4 - 70083604341	\$ 86.802.097,92
CALDAS	FIDULIQUIDEZ - 6389 - CONVOCATORIA - 177-5 - 70083604347	\$ 69.308.997,50
CARMEN DE VIBORAL	FIDULIQUIDEZ - 6390 - CONVOCATORIA - 178-3 - 70083604344	\$ 103.333.511,23
PLANETA RICA	FIDULIQUIDEZ - 6391 - CONVOCATORIA - 179-3 - 70083604342	\$ 125.772.977,74
BARRANCABERMEJA	FIDULIQUIDEZ - 6392 - CONVOCATORIA - 182-3 - 70083604343	\$ 165.343.455,60
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ - 6393 - CONVOCATORIA - 188-4 - 70083604346	\$ 573.811.246,16
CALDAS	FIDULIQUIDEZ - 6394 - CONVOCATORIA - 177-4 - 70083604361	\$ 333.703.880,55
TOTAL		\$4.422.603.650,23

Tabla 26 - Saldo cuentas reintegros.

CONCEPTO/CONVENIO DE ADHESIÓN	CUENTABANCARIA/FICs	VALOR
6323-CUENTA DE REINTEGROS	CuentadeAhorros220-150-18576-7	\$ 36.734.682,57
TOTAL		\$ 36.734.682,57

SALDOTOTAL (SUMATORIA DE LOS SALDOS TABLAS 25 Y 26)	\$ 4.459.338.332,80
--	----------------------------

1.2.4.5 RENDIMIENTOS

Durante el mes de febrero de 2023, en los Fondos de Inversión Colectiva se generaron rendimientos por valor total de \$79.217.418,24 y las cuentas bancarias generaron rendimientos para el mes de febrero por valor de \$510.687,04. Finalmente, durante la vigencia del contrato y al corte indicado, se tiene un valor total de \$876.620.618,41 por concepto de rendimientos acumulados, de los cuales se han girado \$724.732.075,37, valor que tiene incluido el GMF generado por el desembolso al SENA de \$2.887.378,78.

En atención a lo anterior se presentan los rendimientos generados durante el mes de febrero de

2023.

Tabla 27 - Rendimientos cuentas / FICs.

CONVENIO DE ADHESIÓN	CUENTABANCARIA/FICs	VALOR MES
CUENTA COMISIÓN VALOR DEL CONTRATO	CuentadeAhorros220-150-18540-3	\$ 31.839,96
CUENTA DE REINTEGROS	CuentadeAhorros220-150-18576-7	478.842,11
NACIONAL MULTISECTORIAL	CuentadeAhorros220-150-18664-1	\$ 0,56
NACIONAL ECONOMÍA NARANJA	CuentadeAhorros220-150-18663-3	\$ 4,41
NACIONAL MULTISECTORIAL	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA77N°70083603456	\$ 2.949.787,95
NACIONAL ECONOMÍA NARANJA	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA78N°70083603455	\$ 2.931.741,86
JUVENITUDES	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA80N°70083603612	\$ 1.319.407,18
ITAGÚÍ, ANTIOQUIA	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA167N°70083603613	\$ 4.054,80
TAURAMENA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA168N°70083603614	\$ 0,00
GARZÓN, HUILA	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA174N°70083603615	\$ 269.434,81
CALDAS	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA177N°70083603616	\$ 0,00
SAMANIEGO, NARIÑO	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA186N°70083603617	\$ 979.618,58
BUGALAGRANDE	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA181N°70083603618	\$ 51.918,19
TAURAMENA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-6338-CONVOCATORIA168-2-70083603662	\$ 0,00
VILLANUEVA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-6339-CONVOCATORIA16970083603664	\$ 4.471,43
YARUMAL	FIDULIQUIDEZ-6340-CONVOCATORIA17270083603665	\$ 121.509,18
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ-6341-CONVOCATORIA17670083603666	\$ 0,00
CALDAS	FIDULIQUIDEZ-6342-CONVOCATORIA177-270083603667	\$ 48.071,58
CARMEN DE VIBORAL	FIDULIQUIDEZ-6343-CONVOCATORIA17870083603668	\$ 27.287,77
PLANETA RICA	FIDULIQUIDEZ-6344-CONVOCATORIA17970083603669	\$ 396.289,39
BARRANCABERMEJA	FIDULIQUIDEZ-6345-CONVOCATORIA18270083603670	\$ 567.554,65
PASTORAL SOCIAL	FIDULIQUIDEZ-6346-CONVOCATORIA18370083603671	\$ 0,00
QUEBRADONA	FIDULIQUIDEZ-6347-CONVOCATORIA18470083603672	\$ 0,00
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ-6350-CONVOCATORIA18570083603673	\$ 0,00
YARUMAL	FIDULIQUIDEZ-6351-CONVOCATORIA-172-2-70083603703	\$ 0,00
SUCRE	FIDULIQUIDEZ-6352-CONVOCATORIA-17570083603704	\$ 1.064.045,56
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ-6353-CONVOCATORIA-176-270083603706	\$ 58.319,07
CALDAS	FIDULIQUIDEZ-6354-CONVOCATORIA-177-370083603707	\$ 453.251,91
CARMEN DE VIBORAL	FIDULIQUIDEZ-6355-CONVOCATORIA-178-270083603705	\$ 189.578,55
PLANETA RICA	FIDULIQUIDEZ-6356-CONVOCATORIA-179-270083603708	\$ 0,00
BARRANCABERMEJA	FIDULIQUIDEZ-6357-CONVOCATORIA-182-270083603709	\$ 709.073,39
QUEBRADONA	FIDULIQUIDEZ-6358-CONVOCATORIA-184-270083603711	\$ 2.808.928,00
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ-6359-CONVOCATORIA-185-270083603710	\$ 1.005.838,26
SAMANIEGO, NARIÑO	FIDULIQUIDEZ-6360-CONVOCATORIA-186-270083603712	\$ 0,00
VILLANUEVA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-6361-CONVOCATORIA-169-3-70083603933	\$ 34.554,51
SAN JUAN DE URABÁ	FIDULIQUIDEZ-6362-CONVOCATORIA-171-2-70083603934	\$ 705.382,96
PASTORAL SOCIAL	FIDULIQUIDEZ-6363-CONVOCATORIA183-2-70083603935	\$ 2.162.841,64
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ-6364-CONVOCATORIA-185-3-70083603936	\$ 1.742.727,79
MINISTERIO DEL INTERIOR	FIDULIQUIDEZ-6365-CONVOCATORIA-187-70083603937	\$ 227.808,63
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ-6367-CONVOCATORIA-188-70083603938	\$ 105.276,22
ITAGÚÍ, ANTIOQUIA	FIDULIQUIDEZ-6368-CONVOCATORIA-167-3-70083603939	\$ 2.066.535,07
NORTE DE SANTANDER	FIDULIQUIDEZ-6375-CONVOCATORIA-190-70083603943	\$ 4.823.227,85
ACACIAS	FIDULIQUIDEZ-6376-CONVOCATORIA-191-70083603944	\$ 1.682.498,68
RIOACHA	FIDULIQUIDEZ-6377-CONVOCATORIA-192-70083603945	\$ 2.616.041,43
SAN JUAN DE URABÁ	FIDULIQUIDEZ-6370-CONVOCATORIA-171-3-70083603940	\$ 1.252.213,48
SAN JUAN DE URABÁ	FIDULIQUIDEZ-6371-CONVOCATORIA-171-4-70083603941	\$ 1.229.462,54
MINISTERIO DEL INTERIOR	FIDULIQUIDEZ-6372-CONVOCATORIA-187-2-70083603942	\$ 1.145.294,34
LA VIGINIA	FIDULIQUIDEZ-6374-CONVOCATORIA-189-70083603949	\$ 1.296.117,64
VILLANUEVA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-6378-CONVOCATORIA-169-4-70083603946	\$ 276.858,03
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ-6379-CONVOCATORIA-188-2-70083603947	\$ 2.246.886,70
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ - 6380 - CONVOCATORIA - 185-4 - 70083603988	\$ 229.790,86
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ - 6381 - CONVOCATORIA - 188-9 - 70083603989	704.371,30
LA VIGINIA	FIDULIQUIDEZ - 6382 - CONVOCATORIA - 189-2 - 70083603992	\$ 1.107.010,85
ACACIAS	FIDULIQUIDEZ - 6383 - CONVOCATORIA - 191-2 - 70083603993	\$ 4.912.780,87
TAURAMENA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ - 6385 - CONVOCATORIA - 168-3 - 70083604345	\$ 6.460.681,79
VILLANUEVA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ - 6386 - CONVOCATORIA - 169-6 - 70083604340	\$ 1.728.807,78
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ - 6387 - CONVOCATORIA - 176-4 - 70083604341	\$ 1.458.536,30
CALDAS	FIDULIQUIDEZ - 6389 - CONVOCATORIA - 177-5 - 70083604347	\$ 1.164.599,61

CONVENIO DE ADHESIÓN	CUENTABANCARIA/FICs	VALOR MES
CARMEN DE VIBORAL	FIDULIQUIDEZ - 6390 - CONVOCATORIA - 178-3 - 70083604344	\$ 1.736.313,81
PLANETA RICA	FIDULIQUIDEZ - 6391 - CONVOCATORIA - 179-3 - 70083604342	\$ 2.113.364,33
BARRANCABERMEJA	FIDULIQUIDEZ - 6392 - CONVOCATORIA - 182-3 - 70083604343	\$ 2.778.267,36
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ - 6393 - CONVOCATORIA - 188-4 - 70083604346	\$ 9.641.754,87
CALDAS	FIDULIQUIDEZ - 6394 - CONVOCATORIA - 177-4 - 70083604361	\$ 5.607.228,89
TOTAL		\$79.728.105,28

Junto con el presente informe, se remiten las fichas técnicas para el mes de febrero de 2023 de los FIC de Fiduliquidez y Rentar.

1.2.4.6 PAGOS CONSOLIDADOS

Durante el mes de febrero de 2023, en desarrollo del Encargo Fiduciario Fondo Emprender se descargaron 227 pagos, de los cuales se aplicaron exitosamente 218 pagos, resultando rechazados 9. De acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 28 - Pagos consolidados / FICs.

CONSOLIDADO							
MES	PAGOS INFORMADOS	RECHAZOS			RECHAZOS TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
		BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
feb-23	227	0	9	0	9	0	218
ACUMULADO	16.454	269	188	418	875	29	15.578

Adicionalmente se muestra el detalle consolidado de la ejecución del capital semilla:

Tabla 29 - Detalle consolidado de la ejecución del capital semilla.

CONV	CAPITAL SEMILLA	GMF ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GMF EJECUTADO ACUMULADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	GMF REINTEGROS	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS EXITOSOS
77	11.437.873.714,00	45.751.494,87	11.352.302.204,07	45.409.208,82	94.935.986,43	369.691,77	181.219.474,18	3.453
78	9.475.838.958,00	37.903.355,79	9.327.761.005,50	37.311.044,02	22.468.158,00	87.081,36	171.225.503,63	3.011
80	3.486.600.972,00	13.946.403,90	3.420.035.424,54	13.680.141,70	7.976.258,00	31.905,03	74.839.972,69	1.291
167	1.718.987.939,00	6.875.951,76	1.723.447.339,83	6.893.789,36	5.000.000,00	20.000,00	542.761,57	627
168	247.750.000,00	991.000,00	247.743.400,00	990.973,60	-	-	6.626,40	37
174	837.423.921,00	3.349.695,68	821.917.872,40	3.287.671,49	-	-	15.568.072,79	178
177	239.632.720,00	958.530,88	239.738.810,18	958.955,24	106.294,37	425,18	205,01	138
181	895.548.729,00	3.582.194,90	892.597.996,65	3.570.391,99	-	-	2.962.535,26	317
186	620.030.610,00	2.480.122,44	563.604.313,95	2.254.417,26	-	-	56.652.001,23	205
168-2	619.319.503,00	2.477.278,01	619.318.441,30	2.477.273,77	-	-	1.065,94	93
169	90.852.600,00	363.410,40	90.596.177,49	362.384,71	-	-	257.448,20	60
172	499.432.580,00	1.997.730,32	507.880.461,31	2.031.521,85	15.882.750,00	63.531,00	7.464.608,16	92
176	250.782.570,00	1.003.130,28	251.669.332,00	1.006.677,33	887.451,00	3.549,80	691,75	81
177-2	396.836.251,00	1.587.345,00	394.125.433,55	1.576.501,73	-	-	2.721.660,72	195
178	952.637.760,00	3.810.551,02	958.557.899,77	3.834.231,60	7.450.982,00	29.442,60	1.536.604,25	319
179	901.446.603,00	3.605.786,42	878.974.909,52	3.515.899,64	-	-	22.561.580,26	272
182	320.000.000,00	1.280.000,00	287.834.998,86	1.151.340,00	-	-	32.293.661,14	94
183	150.705.825,00	602.823,30	150.674.983,00	602.699,93	-	-	30.965,37	33
184	365.866.988,00	1.463.467,95	365.748.437,38	1.462.993,75	-	-	119.024,82	121
185	159.902.479,00	639.609,91	159.902.470,59	639.609,88	-	-	8,44	54
172-2	399.007.201,00	1.596.028,81	399.007.199,87	1.596.028,80	-	-	1,14	137
175	1.363.718.262,00	5.454.873,04	1.306.337.972,39	5.225.351,89	-	-	57.609.810,76	478
176-2	418.916.880,00	1.675.667,53	418.621.992,00	1.674.487,97	-	-	296.067,56	115
177-3	397.538.690,00	1.590.154,76	373.946.385,28	1.495.785,54	-	-	23.686.673,94	134
178-2	221.635.735,00	886.542,94	214.019.098,59	856.076,39	-	-	7.647.102,96	77
179-2	343.659.061,00	1.374.636,24	343.659.061,00	1.374.636,24	-	-	-	100
182-2	876.329.287,00	3.505.317,14	838.028.272,40	3.352.113,09	-	-	38.454.218,65	320
184-2	1.098.107.966,00	4.392.431,86	967.196.235,84	3.868.784,94	-	-	131.435.377,08	258
185-2	638.903.855,00	2.555.615,43	581.046.890,51	2.324.187,56	-	-	58.088.392,36	200
186-2	159.728.895,00	638.915,58	159.728.895,00	638.915,58	-	-	-	60
169-3	598.814.449,00	2.395.257,80	597.299.488,20	2.389.197,95	-	-	1.521.020,64	123
171-2	369.342.747,00	1.477.370,98	341.280.343,80	1.365.121,38	-	-	28.174.652,80	120
183-2	593.867.393,00	2.375.469,57	469.489.875,00	1.877.959,50	-	-	124.875.028,07	139
185-3	559.679.087,00	2.238.716,37	485.725.648,00	1.942.902,59	-	-	74.249.252,78	145
187	1.380.534.746,00	5.522.139,00	1.367.825.655,92	5.471.302,62	1.482.000,00	5.928,00	14.247.854,46	437
188	685.179.848,00	2.740.719,39	687.079.848,00	2.748.319,39	2.000.000,00	8.000,00	100.400,00	203
167-3	239.571.748,00	958.286,99	128.554.284,17	514.217,14	-	-	111.461.533,68	66
169-4	111.748.698,00	446.994,79	104.698.701,00	418.794,80	2.200.000,00	8.800,00	9.286.996,99	35

CONV	CAPITAL SEMILLA	GMF ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GMF EJECUTADO ACUMULADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	GMF REINTEGROS	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS EXITOSOS
171-3	123.994.170,00	495.976,68	71.504.943,93	286.019,78	10.361.715,00	37.000,00	63.097.897,97	29
171-4	364.069.050,00	1.456.276,21	315.289.225,43	1.261.156,90	1.835.000,00	7.340,00	50.817.283,88	117
187-2	598.350.987,00	2.393.403,95	567.343.057,72	2.269.372,23	-	-	31.131.961,00	167
188-2	594.018.885,00	2.376.075,53	477.830.334,50	1.911.321,34	-	-	116.653.304,69	141
189	556.909.310,00	2.227.637,25	518.346.128,56	2.073.384,51	-	-	38.717.434,18	225
190	1.356.635.738,00	5.426.542,95	1.153.757.830,93	4.615.031,32	-	-	203.689.418,69	354
191	479.344.393,00	1.917.377,58	391.243.079,00	1.564.972,32	-	-	88.453.719,26	140
192	878.153.849,00	3.512.615,40	741.714.228,13	2.966.856,91	-	-	136.985.379,35	252
185-4	66.776.960,00	267.107,84	55.537.711,00	222.150,84	-	-	11.284.206,00	20
188-3	159.728.964,00	638.915,86	126.282.900,31	505.131,60	-	-	33.579.847,95	55
189-2	159.897.937,00	639.591,75	99.689.885,00	398.759,54	-	-	60.448.884,21	32
191-2	879.995.751,00	3.519.983,00	627.872.952,68	2.511.491,81	-	-	253.131.289,51	228
168-3	372.000.000,00	1.488.000,00	-	-	-	-	373.488.000,00	-
169-6	98.584.253,00	394.337,01	-	-	-	-	98.978.590,01	-
176-4	83.802.744,00	335.210,98	-	-	-	-	84.137.954,98	-
177-4	319.744.436,00	1.278.977,75	-	-	-	-	321.023.413,75	-
177-5	66.646.477,00	266.585,91	-	-	-	-	66.913.062,91	-
178-3	99.975.320,00	399.901,28	-	-	-	-	100.375.221,28	-
179-3	121.685.536,00	486.742,14	-	-	-	-	122.172.278,14	-
182-3	159.970.030,00	639.880,12	-	-	-	-	160.609.910,12	-
188-4	555.163.202,00	2.220.652,81	-	-	-	-	557.383.854,81	-
TOTAL	\$52.219.203.262,00	\$208.876.813,05	\$48.184.390.036,05	\$192.737.560,14	\$172.586.594,80	\$672.694,74	\$4.224.211.768,37	15.578

1.2.4.7 ESTADOS FINANCIEROS

En el Anexo6_GestionFiduciaria: 02_InformeFebrero se adjunta al presente informe los estados financieros consolidados y por subcuentas respectivamente. Adicionalmente, se remiten las observaciones y/o aclaraciones que presentan los estados financieros de las diferentes subcuentas a corte de 28 de febrero de 2023.

1.2.4.8 COMISIÓN FIDUCIARIA

LA UNIVERSIDAD pagará el valor pactado al CONTRATISTA mes vencido de acuerdo con el número de pagos efectuados a los beneficiarios y reportados por EL CONTRATISTA como exitosos o aplicados, multiplicado por el valor unitario señalado en la oferta, es decir la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.675) más IVA. El valor de la transacción no tendrá fórmula de reajuste por IPC, de tal manera que el valor de la transacción se deberá mantener sin cambio por la duración del contrato. El pago estará sujeto a verificación y aprobación de la información presentada al Supervisor del contrato. En ninguna circunstancia podrá deducirse de los rendimientos de la fiducia el (los) pago (s) o remuneración por concepto de los servicios pactados entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. La suma de estos cobros no podrá superar el valor del presente contrato.

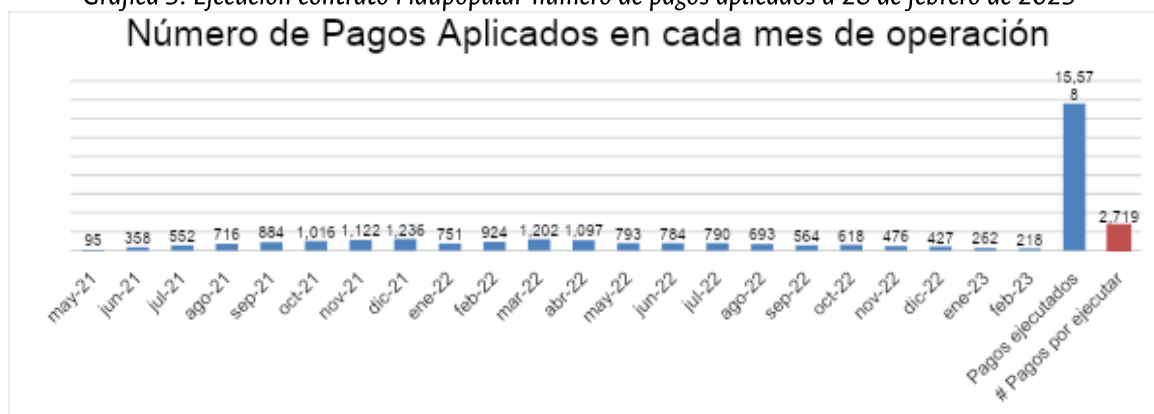
Durante el mes de febrero de 2023 se causó y descontó la factura de comisión fiduciaria N° 124784.

Gráfica 2. Ejecución contrato Fidupopular

Contrato Fidupopular



Gráfica 3. Ejecución contrato Fidupopular-número de pagos aplicados a 28 de febrero de 2023



1.2.5 INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS

A corte 28 de febrero de 2023, el recaudo de las adhesiones suscritas es equivalente al 100% de los 22 contratos de adhesión firmados y se discriminan así:

Tabla 30 - Detalle de contratos de adhesión.

Fecha de desembolso	Convenio	Valor del aporte del aliado	Saldo en cuenta
24/12/2020	Tauramena – Casanare	\$ 500.000.000	\$ 50.706.276,68
18/12/2020	Villanueva – Casanare	\$ 300.000.000	\$ 329.398,76
23/12/2020	San Juan de Urabá – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 14.545.512,54
15/12/2020	Yarumal – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 758.895,04
16/12/2020	Planadas – Tolima	\$ 308.000.000	\$ 57.096.452,77
27/01/2021	Departamento de Sucre	\$ 571.000.000	\$ 25.964.313,88
24/12/2020	Caldas - Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 32.382.335,07
22/12/2020	Bugalagrande – Valle	\$ 298.516.243	\$ 231.237,83
28/12/2020	Carmen de Viboral – Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 83.123.765,85
29/12/2020	Planeta Rica – Córdoba	\$ 500.000.000	\$ 4.378.448,09
16/12/2020 22/12/2020	Barrancabermeja – Santander	\$ 750.000.000	\$ 72.528.983,75
24/12/2020 29/01/2021	Quebradona s.a.s	\$ 750.000.000	\$ 18.601.333,80
23/12/2020 02/02/2021	Itagüí- Antioquia	\$ 1.000.000.000	\$ 21.489.690,14
13/01/2021	Garzón- Huila	\$ 300.000.000	\$ 21.051.788,84
14/01/2021 29/01/2021	Gramalote Limited	\$ 746.132.550	\$ 33.507.248,22
03/02/2021 08/02/2021 16/03/2021	Secretariado Nacional de Pastoral Social	\$ 372.286.609	\$ 136.779,83
16/04/2021	Ministerio del Interior	\$ 1.000.000.000	\$ 11.300.723,35
28/05/2021 09/12/2021	Municipio de Manizales	\$ 1.485.000.000	\$ 211.631.374,65
6/08/2021	Municipio de La Virginia	\$ 273.000.000	\$ 34.243.009,75
25/08/2021	Departamento de Norte de Santander	\$ 650.000.000	\$ 81.468.009,75
27/08/2021	Acacias	\$ 600.000.000	\$ 64.857.874,00
8/10/2021	Riohacha	\$ 300.000.000	\$ 10.052.816,00
Total		\$ 12.503.935.402	\$ 850.386.268,59

Ver Anexo 12_Extractos Bancarios Contratos de Adhesión

1.2.5.1 TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN

En el mes de febrero de 2023 no se realizó traslado de recursos de convocatorias a la Fiduciaria Popular.

1.2.6 INFORME FINANCIERO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD – MATRIX

Con corte al 28 de febrero de 2023 se han comprometido \$39.953.800.000,00 y ejecutaron (desembolso) \$38.872.153.091,00 de los \$40.000.000,00 trasladados al operador financiero MATRIX de la línea de sostenibilidad, de acuerdo con el AVAL del SENA y se discriminan así:

Tabla 31 - Relación actividades línea de sostenibilidad.

Descripción	Plan operativo V5 17/03/2022	Valor comprometido a 31/12/2022	Valor ejecutado a 28/02/2023
Recursos para línea de sostenibilidad	40.000.000.000,00	\$ 39.953.800.000,00	\$ 38.872.153.091,00
Crowdfunding	4.000.000.000,00	\$ 0	\$ 0

* Traslado \$40.000.000.000 al operador financiero MATRIX.

1.2.7 CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS

De acuerdo con la CLÁUSULA TERCERA, Obligación 1.1.1 del Anexo 3 del contrato PCCNTR.1471299, en el mes de junio de 2020 para los recursos del SENA, se abrió una cuenta independiente No 001303090200045797 del Banco BBVA. En relación con los recursos de los adherentes esta obligación se cumplió en el mes de diciembre de 2020, se abrieron las siguientes cuentas 007700868925, 007700868958, 007700868933, 007700869055, 007700869022, 007700868941, 007700869063, 007700868966, 007700869014, 007700868974, 007700868990, 007700869089, 007700868982, 007700869097, 007700869105, 007700869113, 007700869733, 007700870228, 007770358153, 007700870384 en el banco DAVIVIENDA y 0309000200048544, 0309000200048510 del banco BBVA.

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta:

BANCO BBVA	
CUENTA NO. 00130309000200045797	
CO1.PCCNTR.1471299	
MOVIMIENTO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	
SALDO ANTERIOR 31-01-2023	14.918.828.583,86
MAS:	
INTERESES GANADOS	94.442.394,00
TRASLADO RECURSOS SENA	0,00
DEVOLUCIÓN FIDUCIA RECURSOS CAPITAL SEMILLA	0,00
MENOS:	
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	23.517.049,00
GMF	94.068,00
TRASLADO RENDIMIENTOS	686.902.179,00
TRANSFERENCIA CAPITAL SEMILLA	0,00
TRASLADO CUOTA DE GERENCIA 30%	0,00
TRASLADO GMF FIDUCIA - MATRIX	0,00
SALDO FINAL	14.302.757.681,86

Ver Anexo 13_Extracto 5797 BBVA FEBRERO 2023

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo financiero compuesto por Paola Roncancio, Edison Rosero, Giovanni Hurtado e Iván Gómez.

1.2.8 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten-: En este periodo se continuó con el traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender, tal como se informa en el informe financiero.
2. Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin.

A la fecha se han realizado los siguientes traslados de los rendimientos financieros:

Fecha	Valor
26/02/21	\$671.153.494
23/08/21	\$596.913.138
15/02/22	\$488.427.905
28/07/22	\$733.145.390
20/02/23	\$686.902.180

3. Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado: En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación, teniendo en cuenta que aún no se cuentan con planes no condonados aprobados por el CDN.
4. Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constaten irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad: En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
5. Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato: En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

1.2.9 INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se encuentran los resultados de los indicadores de gestión que se han definido con el objetivo de hacer seguimiento a la operación financiera, fiduciaria y al cumplimiento de las obligaciones contractuales, estos son:

Tabla 32 - Detalle indicadores de gestión financiera acumulada a 28 de febrero del 2023.

FIDUCIA			
Nombre del indicador	Convocatoria (si aplica)	Resultado	Descripción
Pagos Rechazados	Acumulado	3,96%	Siendo el total de giros no exitosos que se realizan a los proveedores de los emprendedores beneficiarios de las diferentes convocatorias e identificados por eventos.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	0,00%	No se presentaron pagos correspondientes a esta convocatoria.

	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	0,00%	No se presentaron pagos correspondientes a esta convocatoria.
	G3 (convocatorias 174-177-181)	0,00%	No se presentaron pagos correspondientes a esta convocatoria.
	G4 (convocatorias 174-177-181)	0,00%	Con un total de 1 pago no se presentó pago rechazado.
	G5	0,00%	Con un total de 25 pagos no se presentaron pagos rechazados.
	G6 (convocatorias 169.3-171.2-183.2-185.3-187.1-188.1)	3,85%	Con un total de 26 pagos se presentó un pago rechazado.
	G7 (convocatorias 167-169-171-187-188-189-190-191-192)	4,38%	Con un total de 137 pagos se presentaron seis pagos rechazados.
	G8 (convocatorias 185-188-189-191)	5,26%	Con un total de 38 pagos se presentaron dos pagos rechazados.
Pagos Extemporáneos	Acumulado	0,44%	Entendido como el total de pagos que se han ejecutado fuera del tiempo avalado y comprometido con los emprendedores (3 días hábiles posterior a la aprobación del equipo de Interventoría y Coordinación de Interventoría)
	G1 (convocatorias 77 y 78)	0,00%	No se presentaron pagos correspondientes a esta convocatoria.
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	0,00%	No se presentaron pagos correspondientes a esta convocatoria.
	G3 (convocatorias 174-177-181)	0,00%	No se presentaron pagos correspondientes a esta convocatoria.
	G4 (convocatorias 174-177-181)	0,00%	Con un total de 1 pago no se presentaron pagos extemporáneos.
	G5 (172.2-175.2-178.2-179.2-182.2-184.2-185.2-176.3-177.3-186.3)	0,00%	Con un total de 25 pagos no se presentaron pagos extemporáneos.
	G6 (convocatorias 169.3-171.2-183.2-185.3-187.1-188.1)	0,00%	Con un total de 26 pagos no se presentaron pagos extemporáneos.
	G7 (convocatorias 167-169-171-187-188-189-190-191-192)	0,00%	Con un total de 137 pagos no se presentaron pagos extemporáneos.
	G8 (convocatorias 185-188-189-191)	2,63%	Con un total de 38 pagos se presentó un pago extemporáneo.
Porcentaje mensual de solicitudes de devolución de retenciones	Acumulado	0,00%	Con corte a febrero del 2023 no se presentaron solicitudes de devolución de retenciones.
FINANCIEROS			
Nombre del indicador	Presupuesto	Resultado	Descripción
Porcentaje de recursos recibidos ejecutados	Contratos de adhesión	100%	A febrero de 2023, se han firmado 22 convenios de adhesión, el indicador de recursos recibidos da como resultado el 100%, encontrándose en un rango adecuado.
Porcentaje de ejecución presupuestal de ingresos	Cuota de Gerencia	72,00%	A febrero de 2023, el indicador de ejecución presupuestal de ingresos da como resultado el 72,00%, encontrándose en un rango adecuado de acuerdo con la cláusula segunda - forma de pago del anexo 3 al contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
Porcentaje de ejecución	Cuota de Gerencia	33,74%	A febrero de 2023 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 33,74%, encontrándose en un rango medio. A la fecha, el proyecto se encuentra al día con todas las obligaciones del

presupuestal de gastos			personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	51,56%	A febrero de 2023 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 51,56%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todos los pagos a los proveedores para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V5 aprobado por la Junta Administradora el 17 de marzo de 2022.
Porcentaje de compromisos presupuestales de gastos	Cuota de Gerencia	64,35%	A febrero de 2023 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 64,35%, encontrándose en un rango medio. Se han realizado los compromisos presupuestales teniendo en cuenta el personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	68,63%	A febrero de 2023 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 68,63%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todas las contrataciones necesarias para desarrollar el contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V5 aprobado por la Junta Administradora el 17 de marzo de 2022.

2 INFORME JURÍDICO

2.1 FIDUCIA

En cumplimiento de la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el inciso 1 del numeral 1.1 de la CLÁUSULA TERCERA subnumeral 1. OBLIGACIONES RESPECTO A LA FIDUCIA, “Estructurar el proceso pre y contractual de manera integral a través de una fiducia y una cuenta que reciba los recursos de monetización del Fondo Emprender, condicionando su uso para capital semilla y gastos derivados de la operación del Fondo Emprender” se realizaron las siguientes actividades:

A la fecha el Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fiduciaria Popular S.A., se encuentra en ejecución.

Tabla 33 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 – FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Fecha	Descripción	Soporte
Febrero	El equipo del proyecto se encuentra a la espera de la modificación del Plan Operativo del contrato por la Junta Administradora, respecto al rubro de fiducia, con el propósito de adelantar los trámites contractuales definidos por el Manual de Contratación de la Universidad Nacional para adicionar recursos al contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 02 de 2020 celebrado con la FIDUCIARIA POPULAR S.A., antes del vencimiento de su plazo de ejecución el 22 de abril de 2023 o se agoten los recursos al tenor de lo dispuesto en la cláusula cuarta del contrato.	N/A

2.2 GESTIÓN DE CARTERA

El Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 consagra dentro de su objeto, “adelantar las acciones necesarias para recuperación de la cartera”. De igual forma, dentro del marco obligacional del contrato CLÁUSULA TERCERA, numeral 1.5. se contemplan obligaciones a cargo de la Universidad Nacional de Colombia “sobre la gestión del manejo de cartera” numerales “4). Realizar las acciones necesarias para la constitución de mora de los beneficiarios. 5). Realizar los trámites necesarios administrativos y jurídicos, además de brindar los soportes legales y de fundamentación para la gestión de cobro de cartera. 6). Realizar las tareas de articulación necesarias con el área de gestión de cartera para cobro que en su momento el SENA determine. 7) Gestionar los trámites descritos en la Resolución 2509 de 2009, o la reemplace o modifique frente a los bienes recibidos por parte del Fondo Emprender” (...)

A continuación, se presenta la relación de actividades adelantadas para el proceso de selección de la persona natural o jurídica para la gestión de cobro de cartera.

Tabla 34 - Relación de actividades adelantadas para contratar los servicios para la gestión del recaudo de la cartera.

Fecha	Descripción	Soportes
Febrero	A la fecha se encuentran pendientes las constancias de EJECUTORIA de la resolución de condonación No. 1-0071 del 24 de enero de 2023 del Consejo Directivo del SENA, por la cual se condonan unos recursos asignados por el Fondo Emprender, para adelantar las actividades de finalización de los planes de negocio condonados e iniciar las tareas de recaudo pre jurídico con el objeto obtener el pago inmediato y voluntario de los recursos adeudados por los emprendedores del Fondo Emprender.	N/A

2.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” se siguieron los siguientes procesos contractuales:

2.3.1 CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA

En relación con este proceso contractual, siguiendo los lineamientos del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, se informa que la ejecución de la Orden contractual de compra ODC-120-2020 finalizó el 25 de agosto de 2020, por lo tanto, los trámites de pago los realizó el área Administrativa del proyecto 2020.

Teniendo en cuenta que, en el mes de agosto de 2021, la suscripción anual de la licencia Neoserra llegó a su fin, se espera respuesta por parte del equipo del SENA a los oficios B.FI.1 [T]-1299-611-21 del 17 de septiembre de 2021 y B.FI.1 [T]-1299-788-21 del 09 de diciembre de la misma anualidad, mediante los cuales fue solicitado el informe de ejecución de la orden de compra ODC-120-2020, suscrita con OUTREACHSYSTEMS.COM NEOSERRA.

2.3.2 CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S. (FYGP S.A.S.) finalizó el 22 de abril de 2021. El acta de liquidación y el pago final del contratista trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes se realizaron el 09 de junio de 2021.

2.3.3 CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES

Se suscribió la OSE-694-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y CONSTRUYO RED S.A.S., la cual finalizó el 30 de octubre del 2022. El acta de liquidación que fue firmada el 9 de diciembre de 2022 y el pago final del contratista realizado el pasado 3 de febrero de 2023, trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes, se realizaron por el equipo administrativo del proyecto.

2.3.4 INTERVENTORÍA - Contrato UdeA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

A la fecha el Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 de interventoría celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia, se encuentra en ejecución.

Con la firma del acta de inicio comienza la etapa de ejecución de los planes de negocio por parte de los emprendedores, es decir, inicia la contabilización del término previsto para su ejecución, conforme el plazo establecido en el contrato de cooperación empresarial.

Tabla 35 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 – Interventoría.

Fecha	Descripción	Soporte
Feb-01	El equipo del proyecto adelantó reunión de trabajo con la Universidad de Antioquia para tratar el tema de la prórroga al contrato interadministrativo No. 3, por el término de (641) días contados a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, para garantizar el seguimiento a los 32 nuevos planes de negocio. La UNAL solicitó formalmente la prórroga al equipo de la UdeA, mediante correo electrónico de la misma fecha.	02_Correo_solicitud_de_prórroga_Contrato_Interadministrativo_03_de_2020
Feb-03	la Universidad de Antioquia respondió a la solicitud de la Universidad Nacional de Colombia y aportó una propuesta para prórroga, proyección de la prórroga y la carta remisoría de la propuesta, documentos en los cuales además solicita aumentar el valor del seguimiento mensual de cada plan de negocio.	03_Propuesta_para_prórroga 03_Proyección_prórroga_carta_remisoria
Feb-09	El equipo jurídico del proyecto solicitó a la supervisión del contrato aval para trámite de prórroga al contrato interadministrativo No. 03 de 2020 (INTERVENTORÍA), celebrado con la Universidad de Antioquia y aportó como soportes de la solicitud la justificación de la prórroga, el oficio y estimación de prórroga (UDEA), documento Excel proyección prórroga (UDEA) y el informe de supervisión requisitos exigidos por el Manual de contratación de la Universidad Nacional de Colombia.	04_Oficio B.Fl.1 [T]-1299-062-23 04_Justificación_oficio_y_estimación_y_estimación_de_prórroga 04_Informe_de_supervisión.

Ver Anexo7_SeguimientoInterventoriaUdeA

2.3.5 SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

A la fecha la orden contractual de servicios OSE-483-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa., se encuentra en ejecución.

Tabla 36 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-483-2021- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

Fecha	Descripción	Soporte
Feb-01	El equipo jurídico del proyecto solicitó a la compañía aseguradora prórroga a la orden de servicios OSE-483-2021 por el término de (366) días contados a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, para garantizar la operación de los recursos del Fondo Emprender para capital Semilla y gastos administrativos en las condiciones establecidas para ello en el Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, el Manual de Financiación del SENA y demás manuales o guías que regulen el manejo de dichos recursos.	02_Correo_solicitud_de_prórroga_OSE_483_2021
Feb-13	La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA respondió a la solicitud de la Universidad Nacional de Colombia y aportó el informe parcial de supervisión actualizado, documento exigido por el Manual de contratación de la Universidad Nacional de Colombia para el trámite respectivo.	03_Informe_parcial_de_Interventoría
Feb-15	El equipo jurídico del proyecto solicitó a la supervisión del contrato aval para trámite de prórroga a la orden de servicios OSE-483-2021 por el término de (366) días contados a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y aportó como soportes de la solicitud la justificación de la prórroga, el informe de supervisión requisitos exigidos por el Manual de contratación de la Universidad Nacional de Colombia para el respectivo trámite de modificación contractual.	04_B.FI.1 [T]-1299-065-23

Ver anexo 8_Seguimiento Aseguradora Colombia

2.3.6 FIRMA DIGITAL

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-2149-2020 celebrada entre Thomas Signe S.A.S., y la Universidad Nacional de Colombia finalizó el 30 de junio de 2022. El acta de liquidación es el trámite necesario para declarar a paz y salvo a las partes, se encuentra en revisión por la parte Administrativa del proveedor, hasta tanto no sea firmada por todas las partes no se asigna numeración.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio de firma digital y electrónica para los documentos derivados del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, se informan los trámites durante la ejecución de la OSE-1466-2022 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y THOMÁS SIGNE S.A.S.

Tabla 37 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-1466-2022- THOMÁS SIGNE S.A.S.

Fecha	Descripción	Soporte
Febrero	El equipo del proyecto se encuentra a la espera de la decisión de la Junta Administradora para el ajuste en el rubro firmas digitales del plan operativo del contrato, con el propósito de realizar proceso de invitación para contratar el servicio de firma digital y electrónica para los documentos derivados del contrato interadministrativo N°1471299 de 2020, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de la OSE-1466-2022 finaliza el 31 de marzo de 2023. En el avance de la operación se ha identificado que las prórrogas y las actas de liquidación requieren de un flujo de firmas de los profesionales autorizados de las partes firmantes de los negocios jurídicos a saber: (emprendedor, Universidad Nacional y SENA.) Al realizar un análisis de la operación y el comportamiento de los emprendedores en la puesta en marcha en los últimos meses, se propone ajustar el número a 578 planes.	N/A

2.3.7 PAGARÉS FÍSICOS

La Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento de la obligación señalada en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” del contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299.

El operador de los recursos luego de los análisis jurídicos y técnicos para adelantar la contratación de pagarés desmaterializados y debido a que, en el sondeo de mercado realizado en el mes de febrero de 2021 encontró un riesgo por posibles retrasos en la integración de la información en la plataforma Carvajal, en los tiempos de implementación y los factores de riesgo por incumplimiento sumado a la existencia de un único proveedor en el mercado acreditado por la ONAC, optó por realizar la contratación de los pagarés físicos, mediante la orden de servicios OSE-718-2021 suscrita con Procesos & Canje S.A.

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-718-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Procesos & Canje S.A., finalizó el 30 de junio de 2022. El pago final del contratista ya se realizó y el acta de liquidación que está en proceso, trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes se realiza por el proceso administrativo del proyecto.

Tabla 38 - Relación de actividades adelantadas durante el proceso de selección del contratista PROCESOS & CANJE S.A.

Fecha	Descripción	Soporte
Febrero	Se informa al equipo del SENA que, se encuentra en trámite de elaboración, notificación y legalización de la orden contractual de servicios a suscribirse con PROCESOS & CANJE S.A., para la prestación de los servicios de digitalización, custodia y actividades conexas de archivos físicos devolución y/o cancelación y destrucción de documentos pagarés y su respectiva carta de instrucciones en el desarrollo del contrato interadministrativo No. CO1 PCCNTR 1471299 de 2020.	N/A

2.3.8 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD

Este proceso de contratación responde a obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y MATRIX CRÉDITOS S.A.S. En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla 39 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 – Línea de sostenibilidad.

Fecha	Descripción	Soporte
Feb-13	El equipo del SENA emitió respuesta al requerimiento efectuado por LA UNIVERSIDAD el 6 de diciembre de 2022. En la respuesta, el SENA indica que la solicitud de modificación contendrá no solo ajustes de redacción del texto del contrato, sino además adición del valor y prórroga del mismo hasta el 22 de febrero de 2025. De igual manera, en dicho oficio, se remitió por parte del SENA el informe parcial de supervisión y la justificación de la modificación.	30_B.FI.1 [T]-CR-1299-170-23
Feb-21	El equipo jurídico del proyecto, solicitó a la supervisión técnica del SENA completar la información en la justificación de las cláusulas: quinta (VALOR DEL CONTRATO), sexta (FORMA DE PAGO), séptima (PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO), novena (OBLIGACIONES DE LAS PARTES numeral 1.1. subnumerales 20 y 23.), décima (SUPERVISIÓN). Adicionalmente, precisó ajustes en el informe parcial de supervisión, aportó el proyecto de minuta de la modificación contractual y solicitó AVAL para presentar la solicitud formal para el análisis correspondiente en el Comité de Contratación de la Facultad de Ingeniería.	45_B.FI.1 [T]-1299-072-23

Feb-24	Fue recibido el aval del SENA para realizar el modificadorio del contrato, junto con el anexo No. justificación de la modificación y demás documentos requeridos por el manual de contratación de la UNAL para el trámite de modificación contractual.	49_B.FI.1 [T]-CR-1299-215-23
	El equipo jurídico del proyecto envió al secretario técnico del Comité de Contratación de la Facultad de Ingeniería, la solicitud de modificación al contrato de prestación de servicios No. CON 003 DE 2021 celebrado con MATRIX CRÉDITOS S.A.S. A la fecha del presente informe se encuentra pendiente la citación a la sesión del comité para análisis de la solicitud de modificación contractual.	53_B.FI.1 [T]-1299-084-23

Ver anexo9_SeguimientoMatrixSAS

Es necesario aclarar que en este periodo no se realizó comité de seguimiento debido a que no fue citado por parte de la Secretaría Técnica del SENA.

2.3.9 ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

En comunicación de fecha 24 de junio de 2021 vía correo electrónico el señor Hernán Fuentes, director de Empleo y Trabajo del SENA solicitó a la Universidad adelantar la contratación de Formulación y Gestión de Proyectos FyGP S.A.S., hasta el 31 de enero de 2022, junto con la “justificación técnica para contratar el servicio”.

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-1724-2021 suscrita con Formulación y Gestión de Proyectos FyGP S.A.S., terminó su ejecución el 30 de agosto de 2022 según OTROSI PCP 5 OSE-1724-2021. A la fecha está pendiente la radicación de la segunda versión del acta de liquidación para poner fin a las divergencias presentadas y declarar las partes a paz y salvo.

2.3.10 CONTRATACIÓN DIRECTA FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Teniendo en cuenta que este rubro no se ha ejecutado, en el comité de mejoramiento del mes de agosto y diciembre del año 2022 se consultó a la Supervisión del contrato sobre el destino de estos recursos de acuerdo con el plan operativo V5. Este rubro está siendo analizado por el SENA con el fin de presentarlo a modificación y/o ajuste en la próxima Junta Administradora del contrato.

2.4 GESTIÓN JURÍDICA

Respondiendo a la obligación contractual, CLÁUSULA QUINTA, numeral 18) Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, **jurídico** y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender”.

En la Tabla 35 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 – Interventoría, se describen las actividades de asistencia y acompañamiento jurídico realizadas durante el mes de enero, las cuales se encuentran asociadas a: la revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga a los contratos de cooperación empresarial; participación en mesas de trabajo y agendas especiales de aquellos planes

de negocio que revisten especial atención; revisión integral de los informes de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados y soporte legal a las diversas comunicaciones del proceso de formalización de los contratos de CCE y puesta en marcha de los planes de negocio.

Adicionalmente, se adelantaron las siguientes acciones de carácter jurídico.

Tabla 40 - Relación de actividades jurídicas.

Fecha	Descripción	Soporte
Feb-08	El equipo jurídico apoyó la respuesta a la solicitud de la emprendedora DINA LUZ OYOLA PORTO del plan de negocio ID 74044 - PESCADERIA EL DIAMANTE para realizar la última visita de interventoría a más tardar la primera semana del mes de marzo de 2023, teniendo en cuenta, los motivos que expresa en su solicitud los cuales constituyen justa causa y lo verificado en el certificado de incapacidad médico laboral de fecha del 25 de enero de la presente anualidad.	01_Respuesta_a_solicitud_Plan_de_negocio_ID_74044_Pescadería_El_Diamante.
Feb-28	El equipo jurídico del proyecto apoyó la comunicación dirigida a la nueva supervisora la Dra. LEIDY JHOANNA SIERRA designada para el contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, relacionada con alertas de posibles riesgos derivados en la no realización de la Junta Administradora del Contrato Interadministrativo y respuesta a requerimientos para la ejecución, particularmente, los temas relacionados con la modificación de los rubros solicitados y justificados del plan operativo y las solicitudes de AVAL para avanzar con las prórrogas al contrato de interventoría celebrado con la Universidad de Antioquia y la OSE-483-2021 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	02_Oficio B.FI.1 [T]-1299-085-23
Febrero	El equipo jurídico del proyecto participó en la revisión de los informes consolidados de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados, durante el periodo. En el desarrollo y puesta marcha de los planes de negocio, el área jurídica hace la revisión de las respuestas proyectadas por el equipo de interventoría a las solicitudes de los emprendedores frente a: réplicas a notificaciones de terminación anticipada, dedicación parcial, aporte social, remisión de proyectos a la interventoría de las convocatorias que se encuentran en ejecución, terminación anticipada y de los documentos que soportan las solicitudes de prórroga al contrato de cooperación empresarial.	N/A

Ver Anexo14_GestionJuridica

2.4.1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299

Mediante el ANEXO OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1471299 DE 2020, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo por el término de VEINTITRÉS (23) meses, es decir, que la vigencia del contrato con la prórroga será hasta el 23 de marzo de 2025.

2.5 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales" (...),

En el numeral 1.1.2 se hizo la descripción de la gestión administrativa de los contratos de adhesión. En el capítulo 3, informe técnico, se presenta el estado de avance de los planes de negocios que se están desarrollando en el marco de los contratos de adhesión.

A continuación, se relacionan las actividades de índole jurídico adelantadas por el equipo del proyecto.

Tabla 41 - Relación de actividades jurídicas relacionadas con los contratos de adhesión.

Fecha	Descripción	Soporte
Feb- 23.	El equipo jurídico revisó los informes de los contratos de adhesión celebrados con los diversos entes aliados, correspondientes al período.	N/A

2.6 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones contractuales, y su correspondiente avance: 1. Numeral 15 CLÁUSULA 5 - Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley:

La OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y el contratista FYGP S.A.S., fue liquidada el 09 de junio de 2021.

2. Numeral 27 CLÁUSULA 5 – Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA-CONTRATISTA-EMPREENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría-:

En este período no se presentaron situaciones que amerite poner en conocimiento de las autoridades judiciales.

3. Numeral 33 CLÁUSULA 5 – Suministrar al SENA la información necesaria para responder los diferentes requerimientos formulados por las autoridades u órganos de control, que se encuentren enmarcados dentro de las actividades a ejecutar a través del contrato.

En este período no se realizaron actividades relacionadas con la obligación descrita, por cuanto no se presentaron requerimientos de las autoridades u órganos de control.

4. Numeral 7, inciso 1.2. de la CLÁUSULA 5- “Implementación, y cumplimiento de una política de privacidad y protección de datos personales y comerciales”

En atención a la comunicación remitida el 18 de agosto de 2020 por el equipo UNAL 2020 al supervisor del contrato, el SENA informó que la política de protección de datos será la que viene manejando esa entidad, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo 13 de 2019. Respuesta enviada mediante comunicación CPE No. 9-2020-025366 de fecha 20 de agosto de 2020.

3 INFORME TÉCNICO

3.1 CONVOCATORIA

Durante el mes de febrero de 2023 no se presentaron cambios o modificaciones a los cronogramas de las convocatorias desarrolladas en el marco del proyecto.

3.2 ACREDITACIÓN

Durante el mes de febrero de 2023 no se desarrollaron actividades para el proceso de acreditación en consideración a que todas las convocatorias se encuentran cerradas.

3.3 EVALUACIÓN

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato para este proceso. Las obligaciones se encuentran referidas en la CLÁUSULA QUINTA en los siguientes incisos:

4) *Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual.*

20) *Apoyar en actividades para la actualización y ajuste de los manuales, procedimientos y demás documentos del Fondo Emprender.*

Durante la ejecución del contrato, se han adelantado actividades de levantamiento y documentación de hoja de ruta e indicadores para los procesos de acreditación y evaluación en sus diferentes etapas atendiendo el actual proceso de evaluación automatizado apoyado con la herramienta Rodolfo. Los procedimientos levantados están en constante revisión y actualmente son seguidos para los procesos de acreditación y evaluación de las convocatorias operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299.

En el mes de febrero no se realizaron actividades asociadas con esta obligación contractual.

9) *Cumplir con las programaciones de convocatorias o procesos, que el SENA determine como direccionamiento del Fondo Emprender, así como lo determinado en los manuales y normas reglamentarias del Fondo Emprender, aplicables al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.*

10) *Adelantar los procesos requeridos para la evaluación de los planes de negocio, que se presenten a las diversas convocatorias,*

Se ha cumplido con el cronograma de las convocatorias al momento programadas y operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299, para ello se han realizado gestiones para contratación de grupo de trabajo conformado por la líder de evaluación, coordinador de evaluación y evaluadores.

De igual manera se ha desarrollado el proceso evaluación apoyada con evaluadores en la herramienta Rodolfo, verificación de coherencia de los conceptos generados por los evaluadores y cierre del proceso de evaluación tanto en la plataforma Rodolfo como en la plataforma Carvajal. De otra parte, una vez la herramienta Rodolfo genera los resultados de evaluación se procede al proceso de verificación para la posterior generación de informes de publicación de resultados e informes de resultados para las instancias de decisión del Fondo Emprender.

A la fecha se han evaluado 3 convocatorias abiertas de carácter nacional siendo estas la CV 77 Nacional Multisectorial, CV 78 Economía Naranja y 80 Juventudes. Así mismo se han evaluado 22 convocatorias derivadas de convenios de adhesión con entidades a nivel nacional y territorial. Siendo estas: 167- Itagüí, 168 - Tauramena, Casanare, 169 -Villanueva, Casanare, 171 - San Juan de Urabá, 172 - Yarumal, 174 - Garzón, Huila, 175 - Sucre, 176-Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 181 -Bugalagrande, 182 - Barrancabermeja, 183 -Pastoral Social, 184 - Quebradona, 185 - Gramalote, 186 - Samaniego, Nariño, 187 - Ministerio del Interior 188 - Manizales, 189 - La Virginia, 190 - Norte de Santander, 191 - Acacias y 192 - Riohacha.

En el mes de febrero no se realizaron actividades de evaluación de los planes de negocios.

21) *Participar y colaborar en las mesas de trabajo, que se conformen para el análisis de la implementación de los productos y resultados, que se reciban de estudios, que sobre Fondo Emprender se realicen.*

22) *Acompañar al SENA en las diferentes acciones operativas asociadas a las fases de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos, para las cuales deberá tener en cuenta los diferentes costos en materia de desplazamiento del equipo de trabajo requerido.*

23) Implementar de conformidad con las directrices de la Dirección del SENA actividades, que fortalezcan el accionar de los actores del Fondo Emprender, en materia de divulgación, gestión del conocimiento y modernización del esquema operativo del Fondo Emprender

La Universidad Nacional ha participado de manera activa en las mesas de trabajo desarrolladas con el propósito de desarrollar e implementar el sistema de evaluación inteligente con la herramienta Rodolfo, cabe mencionar que Sena realizó la supervisión técnica del desarrollo del aplicativo y el proceso de recepción de la herramienta desarrollada por la firma FyGP.

Durante el mes de febrero de 2023 no se desarrollaron actividades para el proceso de evaluación en consideración a que todas las convocatorias se encuentran cerradas.

De otra parte, al 28 de febrero 2023 se tiene un total de 56 planes con desistimientos/terminaciones anticipadas y sin ejecución de recursos de financiamiento aprobados por consejo Directivo Nacional a las convocatorias del Fondo Emprender para las convocatorias Operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299, en la siguiente tabla se muestra la relación de los planes con esta condición:

Tabla 42 - Relación de planes de negocio con desistimiento a recursos de financiamiento.

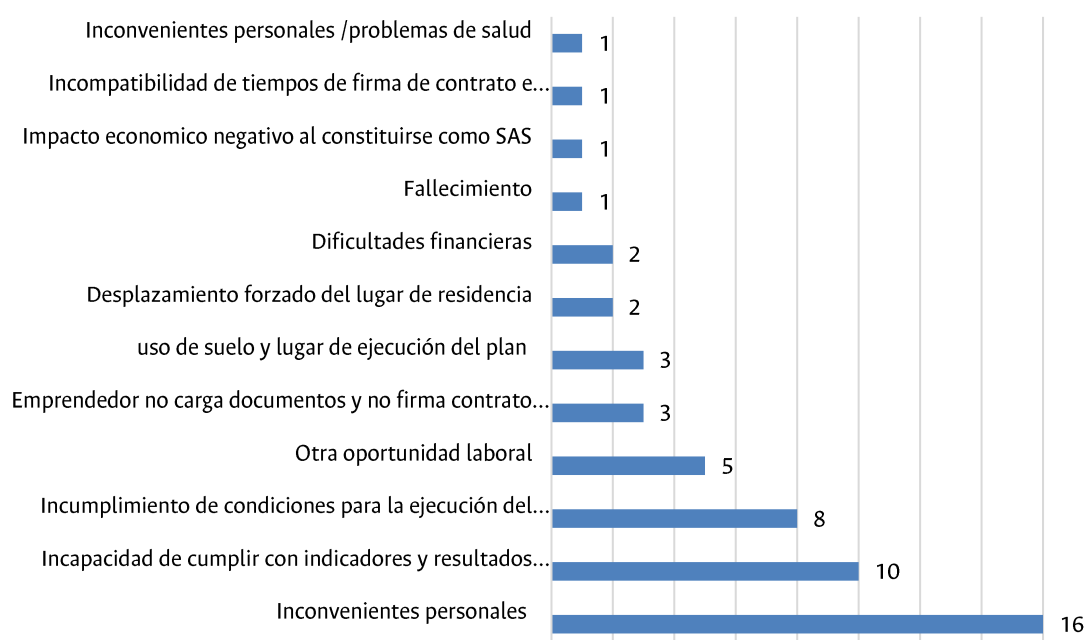
No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV	RECURSOS ASIGNADOS
1	73056	GENOVAS SANTA FERREÑAS	PATRICIA LOZANO RODRIGUEZ	11/3/2021	77	\$80.182.931
2	68673	CHERRY PROMOCIONALES	KARENTH GIORNEIDY BUITRAGO BORRERO	12/3/2021	78	\$122.892.421
3	73336	ROPA FLIK	GASTON GIRALDO CAMACHO	16/4/2021	78	\$123.907.752
4	74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	OMAIRA MELO BERNAL	19/4/2021	169	\$123.569.643
5	73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	JUAN ALEJANDRO SANTANA VELASQUEZ	31/5/2021	78	\$124.000.000
6	74183	PRODUCTOS KORA	JUAN GUILLERMO ORTEGA SARMIENTO	16/6/2021	178	\$91.099.082
7	74240	GANADERIA LA PALMERA	OSCAR EDUARDO SEPULVEDA ORREGO	26/6/2021	181	\$109.957.460
8	74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	EMERSSON EDUARDO ESPINOSA VELEZ	30/6/2021	177	\$79.878.723
9	73596	CASA HOJALDRE S.A.S	CAROLINA GONZALEZ JIMENEZ	1/7/2021	80	\$79.999.435
10	74176	SU SOLUCIÓN	OSCAR DARIO OSPINA VILLA	2/7/2021	167	\$124.000.000
11	68829	AGUA MIA DE LA COSTA	ANA CAROLINA MONTES MEJIA	23/7/2021	80	\$79.996.920
12	72773	RECIGLASS SAS	YEISON LEANDRO RENDÓN GARCIA	27/7/2021	80	\$79.995.616
13	72970	EL MOLINO DE AGUA	SERGIO CAMILO ARBELAEZ VARGAS	3/8/2021	182	\$79.991.824
14	74237	TE GUIO	JULIAN VANEGAS LOPEZ	10/8/2021	177	\$79.878.930
15	72882	CULTIVOS HIDROVIDA	YEISON STIVEN MEJIA EUSSE	17/8/2021	185	\$80.000.000
16	74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	LUIS ALBERTO CONTRERAS	27/8/2021	168	\$123.559.536
17	74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	ALEJANDRA CASTRO MONTOYA	31/8/2021	185	\$79.951.139
18	72834	RISE HEALTH	MARITZA ANGARITA MERCHAN	8/9/2021	78	\$124.000.000
19	73612	TECHMOTION	CESAR AUGUSTO NUÑEZ ORJUELA	8/9/2021	77	\$122.014.617

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV	RECURSOS ASIGNADOS
20	74112	ROYAL KNIGHT	ANDRES GIRALDO MAYA	22/10/2021	80	\$79.877.103
21	74073	EKOCLEAN SAS	GENIA SOLANGIE PIÑEROS CASTIBLANCO	1/12/2021	168	\$123.999.861
22	74507	PIÑATEXIL	LEONARDO ALVAREZ JIMENEZ	1/12/2021	168	\$121.325.323
23	74452	D'LOUISE ACCESORIOS	Luisa Fernanda Sisquiarco Taborda	7/12/2021	177	\$79.876.530
24	71932	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	Olver Andres Lasso Medina	7/12/2021	176	\$83.594.438
25	73442	CAMPO GRAND FOOD	Marcela Diaz Ramirez	27/12/2021	77	\$123.641.454
26	74340	PROYECTO AQUATEX	Pablo Enrique Nemocon Solano	13/1/2022	77	\$110.737.426
27	74604	AGROTURISMO SANTA LUCIA	JORGE MANUEL REPIZO OROZCO	14/1/2022	176	\$83.881.048
28	74263	POIESIS CONTINUA	NATALIA MORALES GOMEZ	17/01/2022	182	\$79.945.033
29	74438	TRIGO Y AROMAS	Oscar Daniel Acevedo Hernández	20/1/2022	177	\$79.879.010
30	73570	NATIVA CASA RODANTE	Nataly Gómez García	6/2/2022	177	\$70.224.239
31	73648	TAUPEZ	JHON WILDER CARDENAS SOTO	2/4/2022	168	\$123.770.223
32	74012	LA ARTESANA	ISAAC DAVID MELENDEZ ROBLES	2/4/2022	77	\$123.770.836
33	73441	STEPHANIE OTERO ODONT3D SJ	STEPHANIE PAOLA OTERO FLOREZ	9/2/2021	179	\$115.493.460
34	74710	MENTORS	EVA MARIEL ESPITIA ROCHA	16/2/2021	80	\$79.999.360
35	74508	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	ISMAEL ANGUCHO CAVICHE	16/2/2021	183	\$98.560.000
36	74293	CEGI BROTHER'S RESTAURANTE BAR S.A.S ZOMAC	FREDY CESPEDES GIL	16/02/2022	176	\$84.000.000
37	66006	IBI LAB	BRYAND VÉLEZ HOLGUÍN	28/2/2022	177	\$79.877.639
38	75546	OWEN	JAISSON ALEXIS ROJAS BAUTISTA	3/3/2022	80	\$79.976.737
39	74268	ANCESTRAL GANADERIA	YIMMI JACOBO RODRIGUEZ SOLANO	23/3/2022	169	\$98.584.253
40	73426	MESSIS COFFEE	SEBASTIAN ORTIZ RESTREPO	2/5/2022	178	\$121.887.170
41	74358	Sacha Vida	Jesús Alexander Cañas Jaimes	29/4/2022	190	\$79.958.175
42	74367	MERCAFACIL	CRISTIAN DAVID SANCHEZ BUENO	25/4/2022	182	\$56.624.611
43	75128	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL	JENNIFER SUAREZ MAZO	9/5/2022	178	\$123.559.536
44	77401	CASA DE MIEL DON RAFA	Manuel Jair Neira Ortiz	14/6/2022	190	\$79.892.789
45	73977	SOPINGA 1905	Ernesto Ríos Mesa	3/6/2022	189	\$79.999.773
46	73056	MALVA PANADERIA ARTESANAL	Manuela Paredes Arias	6/6/2022	188	\$79.625.652
47	78761	ORIGEN FOODS	LEIDY MARJORY HINCAPIÉ GUERRA	12/7/2022	188	\$80.000.000
48	65850	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA	ANDRES ALBERTO PULGARIN MENDOZA	18/7/2022	182	\$79.999.200
49	78540	PLANTA DE CONCENTRADO AVIGAN JR	JUAN CAMILO RAMIREZ MENDIETA	25/7/2022	191	\$80.000.000
50	74686	PISCICOLA AKUASIS	ANGIE YISETH SIERRA ANTURY	11/7/2022	183	\$78.500.000

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV	RECURSOS ASIGNADOS
51	74930	CONFECCIONES CRISVAL	Jorge Andrés García Gómez	27/7/2022	177	\$79.600.460
52	78759	SONDELI	Alejandra Osorio Montes	4/8/2022	188	\$79.950.288
53	78130	FINCA HOTEL LAS ACACIAS	WILLIAM RICARDO ALZATE BOTERO	08/08/2022	185	\$66.322.398
54	78532	APSI	Jhonny Arturo Mejía Castañeda	31/08/2022	188	\$79.019.722
55	77215	FLEXIBO.CO	José Fernando Aristizabal Gallo	10/10/2022	188	\$73.405.404
56	78070	UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS	Yeiny Ingrid Perez Rivas	21/11/2022	167	\$79.859755
TOTAL RECURSOS PLANES CON DESISTIMIENTOS						\$5.228.094.935

Dentro de las causas de desistimiento/renuncia a los recursos de financiamiento por parte de los emprendedores a los recursos del Fondo Emprender se identifican las siguientes:

Gráfica 4 - Causas de desistimientos a los recursos de FE.



En la gráfica, se observa que las tres principales causas son inconvenientes personales, incapacidad de cumplir con los indicadores y resultados esperados del plan, e incumplimiento de las condiciones para la ejecución del plan de negocios.

Teniendo en cuenta los resultados del proceso de evaluación y los desistimientos a la fecha y el plan operativo V5 aprobado, a continuación, se presenta el estado de saldos a 28 de febrero de 2023 por cada una de las convocatorias operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299.

Tabla 43 - Convocatorias con recursos 100% SENA.

CV	Nombre de CV	Valor Plan operativo V5 Recursos SENA	Planes financiados	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo por comprometer
77	Multisectorial	\$11.561.644.547	104	5	\$560.347.264	\$123.770.835
78	Economía Naranja	\$9.475.838.959	86	4	\$494.800.173	\$0
80	Juventudes	\$3.646.577.069	50	6	\$479.845.171	\$159.976.097

186	Samaniego, Nariño	\$779.759.505	10	0	-	\$0
183	Saldo recursos Sena CV Pastoral Social	\$539.183.391	0	0	0	\$539.183.391
Totales		\$26.003.003.471	250	15	\$1.534.992.608	\$822.930.323

Tabla 44 - Convocatorias derivadas de convenios de adhesión.

CV	Nombre de CV	Monto de CV	No. planes financiados	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo
167	Itagüí, Antioquia	\$2.000.000.000	18	2	\$203.859.755	\$121.300.068
168	Tauramena, Casanare	\$1.377.803.000	14	4	\$492.654.943	\$138.733.497
169	Villanueva, Casanare (*)	\$900.000.000	10	2	\$222.153.896	\$0
171	San Juan de Urabá	\$900.000.000	7	0	\$0	\$42.594.033
172	Yarumal	\$900.000.000	9	0	\$0	\$1.560.219
174	Garzón, Huila	\$900.000.000	7	0	\$0	\$62.576.079
175	Sucre	\$1.427.500.000	11	0	\$0	\$63.781.738
176	Planadas	\$924.000.000	14	3	\$251.475.486	\$2.745.906
177	Caldas	\$1.500.000.000	26	7	\$549.215.531	\$599.286
178	Carmen de Viboral	\$1.477.803.000	16	3	\$336.545.788	\$3.896.927
179	Planeta Rica	\$1.377.803.000	13	1	\$115.493.460	\$11.011.800
181	Bugalagrande	\$1.050.000.000	10	1	\$109.957.460	\$0
182	Barrancabermeja	\$1.500.000.000	21	4	\$296.560.668	\$143.700.683
183	Pastoral social	\$921.633.218	8	2	\$177.060.000	\$177.060.000
184	Quebradona	\$1.500.000.000	12	0	\$0	\$36.025.046
185	Gramalote	\$1.492.265.100	21	3	\$226.273.537	\$67.002.719
187	Ministerio del Interior	\$2.000.000.000	17	0	\$0	\$21.114.267
188	Manizales	\$2.285.000.000	34	5	\$392.001.066	47.312.436,00
189	La Virginia	\$819.000.000	10	1	\$79.999.773	\$102.192.753
190	Norte de Santander	\$1.550.000.000	21	2	\$159.850.964	\$33.722.962
191	Acacias	\$1.500.000.000	19	1	\$80.000.000	\$60.659.856
192	Riohacha	\$900.000.000	11	0	\$0	\$21.846.151
Totales		\$29.202.807.318	328	41	\$3.693.102.327	\$1.159.436.426

Saldos de recursos por comprometer	
Convocatorias 100% SENA	\$822.930.323
Convocatorias recursos de adhesión	\$1.159.436.426
Total recursos por comprometer	\$1.982.366.750

De otra parte, a continuación, se muestra el estado del rubro de evaluación con evaluadores con corte el 28 de febrero de 2023

No de planes para evaluación humana según plan operativo V5 (Marzo 2022)	812
No de planes evaluados a 28 de febrero de 2023	791
Saldo de planes de negocio para próximas evaluaciones	21

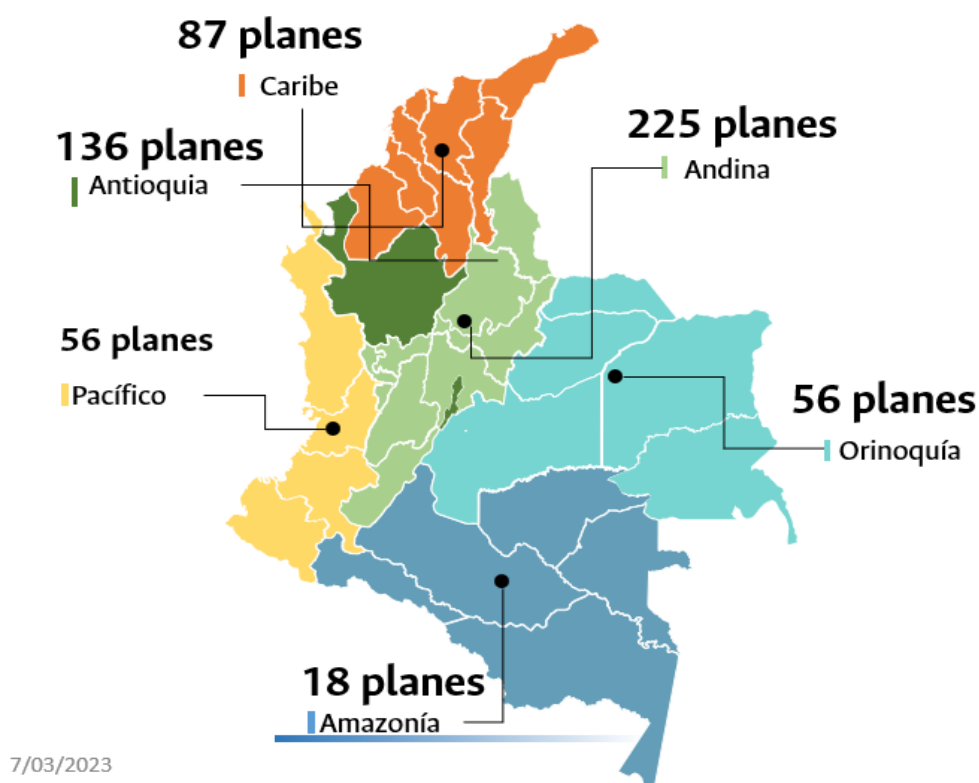
El equipo del proyecto que participó en el proceso de evaluación estuvo bajo la coordinación de Diana Cortés, líder de interventoría.

3.4 PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA

El presente informe relaciona las actividades desarrolladas en el proceso de interventoría, que dan respuesta a las obligaciones contractuales descritas en la cláusula 1.4 *Obligaciones de Gestión de Interventoría*. Se contemplan doce (12) bloques de proyectos, con la siguiente distribución:

- Primer bloque: (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020) Proyectos de las convocatorias 77 - Multisectorial y 78 - Naranja.
- Segundo bloque: (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021) Proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego.
- Tercer bloque: (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021) Proyectos de las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande
- Cuarto bloque: (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquia).
- Quinto Bloque: (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021) Convocatorias 172 – Yarumal, 175 – Sucre, 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen de Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 184 – Quebradona, 185 – Gramalote y 186 – Samaniego.
- Sexto Bloque: (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021) Convocatorias 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 183 – Pastoral Social, 185 – Gramalote, 187 – Ministerio del Interior y 188 – Manizales.
- Séptimo Bloque: (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021) Convocatorias 167 – Itagüí, 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 187 – Ministerio del Interior, 188 – Manizales, 189 – La Virginia, 190 – Gobernación de Norte de Santander, 191 – Acacias y 192 – Guajira.
- Octavo Bloque: (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021) Convocatorias 169 – Villanueva, 185 – Gramalote, 188 – Caldas, 189 – La Virginia, 191 – Acacias, 191.
- Noveno Bloque: (Sesión No. 1596 del 28 de junio de 2022) Convocatorias 169 – Villanueva, 177 – Caldas, 188 – Manizales.
- Decimo Bloque: (Sesión No. 1597 de 29 de septiembre de 2022) Convocatorias 168 – Tauramena, 176 – Planadas, 177 Caldas, 178 – Carmen del Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 188 – Manizales.
- Decimo Primer Bloque: (Sesión No. 1598 de 8 de noviembre de 2022) Convocatorias 176 – Planadas, 188 – Manizales.
- Decimo Segundo Bloque: (Sesión No. 1599 de 23 de diciembre de 2022) Convocatorias 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen del Viboral, 190 – Norte de Santander.

Figura 4 - Estado - Puesta en marcha fecha de corte 28 de febrero del 2023.



Las actividades descritas a continuación relacionan el trabajo adelantado por la Universidad Nacional de Colombia como operador de recursos, así como la entidad interventora, la Universidad de Antioquia durante el mes de febrero de 2023.

I. BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)

A la fecha se tiene un total de 190 proyectos de las convocatorias 77 – Multisectorial y 78 – Naranja, aprobados por el CDN en acta No. 1578 sesión del 21 de octubre 2020, los cuales, se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 45 - Total planes de negocio bloque 1.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD		
			Planes Asignados	Planes Entregados a SENA para condonación	Total
77	1	TERMINADO	99	88	104
		RENUNCIA	2		
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2		
		NO CELEBRADO	1		
78	1	TERMINADO	80	79	86
		RENUNCIA	2		
		NO EJECUTADO	2		
		NO CELEBRADO	1		
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1		
Total general				167	190

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo de realización del presente documento se contó con:

- 179 proyectos en estado de ejecución

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 46 - Planes que no formalizaron el contrato bloque 1.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
68673	CHERRY PROMOCIONALES	78	1
73056	GENOVAS SANTA FERENAS	77	1

- 2 no Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 47 - Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 1.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	78	1
73336	ROPA FLIK	78	1

- 3 terminaciones Anticipadas (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

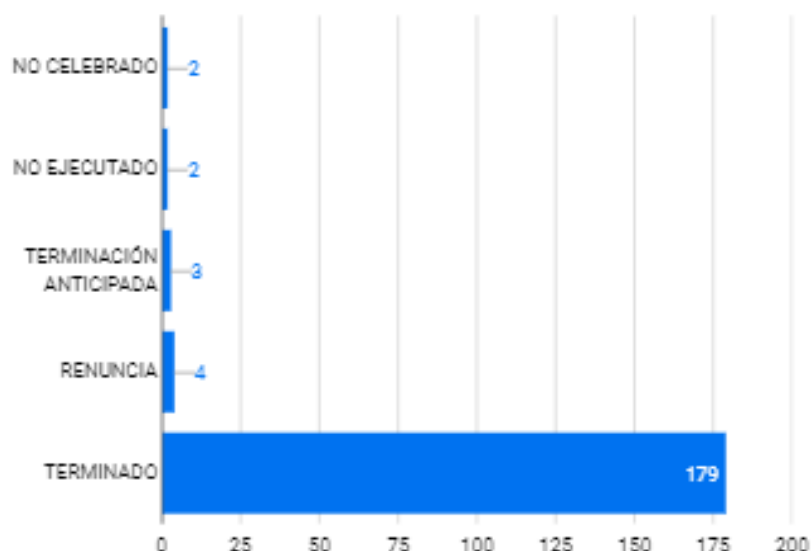
Tabla 48 - Planes que realizaron terminación anticipada al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73588	SATIZO AGENCIA	78	1
73648	LA ARTESANA	78	1
73442	AQUATEX	77	1

- 4 renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 49 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
72834	TECHMOTION	77	1
73523	RISE HEALTH	78	1
73523	RISE HEALTH	78	1
72149	FOTOCALIDAD	78	1



II. BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)

Durante el periodo se realizó el seguimiento a un total de 78 proyectos para el bloque 2 correspondientes a las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego, aprobados por el Consejo Directivo Nacional en acta No. 1581 sesión del 17 de febrero 2021, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 50 - Total planes de negocio bloque 2.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD		
			Planes Asignados	Planes entregados a SENA para revisión	Total
80	1	TERMINADO	44	29	50
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2		
		NO EJECUTADO	2		
		NO CELEBRADO	1		
		RENUNCIA	1		
167	1	TERMINADO	14	11	15
		NO EJECUTADO	1		
168	1	TERMINADO	2	2	4
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2		
169	1	NO CELEBRADO	1		1
186	1	TERMINADO	8	4	8
Total general				46	78

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo de realización del presente documento se contó con:

- 68 proyectos en ejecución
- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 51 - Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 2.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74176	SU SOLUCIÓN	167	1
72773	RECIGLASS SAS	80	1
68829	AGUA MIA DE LA COSTA	80	1

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 52 - Planes que no formalizaron el contrato bloque 2.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	169	1
73596	CASA HOJALDRE S.A.S	80	1

- 1 renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

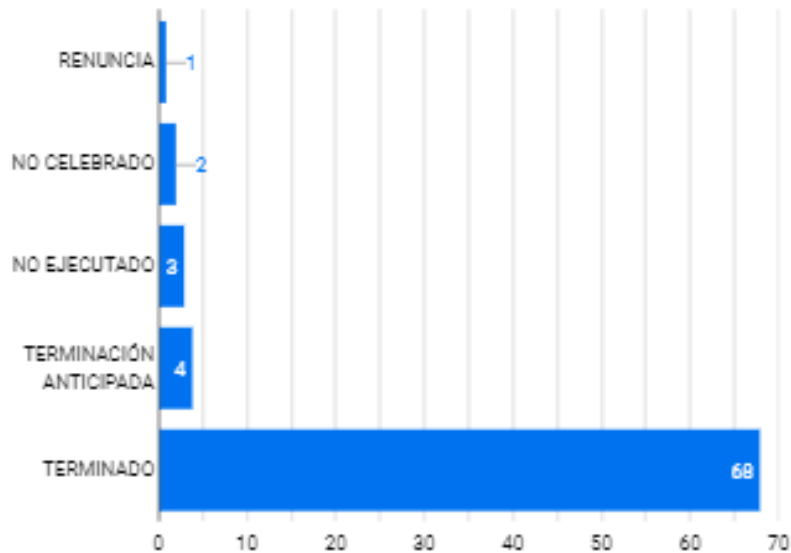
Tabla 53 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73612	ROYAL KNIGHT	80	1

- 4 terminaciones anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 54 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
66006	OWEN	80	1
73441	MENTORS	80	1
74112	EKOCLEAN	168	1
73570	TAUPEZ	168	1



III. BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)

Durante este periodo se realizó el seguimiento a los 21 proyectos correspondientes a las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande., aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1582 del 7 de abril de 2021.

Tabla 55 - Total planes de negocio bloque 3.

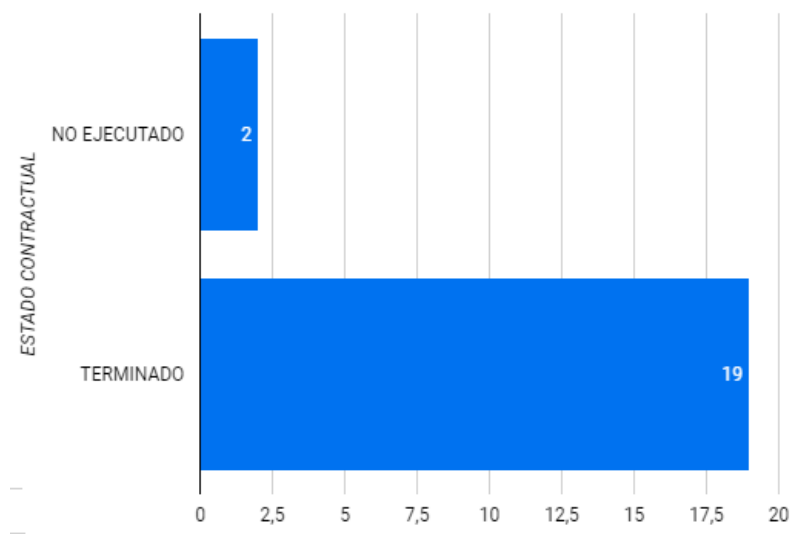
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD		
			Planes Asignados	Planes entregados a SENA para revisión	Total
174	1	TERMINADO	7	4	9
177	1	NO EJECUTADO	1		4
		TERMINADO	3	3	
181	1	NO EJECUTADO	1		10
		TERMINADO	9	7	
Total general				14	21

A la fecha de ejecución de este documento se encontraban un total de:

- 19 proyectos en ejecución
- 2 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 56 - Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 3.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74240	GANADERIA LA PALMERA	181	1
74237	TE GUIO	177	1



IV. BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) - CV. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Además, durante este periodo se realizó el seguimiento a la firma de actas de inicio y ejecución de 55 proyectos correspondientes a las Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquía), aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva - y Sesión No. 1584 del 13 de mayo de 2021 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 57 - Total planes de negocio bloque 4.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD		
			Planes Asignados	Planes entregados a SENA para revisión	Total
168	2	TERMINADO	5	2	7
		RENUNCIA	1		
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1		
169	2	TERMINADO	1	1	1
172	1	TERMINADO	5		5
176	2	TERMINADO	3	1	5
		RENUNCIA	2		
177	2	TERMINADO	5	2	8
		NO EJECUTADO	2		
		RENUNCIA	1		
178	1	TERMINADO	8	4	9
		NO CELEBRADO	1		
179	1	TERMINADO	8	3	8
182	1	NO CELEBRADO	1		5
		TERMINADO	4	2	
183	1	TERMINADO	1	1	1
184	1	TERMINADO	3	1	3
185	1	NO EJECUTADO	1		3
		TERMINADO	2	2	
Total General				19	55

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 45 proyectos con ejecución terminada ejecución.
- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 58 - Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
72882	CULTIVOS HIDROVIDA	185	1
74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	177	2
74507	D'LOUISE ACCESORIOS	177	2

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 59 - Planes que no formalizaron el contrato bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
72970	EL MOLINO DE AGUA	182	1
74183	PRODUCTOS KORA	178	1

- 4 renunciaciones (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

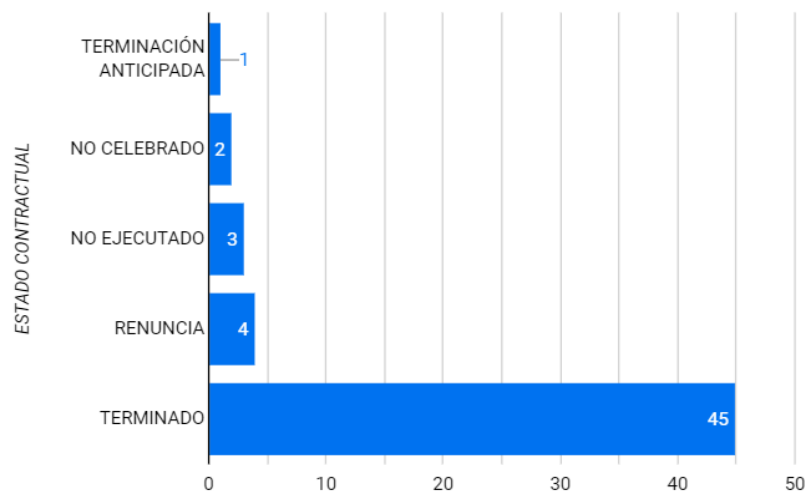
Tabla 60 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	176	2
74293	CEGI BROTHERS RESTAURANTE BAR	176	2
74508	IBI LAB	177	2
74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	168	2

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 61 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74073	PIÑATEXTIL	168	2



V. BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento 70 proyectos correspondiente a las Convocatorias 172 – Yarumal, 175 – Sucre, 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen de Viboral, 179 – Planeta Rica,

182 – Barrancabermeja, 184 – Quebradona, 185 – Gramalote y 186 – Samaniego, que se distribuyen la siguiente manera:

Tabla 62 - Total planes de negocio bloque 5.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD		
			Planes Asignados	Planes entregados a SENA para revisión	Total
172	2	TERMINADO	4		4
175	2	TERMINADO	10		11
		VIGENTE	1		
176	3	TERMINADO	5		6
		NO EJECUTADO	1		
177	3	TERMINADO	2		7
		VIGENTE	2		
		NO EJECUTADO	2		
178	2	TERMINADO	2		4
		RENUNCIA	2		
179	2	TERMINADO	3		4
		RENUNCIA	1		
182	2	TERMINADO	10		14
		VIGENTE	1		
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1		
		RENUNCIA	2		
184	2	VIGENTE	3		9
		TERMINADO	5		
		RENUNCIA	1		
185	2	NO CELEBRADO	1		9
		TERMINADO	8		
186	3	TERMINADO	2		2
Total general					70

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 46 proyectos con ejecución terminada
- 13 proyectos con contrato vigente
- 1 proyectos No Celebrado (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 63 - Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	185	2

- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla 64 - Planes que no firmaron acta de inicio.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	176	3
74263	TRIGO Y AROMAS	177	3
74438	NATIVA CASA RODANTE	177	3

- 6 renunciaciones (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 65 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

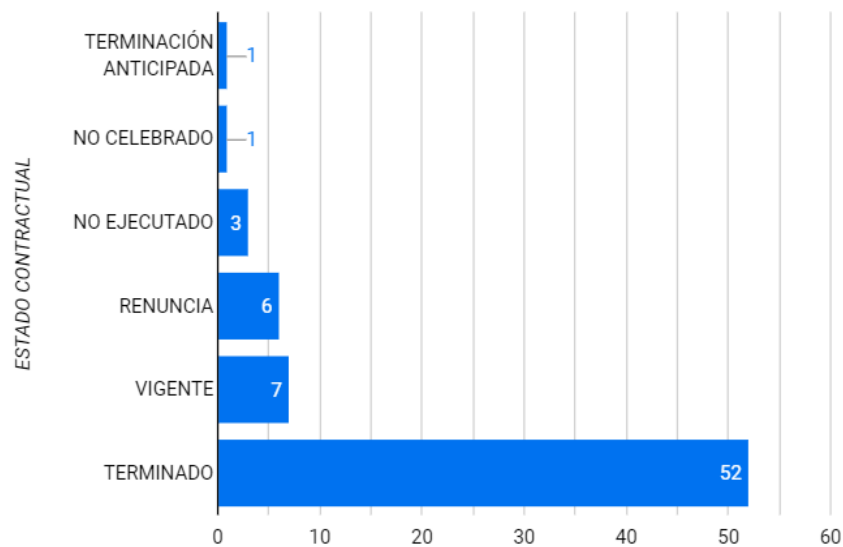
ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74604	POIESIS CONTINUA	182	2
74487	CRIO HASS	184	2
74367	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL	178	2
74358	MERCAFACIL	182	2
74268	MESSIS COFFEE	178	2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74012	STEPHANIE OTERO ODONT3D SJ	179	2

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 66 - Planes terminación anticipada bloque 5.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
65850	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA	182	2



VI. BLOQUE 6 (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021)

Para el periodo correspondiente al informe, se realizó el seguimiento al proceso contractual de 44 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 183 – Pastoral Social, 185 – Gramalote, 187 – Ministerio del Interior y 188 – Manizales.

Tabla 67 - Seguimiento al proceso contractual bloque 6.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	Planes Asignados	TOTAL
169	3	TERMINADO	5	5
171	2	TERMINADO	1	3
		VIGENTE	2	
183	2	TERMINADO	4	7
		RENUNCIA	3	
185	3	TERMINADO	4	7
		VIGENTE	3	
187	1	TERMINADO	12	12
188	1	TERMINADO	9	10
		RENUNCIA	1	
Total general				44

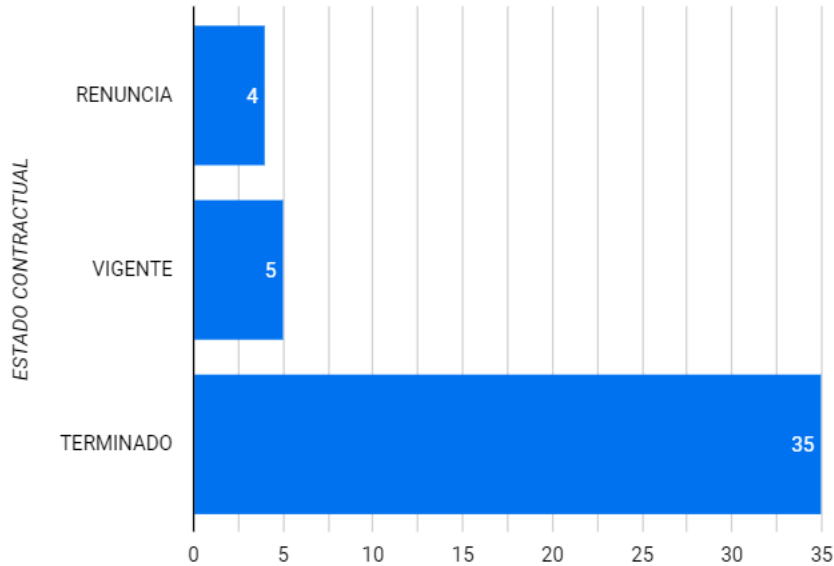
Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 5 proyectos en ejecución.
- 4 proyectos con ejecución terminada
- 4 Renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 68 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 6.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74710	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	183	2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74707	KTALEYA	183	2
73977	MALVA PANADERIA ARTESANAL	188	1
74686	EMPRESA PISCICOLA AKUASIS	183	1



VII. BLOQUE 7 (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 66 proyectos correspondiente a las Convocatorias 167 – Itagüí, 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 187 – Ministerio del Interior, 188 – Manizales, 189 – La Virginia, 190 – Gobernación de Norte de Santander, 191 – Acacias y 192 – Guajira.

Tabla 69 - Total planes de negocio bloque 7.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	Planes Asignados	TOTAL
167	3	VIGENTE	2	3
		RENUNCIA	1	
169	4	VIGENTE	1	1
171	4	VIGENTE	4	4
187	2	VIGENTE	5	5
188	2	VIGENTE	7	9
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2	
189	1	VIGENTE	7	8
		RENUNCIA	1	
190	1	VIGENTE	17	19
		RENUNCIA	1	
		NO EJECUTADO	1	
191	1	VIGENTE	6	6
192	1	VIGENTE	11	11
Total general				66

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 60 proyectos en ejecución.
- 1 No Ejecutado (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla 70 - Planes que no firmaron acta de inicio.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73426	Sacha Vida	190	1

- 3 renunciaciones (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

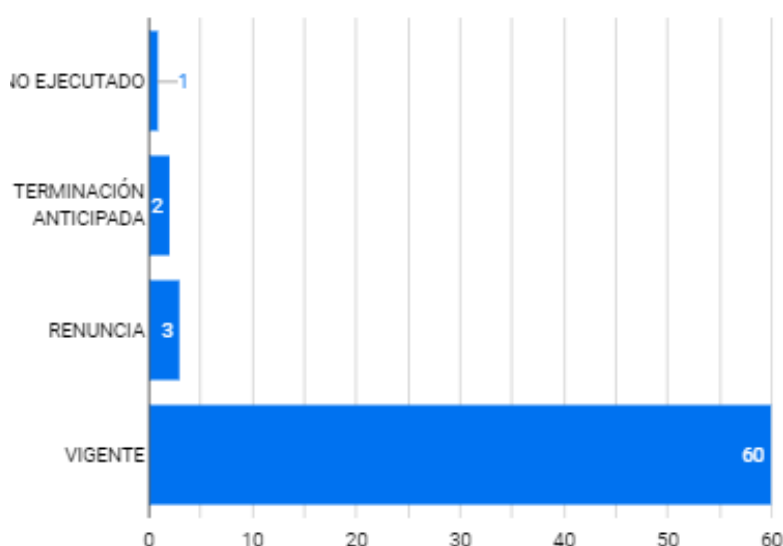
Tabla 71 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78070	Uniformes nuevas tendencias	167	3
77401	Sopinga 1905	189	1
75128	Casa de Miel Don Rafa	190	1

- 2 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 72 - Planes terminación con anticipada bloque 7.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78761	Origen Food	188	2
77125	Flexibo.Co	188	2



VIII. BLOQUE 8 (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 66 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 185 – Gramalote, 188 – Caldas, 189 – La Virginia, 191 – Acacías, 191.

Tabla 73 - Total planes de negocio bloque 8.

Tabla 7.5 Total planes de negocio Bloque C:				
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	Planes Asigandos	TOTAL
169	6	NO CELEBRADO	1	1
185	4	VIGENTE	1	2
		NO EJECUTADO	1	
188	3	VIGENTE	2	2
189	2	VIGENTE	2	2
191	2	VIGENTE	11	12
		RENUNCIA	1	
Total general				19

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 16 proyectos en ejecución

- 1 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 74 - Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
75546	ANCESTRAL GANADERIA	169	6

- 1 No Ejecutado (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

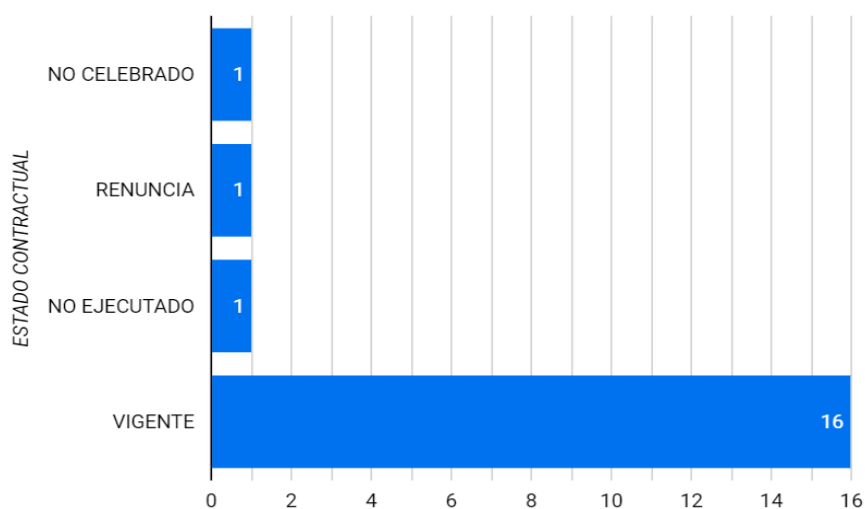
Tabla 75 - Planes que no firmaron acta de inicio.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78130	FINCA HOTEL LAS ACACIAS	185	4

- 1 Renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 76 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 8.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78540	PLANTA DE CONCETRADO AVIGAN JR	191	2



I. BLOQUE 9 (Sesión No. 1596 del 28 de junio de 2022)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 14 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 177 – Caldas, 188 – Manizales.

Tabla 77 - Total planes de negocio bloque 9.

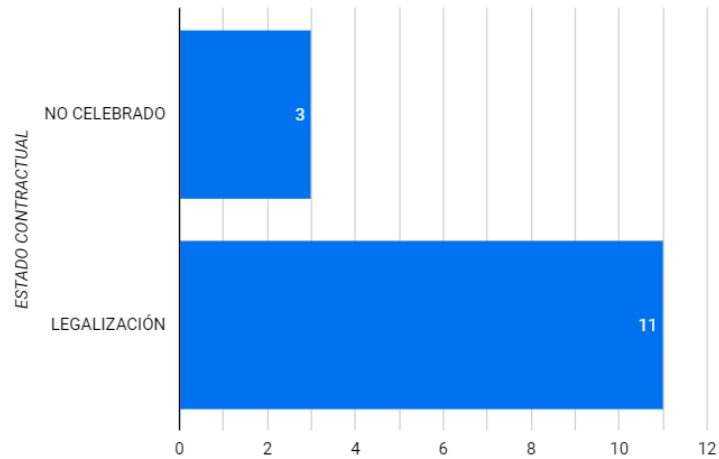
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	Planes Asigandos	TOTAL
169	6	LEGALIZACIÓN	1	1
177	4	LEGALIZACIÓN	4	5
		NO CELEBRADO	1	
188	4	LEGALIZACIÓN	6	8
		NO CELEBRADO	2	
Total general				14

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 11 proyectos en proceso de legalización de contrato de cooperación empresarial
- 3 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 78 - Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78759	SONDELI	188	4
78532	APSI	188	4
74930	CONFECCIONES CRISVAL	177	4



II. BLOQUE 10 (Sesión No. 1597 del 29 de septiembre de 2022)

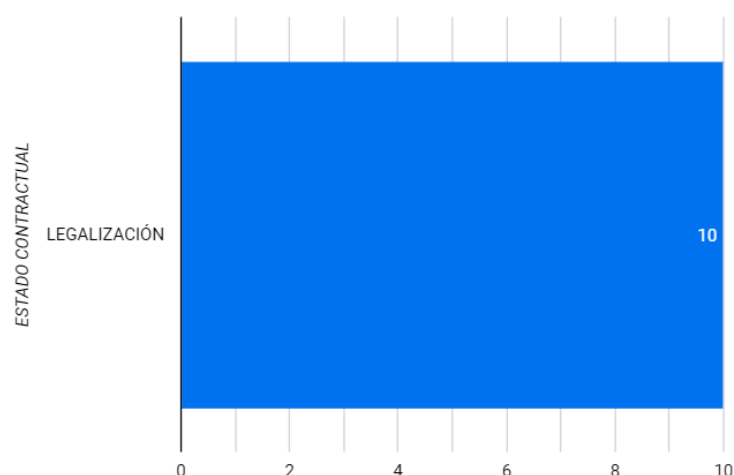
Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 10 proyectos correspondiente a las Convocatorias 168 – Tauramena, 176 – Planadas, 177 Caldas, 178 – Carmen del Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 188 – Manizales.

Tabla 79 - Total planes de negocio bloque 10.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	Planes Asignados	TOTAL
168	3	LEGALIZACIÓN	3	3
176	4	LEGALIZACIÓN	1	1
177	5	LEGALIZACIÓN	1	1
178	3	LEGALIZACIÓN	1	1
179	3	LEGALIZACIÓN	1	1
182	3	LEGALIZACIÓN	2	2
188	4	LEGALIZACIÓN	1	1
Total general				10

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 10 proyectos en proceso de legalización de contrato de cooperación empresarial



III. BLOQUE 11 (Sesión No. 1598 del 08 de noviembre de 2022)

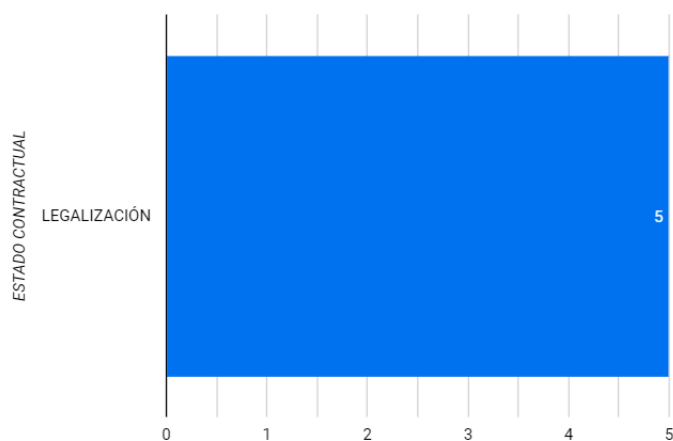
Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 5 proyectos correspondiente a las Convocatorias 176 – Planadas, 188 – Manizales.

Tabla 80 - Total planes de negocio bloque 11.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
176	5	LEGALIZACIÓN	1	1
188	5	LEGALIZACIÓN	4	4
Total general				5

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 5 proyectos en proceso de legalización de contrato de cooperación empresarial



IV. BLOQUE 12 (Sesión No. 1599 del 23 de diciembre de 2022)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 6 proyectos correspondiente a las Convocatorias 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen del Viboral, 190 – Norte de Santander.

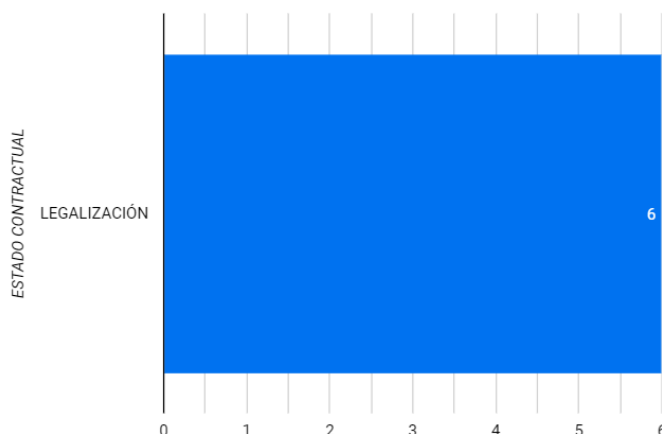
Tabla 81 - Total planes de negocio bloque 12.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	Planes Asignados	TOTAL
176	6	LEGALIZACIÓN	1	1
177	6	LEGALIZACIÓN	1	1
178	4	LEGALIZACIÓN	2	2
190	2	LEGALIZACIÓN	2	2

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	Planes Asignados	TOTAL
Total general				6

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 6 proyectos en proceso de legalización de contrato de cooperación empresarial



3.4.1 CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA

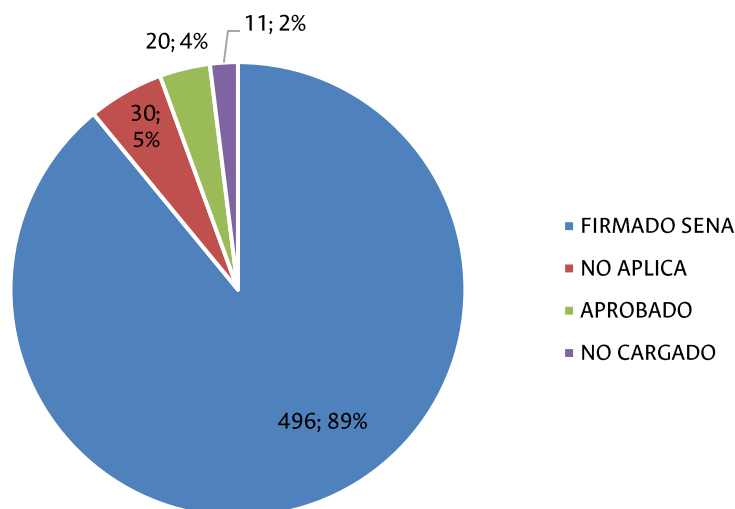
Dando cumplimiento a los protocolos establecidos, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de operador de recursos, realiza la recepción y revisión de los Contratos de Garantías Mobiliarias por parte de la Universidad de Antioquia, que posteriormente son reportados al SENA para su revisión, aprobación y finalmente firma del mismo, durante el periodo de análisis del presente documento se presentaron las siguientes cifras de este proceso:

Tabla 82 - Estado contratos de garantías mobiliarias.

ESTADO DE CONTRATO	CANTIDAD
No Cargado	11
Aprobado	20
Firmado Sena	496
No Aplica	30
Total general	557

Como se observa en la tabla anterior, para la cual se anexa al presente documento la base de datos correspondiente que contiene un total de 557 proyectos de los bloques 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (ver anexo "Control de Aprobación CGM"), 471 contratos se encuentran firmados por al SENA, 45 cuentan con la aprobación de la Universidad Nacional de Colombia, 15 no se encuentran aún cargados para posterior revisión por el Operador de Recursos.

ESTADO DE CONTRATOS DE GARANTIAS MOBILIARIAS



3.4.2 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La Universidad Nacional de Colombia como entidad operadora de recursos del Fondo Emprender, realiza el acompañamiento al proceso precontractual, contractual y ejecución de los planes de negocio bajo su cargo, para lo cual a continuación, se detallan las actividades ejecutadas por el equipo de Interventoría de la Universidad Nacional de Colombia en estas etapas del proceso:

Tabla 83 - Relación de actividades equipo profesionales de enlace

No	Fecha	ID plan de negocio	CV	Descripción	Soporte
1	2/02/2023	74479	184	Notificación decisión solicitud de prórroga al contrato de cooperación empresarial 399-184-2021, ID 74479 Ahumados de Vallecitos	01_B.FI.1 [T]-1299-048-23
2	2/02/2023	74655	171	Notificación decisión solicitud de prórroga al contrato de cooperación empresarial 418-171-2021, ID 74655 ECOTRANSFORMADORA DE URABA	02_B.FI.1 [T]-1299-049-23
3	7/02/2023	N/A		Entrega informe de estado de legalización de contratos de cooperación empresarial aprobados por CDN contrato CO1.PCCNTR.1471299 corte 31 de enero de 2023.	03_B.FI.1 [T]-1299-053-23
4	7/02/2023	N/A		Remisión de informe SIGOB mensual enero 2023.	04_B.FI.1 [T]-1299-054-23
5	7/02/2023	N/A		Entrega de 27 planes con recomendación de condonación, no reembolso de recursos.	05_B.FI.1 [T]-1299-055-23
6	7/02/2023	74121	177	Solicitud de Aval para ajuste al Aporte Social del Proyecto Plan de Negocios ID 74121 - AMAN. Radicado de recepción B.FI.1 [T]-CR-1299-115-23 de fecha 31 de enero 2023.	06_B.FI.1 [T]-1299-056-23
7	8/02/2023	N/A		Solicitud segunda Agenda Especial Proyecto ID 78678 MANILA, CERVEZA ARTESANAL DE FRUTAS.	07_B.FI.1 [T]-1299-059-23
8	10/02/2023	74235	177	Solicitud Agenda Especial Plan de negocios ID 74235 - BAÑO DE LUNA	08_B.FI.1 [T]-1299-063-23
9	17/02/2023	N/A		Remisión análisis PQR'S Interventoría año 2022.	09_B.FI.1 [T]-1299-068-23

No	Fecha	ID plan de negocio	CV	Descripción	Soporte
10	20/02/2023	N/A		Remisión de 11 proyectos convocatorias 169, 177 y 188.	10_B.FI.1 [T]-1299-069-23
11	20/02/2023			Revisión plan por plan SANTANDER (1), CASANARE (1), N. SANTANDER (5), SAN ANDRES (2).	N/A
12	21/02/2023			Revisión plan por plan META (12), SUCRE (2).	N/A
13	21/02/2023	77637	188	Terminación Anticipada Unilateral contrato de cooperación empresarial No. 473-188-2021 Plan de Negocios ID 77637 – Sonrisas de Antaño	11_B.FI.1 [T]-1299-071-23
14	22/02/2023			Revisión plan por plan RISARALDA (1), ANTIOQUIA (7).	N/A
15	22/02/2023	78246	192	Respuesta a su solicitud de continuidad del plan de negocios 78246 – TAQUERÍA CERQUITA AL CIELO y prórroga remitidos por el SENA por medio de los consecutivos de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-110-23 del 30 de enero de 2023 y B.FI.1 [T]-CR-1299-147-23 del 08 de febrero de 2023.	12_B.FI.1 [T]-1299-073-23
16	22/02/2023	75400	189	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 75400 – CERVEZA ARTESANAL 2 RIOS. CCE 528-189-2022	13_B.FI.1 [T]-1299-075-23
17				Revisión plan por plan CALDAS (5), LA GUAJIRA (7).	N/A
18	24/02/2023	78246	192	Terminación Anticipada Unilateral contrato de cooperación Plan de Negocios ID 78246 – TAQUERÍA CERQUITA AL CIELO. Contrato 519-192-2021	14_B.FI.1 [T]-1299-080-23
19	24/02/2023	79405	191	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 79405 LLANOGALLETA, CCE: 538-191-2022	15_B.FI.1 [T]-1299-081-23
20	24/02/2023	78876	191	Solicitud Agenda Especial Plan de negocios ID 78876 – DULCE PATILLA, CCE 536-191-2022.	16_B.FI.1 [T]-1299-082-23
21	24/02/2023	79846	191	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 79846 – CIMARRON GOURMET.	17_B.FI.1 [T]-1299-083-23
22	28/02/2023	74443	185	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 74443 – ECOSOS, CEE: 432-185-2021	18_B.FI.1 [T]-1299-086-23

Ver Anexo15_GestiónPuestaMarcha-Interventoría

El equipo del proyecto que participó en el proceso de interventoría estuvo bajo la coordinación de Diana Maribel Cortés Rojas, con la asesoría de Carlos Rosado, el apoyo profesional de Katerin Suaza y los profesionales de enlace Alirio Antonio Rodríguez, Paula Mendoza y Diego Armando Gutiérrez.

3.4.3 SIGOB

Dando cumplimiento a la solicitud realizada por el SENA el 29 de diciembre de 2021, en donde, se solicita “(...) Por medio de la presente, nos permitimos requerirles que, de ahora en adelante el informe SIGOB sea presentado de manera mensual con los informes de gestión, que, desde el mes de enero de 2022, se presente el del mes de diciembre de 2021 y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta la reunión realizada el día 29 de diciembre de 2021, nos permitimos informarles que, si bien la plataforma genera el reporteador SIGOB, este es la base para que ustedes validen la información y complementen de ser necesario para que, finalmente nos sea trasladado dicho informe. (...)”, se anexa al presente informe como anexo 16_Informe SIGOB MES DE FEBRERO 2023, la base de datos correspondiente al SIGOB con corte del mes de FEBRERO de 2023 para análisis y fines pertinentes.

3.4.4 CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO

En la tabla 84, se presenta el cronograma de vencimiento de planes de negocios correspondientes a los bloques 1 al 12.

Tabla 84 - Cronograma de vencimiento planes de negocio.

BLOQUE	2022									2023						Legalización	TOTAL
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6		
1	145	10	9	6	7		1	1									179
2			9	47	2	5	1	3	1								68
3				17		1	1										19
4					27	7	3	1	3	3	1						45
5							5	36	1	4	6	3	4				59
6										34	1	1		3	1		40
7												37	22		1		60
8													6	10			16
9																11	
10																10	
11																5	
12																6	
TOTAL	145	10	18	70	36	13	11	41	5	41	8	41	32	13	2	32	486

3.4.5 RESUMEN POR REGIÓN

– Zona Andina

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a 28 de febrero de 2023 se realizó seguimiento a un total de 225 planes de negocio de los departamentos de Santander, Bogotá D.C, Quindío, Boyacá, Norte de Santander, Caldas, Huila, Cundinamarca, Tolima y Risaralda, de los cuales se puede observar su avance a la fecha en las siguientes tablas:

Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	142
VIGENTE	39
LEGALIZACIÓN	18
RENUNCIA	10
TERMINACIÓN ANTICIPADA	7
NO CELEBRADO	5
NO EJECUTADO	4
Total	225

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	151	Eficiente	150
Deficiente	74	Deficiente	75

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	164	Eficiente	160
Deficiente	61	Deficiente	65

Cabe resaltar que actualmente el 63.11% de los planes se encuentran en estado Terminado con 142 planes, 17.3% de los planes se encuentran vigentes y ejecución, es decir 39 planes, 8% se encuentran en estado de legalización, 4.44% en estado de renuncia, 3,11% tuvieron terminación anticipada, ,4% en estado de no ejecutado o no celebrado

A la fecha de elaboración del presente informe se han realizado un total de 35 agendas espaciales, así mismo se destaca que durante el mes de febrero de 2023 se realizó el seguimiento a la región mediante las sesiones de plan por plan, la atención de casos de emprendedores emitiendo los comunicados pertinentes y se hizo acompañamiento a la interventoría con la finalidad de que los procesos se ejecuten con normalidad. También, se realizaron revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se consolidaron y organizaron los documentos en carpetas digitales.

- Zona Antioquia

Durante el periodo correspondiente de abril de 2021 a 28 de febrero de 2023 se realizó seguimiento a un total de 136 planes de negocio del departamento de Antioquia, de los cuales se puede evidenciar su avance en la siguiente tabla:

Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	89
VIGENTE	20
LEGALIZACIÓN	9
NO EJECUTADO	8
RENUNCIA	7
NO CELEBRADO	3
Total	136

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	80	Eficiente	76
Deficiente	56	Deficiente	60

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	99	Eficiente	97
Deficiente	37	Deficiente	39

Cabe resaltar que actualmente el 65.44% de los planes se encuentran en estado Terminado con 89 planes, 14.7% de los planes se encuentran vigentes y ejecución, es decir 20 planes, 6.66% se

encuentran en estado de legalización, 5.8% no fueron ejecutados, 5.14% renunciaron y 2.2% estado de no celebrado

En el departamento de Antioquia a la fecha de elaboración de este documento se realizaron un total de 24 agendas, durante el mes se realizó comunicados a emprendedores, y acompañamiento a la interventoría con la finalidad de que los procesos sean fluidos y óptimos.

Durante el mes de febrero de 2023 se realizó agenda especial de ID 74235 BAÑO DE LUNA y ID 74443 ECOSOS dado los incumplimientos de los emprendedores en plataforma para contar con el mínimo de requisitos, de igual manera se realizó plan por plan durante este mes, de igual manera se realizaron revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se organizó los documentos en carpetas digitales.

- Zona Caribe

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a febrero de 2023 se realizó seguimiento a un total de 87 planes de negocio de los departamentos de Magdalena, Córdoba, Atlántico, Archipiélago de San Andrés, La Guajira, Bolívar, Sucre y Cesar de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

Estado Contractual		# Planes
TERMINADO		65
VIGENTE		19
NO EJECUTADO		1
RENUNCIA		1
LEGALIZACIÓN		1
Total		87

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	50	Eficiente	55
Deficiente	37	Deficiente	32

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	69	Eficiente	80
Deficiente	18	Deficiente	7

Cabe resaltar que actualmente el 74.71% de los planes se encuentran en estado Terminado con 65 planes, 21.8% de los planes se encuentran vigentes y ejecución, es decir 19 planes, 1.14% se encuentran en estado de legalización, y 2.29% no fueron ejecutados o presentaron renuncia a los recursos de financiamiento.

Con corte al presente informe se han realizado un total de 15 agendas especiales

Durante este periodo se realizó el seguimiento de los planes vigentes y se realizó plan por plan.

Es de aclarar que los indicadores de gestión se cumplen a medida del acercamiento al vencimiento de los proyectos, en el indicador de empleo en muchos casos ya se encuentran contratados y solo falta la temporalidad para poder validarlos, gestión de mercadeo los proyectos están en procesos de contratación de los servicios para eventos de mercadeo, contrapartidas están en programación,

por certificar o sin subir en plataforma, en el caso de ejecución presupuestal es de resaltar que de los 87 proyectos 19 se encuentran en ejecución lo que corresponde a 21.28%, se espera que cuando se acerque la fecha de vencimiento los indicadores se vayan cumpliendo.

– **Zona Orinoquía**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a febrero de 2023 se realizó seguimiento a un total de 53 planes de negocio de los departamentos de Guaviare, Vichada, Arauca, Meta y Casanare de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	25
VIGENTE	18
LEGALIZACIÓN	4
NO CELEBRADO	3
TERMINACIÓN ANTICIPADA	3
RENUNCIA	2
NO EJECUTADO	1
Total	56

Gestion Empleos	# Planes
Deficiente	31
Eficiente	25

Gestion de Merc...	# Planes
Deficiente	31
Eficiente	25

Gestión Contrapar...	# Planes
Deficiente	30
Eficiente	26

Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	32
Deficiente	24

Actualmente un 45% de los proyectos, es decir 25, presentan estado de terminado, 32% de los planes están vigentes, es decir 18 planes, 7% de los planes están en proceso de legalización, así mismo el 16 % de los planes de la región tienen estado de no celebrado, terminación anticipada, renuncia o no ejecución.

Al corte del presente informe se han realizado un total de 17 agendas especiales, así mismo durante el mes de febrero de 2023 se realizó el seguimiento respectivo mediante las sesiones de plan por plan, la atención de casos de emprendedores emitiendo los comunicados pertinentes y se hizo acompañamiento a la interventoría con la finalidad de que los procesos se ejecuten con normalidad. También, se realizaron revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se consolidaron y organizaron los documentos en carpetas digitales.

– **Zona Pacífico**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a febrero de 2023 se realizó seguimiento a un total de 56 planes de negocio de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Nariño de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

Estado Contractual		# Planes
TERMINADO		54
TERMINACIÓN ANTICIPADA		1
NO EJECUTADO		1
Total		56

Gestion Empleos	# Planes
Eficiente	54
Deficiente	2

Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	54
Deficiente	2

Gestión Contrapar...	# Planes
Eficiente	54
Deficiente	2

Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	53
Deficiente	3

Actualmente el 96% de los proyectos, es decir 54, presentan estado de terminado y el 4% tienen estado de no ejecución y terminación anticipada.

Durante el seguimiento se llevaron a cabo un total de 12 agendas especiales, así mismo se observa que los planes que se ejecutaron sin novedades tuvieron un desempeño eficiente en los indicadores de mercadeo, contrapartida y gestión de empleos.

- Zona Amazonía

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a febrero de 2023 se realizó seguimiento a un total de 18 planes de negocio de los departamentos de Caquetá, Vaupés, Amazonas, Putumayo y Guainía de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

Estado Contractual		# Planes
TERMINADO		15
RENUNCIA		3
Total		18

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	14	Eficiente	15
Deficiente	4	Deficiente	3

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	15	Eficiente	15
Deficiente	3	Deficiente	3

Cabe resaltar que, a la fecha, el 100% de los proyectos de la región (18) terminaron su actividad, el 83% por el cumplimiento de su periodo de ejecución y el 17% por renuncia de parte de los emprendedores a cargo. También, se realizaron revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se consolidaron y organizaron los documentos en carpetas digitales.

3.4.6 PRÓXIMAS ACTIVIDADES

- Se prepara la entrega de 72 planes de negocios con recomendación de condonación, así como la entrega de 12 planes con recomendación de reembolso a Sena, se prevé que estos planes sean entregados en el mes de marzo de 2023.
- Se recibirán los bloques 9,10, 11 y 12 de planes para que inicien el proceso de interventoría y puesta en marcha, se estima que estos planes serán entregados a la Universidad Antioquia en el mes de marzo de 2023 una vez se finalice el proceso de firmas y legalicen por todos los actores lo implicados.
- Se estima recibir un promedio de 10 prórrogas correspondientes a los planes de negocios que inician vencimiento en los meses de marzo y abril de 2023.
- Se espera tramitar 3 terminaciones anticipadas de los proyectos 77637 Sonrisas de Antaño, 78246 Taquería cerquita del cielo a espera de confirmación por parte del Sena para informar a los emprendedores, 79720 IXORA, activa tus sentidos SAS en ajuste del informe por parte de interventoría
- Se espera que en el mes de marzo terminen 44 proyectos.

3.5 VALORES AGREGADOS

Respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en cuanto a los valores agregados ofrecidos por la Universidad Nacional de Colombia en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, en el mes de diciembre de 2022 se concluyó la entrega de los documentos correspondientes a los seis valores agregados. El equipo de la Universidad Nacional de Colombia 2020 se encuentra a la espera de la remisión del aval y del visto bueno de la entrega de estos documentos por parte de la supervisión del SENA.

De igual forma, en el informe de gestión del mes de enero de 2020 se informó sobre la programación de las sesiones de capacitación que den alcance a lo estipulado en la cláusula tercera subnumeral 1.6. numeral 1:

“Desarrollar una conferencia mensual, definidas por el SENA, en cuanto al contenido, alcance y población objetivo. Las conferencias deben tener una duración mínima de dos (2) horas y debe tratar temas en las áreas: Jurídica, Financiera y Tributaria, Gerencial, Administrativa, de Innovación, entre otros. Los temas podrán variar, uno por cada sesión según propuesta realizada del experto y deberán ser aprobados por el Supervisor del contrato.”

La universidad presentó al SENA la propuesta de conferencias para los cuatro meses de ejecución del contrato comprendido entre los meses de enero a abril de 2023, mediante el oficio B.Fl.1(T)-1299-

047-23. Esta propuesta se elaboró y presentó teniendo en cuenta que en la justificación que motivó la prórroga al contrato no se contemplaron actividades que den cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera subnumeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, es decir, las conferencias se desarrollarán durante el tiempo de ejecución inicialmente pactado hasta el mes de abril de 2023.

Se le propuso a la supervisión del SENA llevar a cabo los días miércoles en el horario de 4 – 6 PM y conforme a lo comunicado por el SENA se programará para que inicien en el mes de marzo así:

Tabla 85 – Programación de capacitaciones a realizar.

Fecha	Tema	Conferencista
22 de marzo	Empresas turísticas innovadoras y sostenibles	Constanza Olaya
5 de abril	Economía popular y campesina para el emprendimiento	Andrés León
19 de abril	Innovación y emprendimiento	CCB - Luz Esmeralda Velandia
3 de mayo	Innovación circular para el emprendimiento	Iván Montoya

El presente apartado del informe de valores agregados fue elaborado por el profesional Fabian Gómez.

4 INFORME DE CUOTA DE GERENCIA

De acuerdo con el requerimiento de la contraloría al SENA, nos permitimos relacionar algunos hitos importantes del informe relacionado con la cuota de gerencia, los cuales forman parte del presente informe.

- La gestión adelantada por el equipo del proyecto, es el resultado de la operación de las obligaciones contractuales expresadas en el presente informe de gestión No. 34 y desarrolladas de acuerdo con lo estipulado en las órdenes de servicio profesionales contratadas para este fin.
- En cada uno de los capítulos del informe de gestión No. 34, se relacionan estos resultados obtenidos durante el mes de febrero de 2023, los cuales son acordes y están dando cumplimiento al contrato suscrito entre la Universidad Nacional y el SENA. En cada capítulo se coloca el nombre de los profesionales del proyecto que intervinieron en su planeación y ejecución.
- Tal como se expresa en el Anexo 17_Informe cuota de gerencia del presente informe, este equipo está conformado por:

Tabla 86 - Conformación del equipo.

1.1	Servicios académicos remunerados - Específica	
	Personal mínimo	
a)	Gerente de proyecto	1
	Personal adicional	
b)	Supervisión interna	1
1.2	Remuneración por servicios técnicos	
	Personal mínimo	
1.	Coordinador Operativo	1
2.	Coordinador contractual	1
3.	Líder administrativo	1
4.	Supervisor financiero	1
5.	Líder de procesos de evaluación	-

6.	Líder de proceso de interventoría	1
7.	Líder de proceso de fiducia	1
8.	Profesional de apoyo	3
9.	Tecnólogo de apoyo en procesos transversales	1
10.	Líder de proceso de soporte sistemas de información	-
	Personal adicional	
11.	Ingeniera de procesos	1
12.	Coordinador de evaluación	
13.	Tecnólogo de apoyo gestión documental y archivo	1
14.	Profesional de apoyo financiero	1
15.	Coordinadora técnica de la línea CREAR	-
16.	Experto en derecho administrativo	1
17.	Profesional de apoyo acreditación	-
18.	Profesional de comunicaciones	1
19.	Profesional de apoyo a fiducia	1
20.	Asesor de fiducia	-
21.	Tecnólogo de apoyo	-
22.	Firma Digital	-
23.	Profesionales de Enlace regional	3
24.	Capacitación	-
25.	SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, CUSTODIA Y ACTIVIDADES CONEXAS	-
26.	ASESORÍA COMO EXPERTO EN ASUNTOS TÉCNICOS	-
27.	Profesional de Enlace regional	-
1.3	Estímulos estudiantes - Específica	
28.	Estudiante de apoyo transversal	3
1.4	Capacitación - Específica	
29.	Capacitación	-

- d) En el numeral 1.1.1 se relaciona el equipo mínimo y adicional requerido para la ejecución del contrato contratado durante el mes. Este equipo es contratado de acuerdo con el presupuesto estimado para el rubro **Remuneración por servicios técnicos** y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad.
- e) Tal como se menciona en el numeral 1.2.1, en este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.404 correspondiente a la factura 1, 2 y 3 del contrato interadministrativo. Ver Anexo 17_Informe sobre la gestión cuota de gerencia.

5 CONCLUSIONES

El presente informe corresponde a las actividades realizadas en el mes de febrero de 2023 por la Universidad Nacional, en calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender- A continuación, se resaltan algunos hitos importantes en la gestión operativa del contrato realizada por el equipo del proyecto, así:

- a) En relación con el seguimiento estratégico del proyecto:
- El equipo del proyecto expresó a la nueva supervisora designada la Dra. Leidy Jhoanna Sierra para el contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, las alertas de posibles riesgos derivados por la **NO** realización de la Junta Administradora del Contrato

Interadministrativo y las respuestas a requerimientos para la ejecución, particularmente, los temas relacionados con la modificación de los rubros solicitados y justificados del plan operativo y las solicitudes de AVAL para avanzar con las prórrogas al contrato de interventoría celebrado con la Universidad de Antioquia y la OSE-483-2021 celebrada con la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA los cuales terminan su ejecución el próximo 31 de marzo de 2023.

- A la fecha de presentación del presente informe, se citó para el 15 de marzo, la reunión de la Junta Administradora del contrato con el fin de presentar las necesidades operativas del contrato, de acuerdo con los análisis presentados nuevamente por el operador en el comité de mejoramiento realizado en el mes de febrero de 2023.
- En el mes de febrero se logró la legalización y envío a la interventoría de los planes de negocios aprobados en el CDN 1596 de junio de 2022. Sin embargo, sigue pendiente la legalización de los contratos de cooperación de los planes de negocio aprobados en las sesiones 1597 y 1598 de septiembre y noviembre de 2022 respectivamente. Esta situación ha generado inquietudes a los entes aliados y en los emprendedores, quienes han expresado que estos tiempos de firma de los contratos de cooperación empresarial han superado los tiempos previstos en los manuales operativos del Fondo Emprender. A la fecha de presentación del presente informe, el flujo de firmas se encuentra en el equipo SENA.
- En relación con la línea de tiempo para las convocatorias Línea Crear y Línea Crecer, recomendamos que los tiempos de la operación no superen la línea de tiempo del contrato marco suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional.
- En el mes de febrero se realizó el Comité de mejoramiento del contrato, virtual sincrónico, con la participación de los nuevos delegados de parte del SENA. En este comité se presentó el informe de gestión por parte de la Universidad, se respondieron las preguntas de los delegados en el comité de enero y se expresaron las necesidades operativas actuales del proyecto asociadas con las firmas digitales, fiducia, seguros, etc, las cuales justifican el ajuste en el plan operativo v5.
- A la fecha se encuentran pendientes las constancias de EJECUTORIA de la resolución de condonación No. 1-0071 del 24 de enero de 2023 del Consejo Directivo del SENA, por la cual se condonan unos recursos asignados por el Fondo Emprender, para adelantar las actividades de finalización de los planes de negocio condonados e iniciar las tareas de recaudo pre jurídico con el objeto obtener el pago inmediato y voluntario de los recursos adeudados por los emprendedores del Fondo Emprender.
- Teniendo en cuenta que, en el mes de agosto de 2021, la suscripción anual de la licencia Neoserra llegó a su fin, se espera respuesta por parte del equipo del SENA a los oficios B.FI.1 [T]-1299-611-21 del 17 de septiembre de 2021 y B.FI.1 [T]-1299-788-21 del 09 de diciembre de la misma anualidad, mediante los cuales fue solicitado el informe de ejecución de la orden de compra ODC-120-2020, suscrita con OUTREACHSYSTEMS.COM NEOSERRA.

b) En relación con el seguimiento administrativo:

- Desde la gestión administrativa del proyecto se realizaron las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, en especial lo relacionado con la revisión de los documentos para pago de los contratos que componen la contratación derivada del proyecto, nos referimos a lo que tiene que ver con la interventoría, la fiducia y el aseguramiento de los emprendedores.
- Se avanzó en la contratación de los integrantes del proyecto tanto de los del equipo mínimo como personal adicional, considerando las necesidades del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, siempre en el marco normativo vigente del manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional.
- A nivel de gestión documental, se ha realizado la trazabilidad de las comunicaciones enviadas y recibidas desde la cuenta Senafe2020_fibog@unal.edu.co y ayudafe_nal@unal.edu.co, de lo cual se desprende que al cierre del periodo existen 12 comunicados pendiente de respuesta por parte del Sena fondo emprender. Así mismo se ha

dado curso a la gestión documental de acuerdo con el sistema de calidad del proyecto, los lineamientos de la Universidad Nacional y el SENA –Fondo Emprender, en desarrollo de la ejecución del contrato interadministrativo suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia. Se comparte la dirección del drive, donde se lleva el consecutivo de correspondencia recibida.

https://drive.google.com/drive/folders/1GAhl6JlCuFUw2mkA6oLzjjSKa_uKbOkn.

c) En relación con línea de sostenibilidad:

- Con corte a 28 de febrero de 2023 han sido aprobados por CDN 1.115 solicitudes por valor de \$40.361.800.000, han renunciado 37 operaciones por valor de \$1.238.000.000 y se han colocado 1.064 operaciones por valor de \$38.563.388.152. Durante el mes de marzo se espera completar la colocación de los créditos aprobados en el siguiente Consejo Directivo Nacional.
- Está pendiente por definir fecha de CDN para la aprobación de las restantes 23 operaciones por valor de \$830.000.000 que han sido evaluadas y preaprobadas por Matrix Créditos S.A.S, sin embargo, en la Comisión Técnica del 14 de marzo de 2023 se encuentra este tema incluido en el orden del día de la Comisión.
- Como se ha comentado en Comité Técnico de Mejoramiento desde el mes de octubre 2022, es necesario que la colocación de los créditos faltantes, que tengan plazo a 24 meses, se haga máximo hasta el 16 de febrero de 2023. Lo anterior previendo una prórroga de 80 días al contrato entre Matrix Créditos S.A.S. y la Universidad Nacional de Colombia, lo que permitiría a estos créditos estar vigentes durante la ejecución del contrato CON 003 de 2021 (hasta febrero de 2025). Por lo anterior, el operador financiero Matrix Créditos S.A.S. oficio a la supervisión técnica solicitando lineamientos para el reajuste en el tiempo de estos créditos a presentar.
- Se ha recibido la solicitud de prórroga y adición del CON 003 de 2021 por parte de la supervisión del SENA. El equipo administrativo y jurídico del proyecto Gerencia Fondo Emprender - Universidad Nacional de Colombia ha revisado e iniciado el proceso ante la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería, la cual, en Comité de Contratación (fecha por definir) dará el aval para formalizar el otrosí modificatorio y solicitarle al contratista las respectivas pólizas.
- En oficio 28-02-2023-MC067 del 28 de febrero, la Universidad Nacional de Colombia y la supervisión técnica del SENA recibieron de Matrix Créditos SAS, solicitud de apropiación de recursos como pago al operador financiero de la Línea CRECER, conforme a lo estipulado en la cláusula quinta del contrato CON 003 de 2021.
- Se ha mantenido comunicación con el grupo administrativo y técnico del operador financiero Matrix Créditos S.A.S., María Isabel Forero – Directora de Operaciones, Luisa Muñoz – Coordinador de Microcrédito y Juan Sebastián Pabón – Analista de crédito, en pro de la correcta ejecución del contrato CON 003 de 2021, la evaluación, preaprobación y colocación del recurso en los tiempos estimados para tal fin y el seguimiento a las actividades de recaudo del recurso. Así mismo, se mantuvieron reuniones y comunicaciones constantes entre la Universidad Nacional de Colombia, Matrix Créditos S.A.S. y el SENA en pro del seguimiento técnico y contractual a la solicitud de elaboración de informes contables realizada por el SENA. Producto de esta gestión, el operador financiero hizo entrega el pasado 10 de febrero de los informes contables solicitados por el SENA y de los informes de Interventoría necesarios para iniciar el proceso de modificación al contrato CON 003 de 2021.

d) En relación con el seguimiento financiero:

- Durante el mes de febrero de 2023, se continuó con el seguimiento financiero a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.1471299-2020, se presentaron los informes solicitados por el SENA y demás entes de control al interior de la Universidad Nacional de Colombia. Se adelantó la gestión correspondiente al proceso financiero de las convocatorias relacionadas con los convenios de adhesión, y se ejecutaron los trámites presupuestales y financieros

necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme a las instrucciones SENA.

- En relación con la gestión de la fiducia, se han atendido todas las solicitudes de pagos requeridas por los diferentes planes de negocio siguiendo los lineamientos establecidos en el instructivo de pagos y conceptos emitidos por el SENA para casos de pagos con documentos proforma, así como en el Manual Operativo que se estableció con la Fiduciaria. De igual forma se ha dado respuesta a todos los requerimientos que se han escalado por parte del emprendedor, interventor o SENA siguiendo las directrices que para tal fin se han establecido en el marco del sistema de gestión de calidad.
- En lo que respecta al desarrollo del contrato y ejecución de los pagos este se ha presentado sin novedades, al cierre de enero de 2023 se tiene un acumulado de 876 pagos rechazados de los cuales el 38% corresponde a inconsistencias en plataforma por deficiencias en el diligenciamiento de información de los terceros y del pago por parte de los emprendedores, el 31% son rechazos de tipo bancario (cuentas inactivas, bloqueadas o inexistentes), 22% son rechazos por falta de documentos soporte y 9% son rechazos por error de plataforma.
- Durante febrero de 2023 el comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – se mantuvo estable, llegando a tener rendimientos acumulados cercanos a los \$152.000.000. De acuerdo con la respuesta al oficio B.FI.1 [T]-1299-352-22 sugerencia como Operadores de los Recursos rendimientos FIC, continuaremos con el seguimiento a los rendimientos.

e) En relación con las actividades jurídicas:

- El equipo del proyecto envió al secretario técnico del Comité de Contratación de la Facultad de Ingeniería, la solicitud de modificación al contrato de prestación de servicios No. CON 003 de 2021 celebrado con MATRIX CRÉDITOS S.A.S. A la fecha del presente informe se encuentra pendiente la citación a la sesión del comité para análisis de la solicitud de modificación y recomendación al ordenador del gasto para la suscripción y legalización de la modificación contractual.
- El equipo del contrato interadministrativo vigencia 2020, respondió las solicitudes de prórroga de los emprendedores para envió de los documentos (pagaré autenticado y carta de instrucciones) para el perfeccionamiento de los contratos de cooperación empresarial de las convocatorias 169 Villanueva c6, 177 Caldas c4, 188 Manizales c4 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 25 parágrafo primero del Acuerdo 010 de 2019.
- En el mes de febrero de 2023 fueron revisados los informes consolidados de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados.
- Fueron revisados de manera integral los documentos que soportan las solicitudes de prórroga de los planes de negocio que cumplieron con los requisitos dispuestos en el “Protocolo de prórrogas”. El operador los envió para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas y los lineamientos emitidos por el SENA para la conformación de los expedientes de prórrogas.
- A la fecha de presentación de este informe de gestión correspondiente al mes de febrero de 2023, se encuentra pendiente la respuesta del SENA a los oficios B.FI.1 [T]-1299-611-21 del 17 de septiembre de 2021 y B.FI.1 [T]-1299-788-21 del 09 de diciembre de la misma anualidad, mediante los cuales fue solicitado el informe de ejecución de la orden de compra ODC-120-2020, suscrita con OUTREACHSYSTEMS.COM NEOSERRA.

f) En relación con el proceso de evaluación y teniendo en cuenta los saldos de convocatorias y los resultados del proceso de evaluación desarrollados en el mes de enero de 2023 se tiene:

- Al 28 de febrero de 2023 se han aprobado para financiamiento por parte del Consejo Directivo Nacional un total de 578 planes de negocios por un valor total de \$58.217.087.704
- Al 28 de febrero de 2023 se presentan un total de 56 desistimientos/terminaciones anticipadas/renuncias por parte de los emprendedores a los recursos de financiamiento por

un valor de **\$5.228.094.935**. Se observa que las tres principales causas para esta determinación por parte de los emprendedores son inconvenientes personales, incapacidad de cumplir con los indicadores y resultados esperados del plan, e incumplimiento de las condiciones para la ejecución del plan de negocios.

- Con corte al 28 de febrero de 2023 se tiene un saldo de recursos por comprometer en convocatorias por valor de \$1.982.366.750, en donde \$822.930.323 corresponden a convocatorias de financiamiento 100% SENA y \$1.159.436.426 corresponden a recursos de contratos de adhesión.
- Al 28 de febrero de 2023 se han evaluado un total de 791 planes de negocios por parte de evaluadores de los 812 planes previstos en el plan operativo V5, se observa que el saldo de 21 planes para evaluación apoyada con evaluadores es suficiente para atender futuros cierres de convocatorias a desarrollarse en el marco del contrato con la Universidad Nacional de Colombia.

g) En relación con la puesta en marcha e interventoría:

- Durante el periodo correspondiente a los meses de abril de 2021 a febrero de 2023 se recibieron en el área de interventoría 543 planes de negocios de los proyectos 578 aprobados por el Consejo Directivo del SENA, estos planes cuentan con contrato de cooperación empresarial suscrito, de los cuales, se entregaron un total de 533 planes de negocio a la Interventoría a cargo de la Universidad de Antioquia para iniciar el seguimiento a su ejecución, por otro lado, los 11 planes de negocios restantes desistieron de los recursos del Fondo Emprender antes de la firma del contrato de Cooperación Empresarial. Actualmente 32 planes de negocios están en proceso de firma y suscripción de contrato y espera que sean entregados a interventoría durante el mes de marzo de 2023
- Durante el proceso de ejecución de los planes de negocios 38 de estos, decidieron renunciar a los recursos de Fondo Emprender por dificultades en la operación de los planes operativos y financieros establecidos.
- Posterior al inicio de la operación de los planes de negocio 11 de estos, incurrieron en una de las causales de Terminación Anticipada Unilateral.
- Del total de planes recibidos para proceso de puesta en marcha e interventoría al 28 de febrero de 2023 se tiene 390 planes terminados y 92 planes de negocio vigentes.
- Se ha realizado la entrega y presentación ante Comisión Técnica del Fondo Emprender de 173 planes de negocios con recomendación de condonación o no reembolso de recursos para análisis por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA. De estos planes se cuenta con resolución de condonación para un total de 69 planes de negocios.
- Durante la última semana del mes de febrero de 2023 se llevó a cabo las sesiones de plan por plan en las cuales se analizaron un total de 43 planes de negocios, así mismo como resultado de esta actividad se llevó a cabo el desarrollo de 6 agendas especiales durante el mes de febrero de 2023.
- Como parte de la puesta en marcha del proyecto, en el mes de febrero se inició el proceso de legalización de los contratos de cooperación de los 32 emprendedores aprobados en las sesiones 1596, 1597, 1598 y 1599 de junio a diciembre de 2022 respectivamente, a los cuales se les finalizó el plazo de firma y envío de anexos el pasado 17 de febrero, para pasar a la firma del operador y del SENA.
- De comunicaciones dirigidas al equipo de interventoría en el mes de febrero 2023 se recibieron un total de 52 comunicaciones, en el cual se dieron por cerradas 38 y 14 radicados se encuentran en estado abierto correspondientes a prórrogas de los ID 68100,74677,774869,78137,78444,78678, Soportes Conciliación Financiera al 21FEB2023, Condonación Resolución 1-0071 de 2023, Solicitud Información Finalización de Proceso Fondo Emprender, ACT-003 Comité Seguimiento 11 22-11-2022 Ajustada, solicitud resolución de condonación y terminación Anticipada Unilateral Plan de Negocios ID 78246 Taquería Cerquita Al Cielo, dichos comunicados se encuentra en proceso de gestión por parte el grupo de interventoría, con el fin de realizar los cierres a los respectivos radicados.

- h) En relación con los contratos de adhesión:
- Durante el mes de febrero de 2023, se continuó con el seguimiento a los 22 convenios de adhesión suscritos bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, en donde se presentaron los informes solicitados por el SENA y entes aliados.
 - En la ejecución del proceso de los convenios de adhesión, se han atendido todas las solicitudes requeridas por los diferentes entes aliados y el SENA siguiendo los lineamientos establecidos y las directrices que para tal fin se han adelantado en el marco del sistema de gestión de calidad.
 - A la fecha se presentan 5 convocatorias que finalizaron la totalidad de sus planes de negocio.

No	Convocatoria	Planes de negocio
1	172 – Yarumal	9
2	174 – Garzón	7
3	175 – Dpto de Sucre	11
4	181 – Bugalagrande	9
5	183 – Pastoral Social	5

Finalmente, la Universidad Nacional de Colombia como operador de los recursos del Fondo Emprender, continuará adelantando la gestión operativa del contrato de acuerdo con lo establecido en las obligaciones contractuales, en el Manual de Convenios y Contratos, el sistema de gestión de calidad del proyecto y los lineamientos suministrados por la supervisión del contrato.

6 LISTA DE ANEXOS

Anexo	Nombre
Anexo 1	Equipo Mínimo
Anexo 2	Equipo Adicional
Anexo 3	Convenios Adhesión
Anexo 4	Seguimiento Thomas Signe SAS
Anexo 5	Seguimiento Fiduciaria Popular SA
Anexo 6	Gestión Fiduciaria
Anexo 7	Seguimiento Interventoría UdeA
Anexo 8	Seguimiento Aseguradora Solidaria Colombia
Anexo 9	Seguimiento Matrix Créditos SAS
Anexo 10	Gestión Comunicaciones Control - Seguimiento
Anexo 11	Parafiscales Universidad Nacional Febrero 2023
Anexo 12	Extractos Bancarios Contratos Adhesión
Anexo 13	2018EXTRACTOBBVA5797FEBRERO2023
Anexo 14	Gestión Jurídica
Anexo 15	Gestión Puesta Marcha e Interventoría

Anexo	Nombre
Anexo 16	Informe SIGOB Febrero 2023
Anexo 17	Informe Cuota de Gerencia
Anexo 18	Comité de mejoramiento febrero